PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CURSO 2022-23

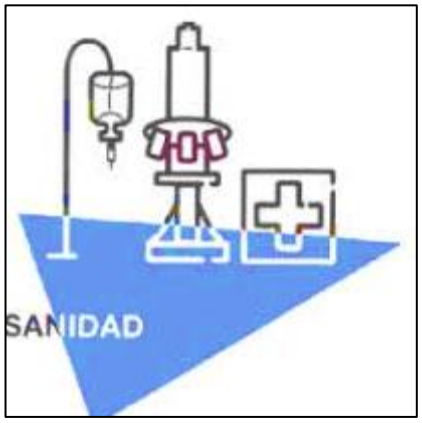

JEFA DE DEPARTAMENTO:

AMPARO SANTAMARÍA CANALES

INTRODUCCIÓN 3

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE SANITARIA 4

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÌA 6

ELEMENTOS COMUNES Y DECISIONES ACORDADAS DEL DEPARTAMENTO DE SANITARIA 10

RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES 10

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA 13

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 14

PLAN DE CONTIGENCIA DEL DEPARTAMENTO PARA EL CASO DE CONFINAMIENTO 15

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE SANIDAD 2022-23 ... 19

MÓDULO 1: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA 22

MÓDULO 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA 48

MÓDULO 3: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL .. 99

MÓDULO 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE 147

MÓDULO 5: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA / ESTOMATOLÓGICA 174

MÓDULO 8: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 220

INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional Específica (FPE) trabaja el conjunto de habilidades y conocimientos relativos a una profesión y se adquieren en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como en la Universidad.

La FP se estructura en familias profesionales, cada una con varios ciclos formativos. Dentro de la familia Sanidad, en el IES Isabel de castilla se imparte el Ciclo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), cuyo plan de estudios corresponde a la LOGSE (1990). Este ciclo viene regulado por el Real Decreto 546/1995 de 7 de abril por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mininas, y por el Real Decreto 558/1995 de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Todos estos ciclos conducen a la obtención de Títulos de Formación Profesional con validez en todo el territorio nacional. Apreciación que necesita ser destacada dado que en nuestro país las competencias educativas son compartidas entre el Estado y las CCAA.

Entre los fines de la formación profesional está desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional, preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional con el fin de contribuir a su desarrollo personal y responder a las necesidades de cualificación de los sectores productivos de bienes y servicios, además de afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales y preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo. Por ello, las diferentes acciones formativas se integran en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, uno de cuyos fines esenciales es promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a quienes se destina, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.

Los estudios de los ciclos formativos están organizados en módulos formativos, con una duración variable en función de los currículos que los regulan. Los perfiles profesionales de los currículos vienen expresados por la competencia general y las específicas de cada módulo.

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE SANITARIA

El Departamento de Sanidad del IES Isabel de Castilla, a comienzos del curso 2022-2023, está integrado por los siguientes profesores:

PROFESOR/A	MÓDULOS QUE IMPARTE
Mª Ángeles Cayuela Caballero	Técnicas básicas de enfermería (TBE) de SV1A
	Técnicas de ayuda odontológica / estomatológica (TOE) de SV1A
	Técnicas de ayuda odontológica / estomatológica (TOE) de SV1B
	Tutoría de SV1A
Álvaro García Zaballos	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material (HMH) de SV1A
	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material (HMH) de SV1B
	FCT de SV2B
Daniel Mariscal del Cura	Técnicas de ayuda odontológica / estomatológica (TOE) de SN1
	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material (HMH) de SN1
	Jefatura de Estudios Adjunta
Elena Rodríguez Martín	Técnicas básicas de enfermería (TBE) de SV1B
	Tutoría de SV1B

Amparo Santamaría Canales	Técnicas básicas de enfermería (TBE) de SN1
	FCT de SN2
	Jefatura de Departamento
Alberto Muñoz Jaime	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria (OADS) de SN1
	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria (OADS) de SV1A
	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria (OADS) de SV1B
	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (PSAP) de SN1
	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (PSAP) de SV1A
	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (PSAP) de SV1B
	Tutoría de SN1
Paloma Manjón Hueso (pertenece al Departamento de Seguridad y Medio Ambiente)	FCT de SV2A

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÌA

DURACIÓN DEL CICLO Y MÓDULOS PROFESIONALES

El ciclo formativo medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería tiene una duración de 1400 h. y consta de un curso académico completo que se desarrolla en las instalaciones del instituto, más un trimestre del siguiente curso en el que se hacen prácticas en empresa.

Queda distribuido en los siguientes módulos:

1º CURSO		
Módulo Profesional	**Horas Semanales**	**Horas Totales**
Técnicas Básicas de Enfermería	11	350
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material	5	155
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	4	130
Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	4	130
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2	65
Formación y Orientación Laboral	2	65
Relaciones en el Equipo de Trabajo	2	65
2º CURSO		
Formación en centros de trabajo	35	440

Se imparte en modalidad presencial y de oferta total con un grupo con horario de mañana, de 8:55 a 14:45 y dos grupos con horario vespertino, de 16:00 a 21:45. También está disponible la modalidad de oferta parcial tipo A tal y como se recoge en Orden EDU/1122/2007, en su artículo 4.

COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAPACIDADES PROFESIONALES

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la

población.

- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
- Aplicar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

FORMA DE ACCESO

Para cursar un ciclo formativo de grado medio se necesita:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá

tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de aprueba).

- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

SALIDAS PROFESIONALES

INCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL:

- Atención primaria y comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.
- Atención especializada: consultas, hospitalización, urgencias, pediatría, unidades especiales (UVI, UCI, etc.) geriatría, etc.
- Centros sanitarios, centros balneoterápicos, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

PROSEGUIR CON OTROS ESTUDIOS

- Bachillerato. Si se ha superado un ciclo formativo de grado medio, en cualquier de sus especialidades, es posible acceder directamente al bachillerato con convalidación de las materias específicas. En este caso se tendrá que cursar únicamente las asignaturas comunes del bachillerato para poder obtener la titulación
- Ciclos Formativos de Grado Superior.

ELEMENTOS COMUNES Y DECISIONES ACORDADAS DEL DEPARTAMENTO DE SANITARIA

1 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES

Según el artículo 25 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León:

1.- Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

2.- Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.

b) No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la Programación didáctica.

c) Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados,

conforme a lo señalado en la programación didáctica.

d) Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

Procedimiento, plazos y tramitación de reclamación a las evaluaciones finales o excepcionales (art 25.3 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre):

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que sea adopten como resultado de dicho proceso.

b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento correspondiente para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

   Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.

e) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el Director Provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere el apartado anterior.

f) La resolución del Director Provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

Propuesta de procedimiento, plazos y tramitación de reclamación a las evaluaciones trimestrales

Según el artículo 25.4 de la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, corresponde a los Departamentos de cada Familia profesional establecer el procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

Las reclamaciones se presentarán por escrito ante la jefatura de estudios del centro, en el plazo máximo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produzca la entrega de notas por parte del tutor. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.

El jefe de estudios trasladará la reclamación a la junta de evaluación correspondiente

para que emita el oportuno informe, que recogerá la descripción de los hechos y las actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 25 de la ORDEN EDU/2169/2008 y la decisión adoptada de ratificación o rectificación de la calificación otorgada.

Una vez recibido dicho informe, el jefe de estudios comunicará por escrito al alumno (o a sus padres o tutores) la decisión tomada y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor.

Este proceso estará terminado en el plazo de tres días lectivos (incluida la comunicación al alumno), contados a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación.

2 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la Orden EDU/2169/2008 y según el criterio de que ese tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL, el Departamento de Sanidad aprobó, por unanimidad, durante el curso 2008/2009, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

1. Faltas motivadas por problemas de salud.
2. Asistencia a tribunales, notarías, etc.
3. Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
4. Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente. Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. Cada profesor expondrá en la Programación del módulo el procedimiento que aplicará, en estos casos, para obtener la nota final del módulo correspondiente.

Los alumnos deberán estar informados al comienzo del mismo de las circunstancias de la pérdida de evaluación continua y del procedimiento a aplicar por cada profesor.

Para este curso 2022-2023 se mantienen los mismos criterios.

3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según lo recogido en el artículo 5 de la Orden EDU/2169/2008, se llevarán a cabo las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, teniendo en cuenta los informes de la evaluación psicopedagógica.

Cuando se conozca o detecte que un alumno precisa una atención educativa diferente se requerirá la opinión y consejos del Departamento de Orientación del Centro.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos…). La evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Respecto a los procedimientos o instrumentos de evaluación para aquellos alumnos con discapacidad se adaptará de forma que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Se aplicarán adaptaciones de tiempo y espacios (ubicación más próxima al profesor, espacios más iluminados), utilización de material accesible, ordenador, etc., alternativas a pruebas escritas como instrumentos de evaluación mediante pruebas orales o con ordenador etc.

Se actuará siguiendo, en lo posible, una atención personalizada, analizando las causas de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad de trabajo por determinados alumnos y aplicando las medidas específicas necesarias en cada caso.

Se programarán actividades de repaso de los contenidos conceptuales y procedimentales de cada unidad de trabajo de forma que los propios alumnos que los hayan adquirido sean los que ayuden a sus compañeros con apoyo del propio profesor.

Se tratará de utilizar la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Si se detectan alumnos con altas capacidades intelectuales se programarán actividades de profundización y de apoyo a los compañeros con dificultades. Se tratará de aprovechar la facilidad de estos alumnos de aprender para mejorar su formación, fomentar su autonomía y desarrollando su capacidad de investigación. Cada profesor especificará en su programación las actividades que realizará al respecto.

4 PLAN DE CONTIGENCIA DEL DEPARTAMENTO PARA EL CASO DE CONFINAMIENTO

Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación

1. Contenidos y criterios de evaluación que vienen como mínimos en el currículo de cada módulo.
2. Se desarrollarán preferentemente los contenidos de carácter mayoritariamente conceptual ante la dificultad del desarrollo telemáticamente de los contenidos procedimentales.
3. Contenidos mínimos y fundamentales para asegurar la continuidad en cursos posteriores poder afrontar su vida laboral
4. Contenidos que sean lo más prácticos y aplicables posible.

Los criterios de evaluación serán los asociados a los contenidos

Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático

- Los materiales a usar preferentemente serán:
  - Aquellos programas informáticos con los que el profesor y alumnos estén más habituados (Teams, aula virtual) para eso se trabajará con ellos durante el periodo presencial.
  - Materiales que más se ajusten a los contenidos y objetivos del currículo.
  - Todos aquellos que faciliten el aprendizaje de los contenidos procedimentales que no se hayan podido realizar durante el periodo presencial y que se hayan considerado básicos.

- Material preparado por el profesor (temas, PowerPoint…) ya que en algunos módulos no se utiliza libro de texto.
- Materiales de fácil acceso, abierto y gratuito, así como los proporcionados por las editoriales.
- Materiales que sean de fácil acceso y utilización para profesores y alumnos.
- Además de los materiales que se emplean en la enseñanza presencial (que pueden seguir siendo válidos gracias a la tutorización del profesor), se emplearán recursos que operativamente de adecuen a la enseñanza a distancia: videoclases, vídeos explicativos realizados por el profesorado, otros vídeos explicativos, blogs, chat, presentaciones, esquemas, resúmenes, indicación de contenidos esenciales, ejercicios que el alumnado pueda realizar con ayuda del material disponible.

- Siempre utilizar herramientas que garanticen la seguridad y la privacidad de profesores y alumnos.

Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias

La metodología varía poco con respecto a las clases presenciales, lo que varía son los procedimientos o instrumentos utilizados.

Se ofrecerán clases en directo, donde el profesor plantea y resuelve diferentes propuestas de ejercicios, así como imágenes secuenciadas de la realización y resolución de dudas. Estas serán obligatorias. Se aplicará el mismo criterio de obligatoriedad de asistencia que a las clases presenciales.

Se enviarán los temas y las actividades con las indicaciones precisas para su realización.

El tutor actuará como coordinador entre los profesores del grupo para:

- Realizar las videoclases de forma que se pueda dedicar un día a la semana a cada módulo. En el caso de los módulos de poca carga horaria podrían coincidir dos en el mismo día.
- Repartir la carga de trabajo de manera proporcionada, evitando que coincidan los plazos de entrega de las actividades. Fijar las fechas de exámenes con antelación

suficiente.

- Regular los tiempos, de manera que el tiempo dedicado a la asignatura en modo telemático sea equivalente al de la asignatura en modalidad presencial.

Facilitar pautas claras de trabajo diario para ayudar a los alumnos a organizar su trabajo, pero dejando flexibilidad suficiente para adaptarnos a diferentes situaciones familiares o laborales que puedan surgir.

Obligatoriedad de la participación activa en las actividades telemáticas, excepto si hubiera una causa justificada

Revisión y corrección de tareas trabajadas individualmente a través del correo electrónico a las que se les pone un plazo de entrega

Se adaptarán los contenidos, las actividades y problemas, dirigida al desarrollo de las competencias, dando prioridad a los contenidos esenciales.

Proponer que el alumnado realice resúmenes, esquemas, presentaciones o cualquier otro recurso que permita procesar información, pequeñas tareas de investigación en aquellos aspectos en los que el alumnado pueda ya trabajar autónomamente.

Con carácter general se acuerda que si un alumno se encuentra confinado el profesor de cada módulo se mantendrá en contacto con él durante una de las horas lectivas que consta en nuestro horario y que no sea de atención directa al alumnado. Si no se pudiera, el profesor acordará con el alumno otra hora para llevarlo a cabo.

Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia

Los criterios serán similares, salvo los ejercicios prácticos que requieran instrumental del que no dispongan en su domicilio los alumnos y los trabajos en equipos dado que puede resultar más difícil de ejecutar. El porcentaje aplicado a estos criterios se repartirá entre el resto de acuerdo a como cada profesor considere adecuado.

Se adaptarían los criterios de evaluación de cada módulo, en especial los criterios relacionados con contenidos procedimentales, sustituyendo los supuestos prácticos a realizar con maniquíes o compañeros por procedimientos que el alumno pueda realizar en su domicilio y/o por análisis escrito de casos prácticos o vídeos

Si solo fueran no presenciales algunas de las evaluaciones, siempre se dará más valor a los resultados obtenidos en las presenciales. Será requisito imprescindible para aprobar el haber trabajado por los medios informáticos disponibles durante el periodo no presencial, salvo causa justificada.

Utilización de herramientas de evaluación y calificación acordes a la modalidad telemática: cuestionarios de respuesta rápida, pruebas objetivas con limitación de tiempo de ejecución, pruebas orales y trabajos de investigación.

Pruebas y exámenes objetivos de las materias “on-line” del tipo cuestionario de respuesta rápida al correo del profesor (enviadas una a una para impedir que copien los alumnos) a través de las plataformas Teams y/o Moodle, y en los casos necesarios correo electrónico.

Pruebas orales “on-line” -con cámara- realizadas de manera individual a cada uno de los alumnos previamente convocados a una hora exacta.

Se tratará, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, que los exámenes y recuperaciones se hagan de forma presencial siempre que sea posible. En caso de no poder realizar pruebas presenciales, que se pueda comprobar la autoría y la veracidad de las pruebas con una entrevista on line o telefónica.

Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado.

Se valorará:

- Adecuación de las respuestas a los contenidos que se exigen.
- Respetar plazos de presentación y otras normas que se propongan.
- Implicación en la tarea discente (conectarse, realizar las tareas, participar, etc.)
- Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado.

<u>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial</u>

- Prueba teórica para la valoración de contenidos conceptuales visualizadas durante su

realización por el profesor a través de Teams por ejemplo.

- Prueba práctica: Dada la importancia en los ciclos formativos de la formación práctica, se dará pautas para que los alumnos realicen en su entorno familiar y con los instrumentos disponibles algunas de las técnicas imprescindibles en su formación y que se habilite la posibilidad de visualizarlas el profesor mediante la realización por video en directo, grabación previa, etc.

En estas pruebas figurará las instrucciones a seguir, tiempo máximo para su entrega y criterios de calificación.

- Actividades, trabajos, supuestos prácticos: En estas actividades y/o trabajos figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Trabajar "ejercicios modelo" de las partes de la materia no superadas y de las competencias no adquiridas, envío de resúmenes, esquemas y soluciones de actividades, repetición de los trabajos no realizados o realizados de forma errónea. Insistir en su realización.

5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE SANIDAD 2022-23

Se complementará el trabajo en el aula con actividades extraescolares que se realizan fuera del horario lectivo y con carácter voluntario, y con actividades complementarias, que se realizan dentro del horario escolar, dentro o fuera del centro.

Para este curso 2022-2023 se propone la realización de las siguientes actividades:

1. Taller de Primeros Auxilios impartido por Protección Civil
2. Visita al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila: servicios de esterilización y cocina
3. Visita al aula de representantes sindicales de los trabajadores, tanto de sindicatos generales como del Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) de Ávila.
4. Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.
5. Salidas en el entorno del instituto u otras zonas de la capital para realizar prácticas

como la valoración del riesgo de caídas y el manejo de sillas de ruedas y otros productos de apoyo a la movilidad.

6. Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.
7. Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas, consultas de odontología u otras (privadas), o mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales.
8. Charlas en el instituto impartidas por un Higienista Dental o por empresas relacionadas con la salud oral sobre prevención bucodental: método de cepillado dental, reveladores de placa, uso de la seda, colutorios, etc.
9. Visita a empresas o instituciones de la salud dental, donde se lleve a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o donde un T.C.A.E. podría desarrollar sus funciones como auxiliar dental, para así acercarles a la realidad de su futura profesión.
10. Visitas fuera de Ávila en función de la disponibilidad:
    - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer de Salamanca.
    - Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca.
    - Centro de Hemoterapia de Valladolid.
    - Centro 112 de Madrid o de Valladolid.
    - Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido (CEADAC) de Madrid.
    - Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Productos de Apoyo (CEAPAT) de Madrid

- Feria Expodental en IFEMA (Madrid)
- Hospital de Segovia o de Villalba: visita a los servicios de esterilización y lavandería.

11. Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.

PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

La Programación del Departamento de Sanidad está integrada por las programaciones didácticas de los diferentes módulos de los ciclos que se imparten en el Centro. Las Programaciones de cada uno de los módulos están elaboradas y asumidas por todos los profesores que lo imparten. A continuación, se incluyen dichas programaciones siguiendo el siguiente orden:

- Módulo 1 Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- Módulo 2 Técnicas básicas de enfermería
- Módulo 3 Higiene del medio hospitalario y limpieza del material
- Módulo 4 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- Módulo 5 Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica
- Los módulos 6 Relaciones en el entorno del trabajo y 7 Formación y Orientación Laboral (F.O.L.), ambos pertenecientes al Departamento de Economía, no se recogen en esta programación
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 1: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

I.E.S. ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESOR: ALBERTO MUÑOZ JAIME

INDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 3
2. OBJETIVOS GENERALES..... 4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 4
4. CONTENIDOS..... 6
5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN..... 8
6. METODOLOGÍA..... 9
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS..... 9
8. EVALUACIÓN..... 10
9. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN..... 13
10. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA..... 13
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 14
12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... 14
13. ADECUACIONES PROGRAMACIÓN A “SITUACIÓN COVID” …… 15

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional de “Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo del C.F.G.M. del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

COMPETENCIA GENERAL

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Este módulo está asociado a la unidad de competencia 1. Al finalizar su desarrollo los alumnos han de ser capaces de preparar los materiales y procesar la información de la consulta/ unidad, en las áreas de su competencia. Para la adquisición de esta competencia se han de adquirir las capacidades terminales que se encuentran recogidas más adelante y se proporcionará al alumno:

- Una visión global del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos, ya que éste constituirá en el futuro su entorno profesional. Los conocimientos deben abarcar tanto al sistema sanitario público como al privado, por ser ambos posibilidades de futuro profesional para los auxiliares de enfermería.
- Asimismo, ha de cumplir también el objetivo de capacitarlo para realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, evaluar las necesidades de productos y materiales y administrar sus existencias.

Esta materia será impartida por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en el primer curso del ciclo, y es un módulo anual de 65 horas repartidas en 2 horas semanales.

La programación es válida para los tres grupos (1 matutino y 2 vespertinos) del C.F.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila) en el curso 2022-2023.

2. OBJETIVOS GENERALES

De forma concreta para este módulo son:

- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud de España y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrecen.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos.

Y como objetivo general compartido con todos los módulos del ciclo formativo:

- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario para comunicarse con sus iguales o superiores jerárquicos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las realizaciones referidas en el R.D. del título son:

1.- Citar, recibir y registrar los datos a los pacientes/clientes cumpliendo las normas establecidas en cada consulta.

2.- Verificar la existencia del material necesario para la realización de las actividades propias de cada consulta.

3- Recibir y emitir, en su caso, información verbal y escrita necesaria para la correcta coordinación con otras unidades según las normas establecidas en el centro.

4.- Realizar los presupuestos y facturas de una consulta de asistencia médica u odontológica, según normas y tarifas propias de cada consulta y por acto profesional.

A estas realizaciones se asocian las capacidades terminales que deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo. Los objetivos específicos se corresponden con esas CAPACIDADES TERMINALES y serán evaluados según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que siguen:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con	• Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.

sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria	• Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. • Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. • Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. • Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. • Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes	• Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales. • Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. • Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. • En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en

	función de sus características y necesidades de almacenamiento.
Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas	• Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria. • Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. • Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. • En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

4. CONTENIDOS

Según R.D 558/1995 se establecen los siguientes contenidos:

a) Organización sanitaria:

- Estructura del sistema sanitario público en España.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública. Salud comunitaria.
- Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones
- sanitarias: públicas y privadas.
- Indicadores de salud.
- Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.
- El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.

b) Documentación sanitaria:

1. Documentación clínica:
    - tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
    - utilidades y aplicaciones.
    - criterios de cumplimentación.
    - métodos de circulación de la información.
2. Documentación no clínica:
    - tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
    - utilidades y aplicaciones.
    - criterios de cumplimentación.
    - métodos de circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.
- Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

d) Tratamiento de la información/documentación:

1) Documentación relativa a operaciones de compraventa:
    - propuestas de pedido. albaranes. facturas,
    - notas de abono/cargo. requisitos legales de cumplimentaci6n.
2) Regímenes de aplicación del IVA.

e) Aplicaciones informáticas:

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Facturación y gestión económica.
- Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas. etc.

Organizados en tres bloques y distribuidos en las siguientes unidades didácticas:

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN SANITARIA

Unidad 1. Salud pública. Indicadores de salud

- Conceptos básicos

- Determinantes de la salud
- Salud pública
- Indicadores de salud

Unidad 2. Sistema sanitario español I. Evolución y organización

- La Seguridad Social en España
- Sistema Nacional de Salud
- Sanidad privada en España

Unidad 3. Sistema sanitario español II

- Conceptos básicos
- Atención primaria
- Atención especializada
- Personal y organización hospitalaria

Unidad 4. La profesión de enfermería

- Introducción a la historia de la enfermería y su evolución.
- Funciones y legislación del TCAE
- Modelos de enfermería
- Proceso de atención de enfermería (PAE)
- Etapas del proceso de atención de enfermería
- El papel del auxiliar de enfermería en el PAE

BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Unidad 5. Documentación

- La documentación
- Tipos de documentación
- Documentación no sanitaria
- Documentación no clínica

Unidad 6. Documentación clínica

- Historia clínica
- Historia clínica hospitalaria
- Historia clínica en atención primaria
- Otros documentos clínicos
- Historia clínica electrónica
- Archivos clínicos

BLOQUE III. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Unidad 7. Almacenes sanitarios. Existencias e inventarios

- Almacenes: tipos, funciones
- Gestión del almacén
- Valoración de existencias
- Prácticas correctas en el almacenamiento de productos sanitarios

Unidad 8. Operaciones comerciales en las consultas sanitarias

- Introducción
- Los impuestos. El IVA
- Documentación comercial
- Principales documentos: presupuesto, pedido, albarán, factura.
- Pago y cobro de los productos y servicios

Unidad 9. Aplicaciones informáticas

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La Unidad 9 “Aplicaciones informáticas” se desarrollará a lo largo de todo el curso y fundamentalmente al final como repaso de todos los contenidos.

Para el resto de las unidades la temporalización y secuenciación se resume de la siguiente manera:

EVALUACIONES	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	Unidad 1. Salud pública y Salud comunitaria.	9
	Unidad 2. Estructura del Sistema sanitario español.	8
	Unidad 3. Niveles de asistencia y tipos de prestaciones del SNS.	8
2ª EVALUACIÓN	Unidad 4. La profesión de enfermería. Historia de la enfermería.	9
	Unidad 5. Documentación.	6

	Unidad 6. Documentación clínica.	8
3ª EVALUACIÓN	Unidad 7. Almacenes sanitarios. Existencias e inventarios	8
	Unidad 8. Operaciones comerciales en las consultas sanitarias	9
		65

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar las capacidades terminales se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectivo.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudes y emociones.

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos, y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado

constructor completo.

La metodología propuesta busca que realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.

El trabajo en el aula se planteará tanto individual como grupal, en función del tipo de actividad, para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo.

En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumno en su proceso formativo, partiendo de un guion previo que aportará la profesora del módulo y que también dirigirá la marcha de las actividades.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde el alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Se realizará la coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, planificando el aprendizaje de contenidos complementarios, que formen parte de los diferentes módulos, de forma coherente para el alumno.

Entre los tipos de actividades a desarrollar se encuentran:

- Exposición oral del profesor para presentar cada uno de los temas. Que sirva de orientación y guía del alumno en el conocimiento de la materia que se trabajará.
- La explicación se acompañará de bibliografía adecuada y medios audiovisuales (fotografías, diapositivas, videos...)
- Confección de fichas y ejercicios que permita recoger los resultados obtenidos de los diferentes aprendizajes y confrontación de resultados que sirvan como control de calidad de sus propios trabajos.
- Casos prácticos trabajados si fuera posible en grupo.
- Actividades de autoevaluación.

Uso de TICs

Un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en capacidades terminales debe potenciar el uso de una amplia variedad de materiales y recursos, considerándose especialmente importante la integración de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), ya que permiten el acceso a recursos virtuales con una excepcional utilidad en el ámbito educativo. El uso de TICs en un alumnado rodeado de tecnología en su vida diaria resulta normalizado y el hecho de no integrarlo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, podría llegar a considerarse antinatural.

Por ello en este módulo se hará uso de la plataforma Aula Virtual facilitada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumno y tutor legal. Esta plataforma permite al docente la puesta en marcha de la metodología Flipped Classroom que utiliza dos estrategias, la presencial y la virtual, tomando en cada momento lo mejor de ellas con el fin de utilizar el tiempo de clase para el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad que favorezcan el aprendizaje significativo.

Esta plataforma moodle también permite compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso educativo. También su utiliza esta plataforma para la entrega de tareas de forma individual, colaborativamente o cooperativamente, informar a los tutores legales de determinados comportamientos, etc.

En el aula también se hará uso del paquete de ofimática Microsoft Office para el desarrollo de trabajos, presentaciones y proyectos, la aplicación Kahoot para las autoevaluaciones previas a las actividades evaluativas, así como vídeos didácticos de youtube para una mejor comprensión visual de la materia, junto con el proyector y pantalla y una adecuada conexión a internet.

Además, se potenciará el uso de la gamificación y los laboratorios virtuales dentro de las posibilidades del centro. Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información

personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos son los existentes en el aula polivalente de Cuidados Auxiliares de Enfermería (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto. También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada.

Durante este curso 2022-2023 se tiene como texto recomendado “Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria” de Editorial Macmillan Profesional que se utilizará como libro de consulta.

Los alumnos deberán tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la Orden EDU 1103/2014 que regula el proceso de evaluación, en lo que se refiere a las Programaciones didácticas: actuaciones para evaluar los resultados de aprendizaje, criterios de calificación, los criterios de evaluación, faltas de asistencia que implican la pérdida de la evaluación continua y el procedimiento para evaluar dichos alumnos, así como la planificación de las actividades de recuperación.

8.1. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

Al comenzar se hará una evaluación inicial de los alumnos. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta programación se recogen en el apartado 3 junto con las capacidades terminales.

Además de los citados, para el técnico de cuidados auxiliares de enfermería se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquieran los alumnos junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán y los criterios de evaluación en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.

- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.
- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.

8.3. PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán como procedimientos de evaluación los que siguen:

- Observación directa y sistemática de la respuesta a los requerimientos que se le hagan (realización de actividades, presentación de trabajos, consultas bibliográficas…) relacionados con la búsqueda y presentación de información encontrada en publicaciones y otras fuentes.
- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.
- Actividades evaluativas: estas se refieren a las producciones de los alumnos que se podrán seguir y analizar: trabajos, apuntes y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes): estas pruebas podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas. Tienen una calificación numérica. En cada una de las que se lleven a cabo se explicará cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos un examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos

individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un alumno una prueba/actividad/práctica fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a los exámenes de recuperación.

EXAMENES DE RECUPERACIÓN: en el proceso de evaluación continua los contenidos de la evaluación que no haya sido superada no serán objeto de examen en la siguiente. No obstante, existe la opción de recuperar realizando un examen previo a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. La calificación máxima que se puede obtener en este examen será de 8/10.

EXAMEN GLOBAL: Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumno tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

EXAMEN DE SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL: En relación a la segunda convocatoria del curso se entiende que es una nueva convocatoria y los alumnos que se presenten a ella lo harán con todos los contenidos del mismo. El procedimiento para la evaluación será un examen global (total de los contenidos) que decidirá la calificación de esta convocatoria.

8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de las tres evaluaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Es mínimo exigible la superación por parte del alumno de los criterios de evaluación propuestos y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Se considerará únicamente aprobada la evaluación con una calificación igual o superior a 5 puntos en las pruebas específicas de dicha evaluación, esto es, superado el

50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un alumno haya copiado alguna prueba quedará suspenso en esa evaluación (calificada con un 0).

Las actividades evaluativas (teóricas y/o prácticas) como ya ha quedado recogido son de obligado cumplimiento; si no se entregaran la calificación será de 2 en dicha evaluación.

Las pruebas y actividades no realizadas que tengan calificación numérica tendrán una nota de cero (0).

Las calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales se corresponderán con las notas obtenidas en pruebas específicas del trimestre o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones. En las recuperaciones la nota máxima de calificación es 8. Si se hace más de una prueba la nota final será la media ponderada de los ejercicios realizados. Si el suspenso se debe a que no se ha entregado alguna actividad evaluativa, se recuperará presentándola y, una vez hecho, la nota del trimestre será la obtenida en las pruebas específicas de la evaluación.

Si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera alguna parte o todo el módulo con calificación negativa (menos de 5) este estará en todos los casos suspenso. A su vez para obtener el aprobado es condición sine qua non que todos los procedimientos de evaluación estén superados (esto es, que cada uno alcance al menos el 50% de su cumplimiento). En las demás situaciones la calificación de la primera sesión de evaluación final se obtendrá calculando la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral, este valor es el 80% de la nota final. Completándose el 20% restante por la obtenida como media de los otros instrumentos de evaluación.

En el caso de aquellos que se presenten a la prueba única de todos los contenidos del módulo (examen global), la nota será la obtenida en dicha prueba; no considerando otras calificaciones.

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en el examen realizado en esa convocatoria (examen global). Recordándose que para ser aprobado deben superar el 50% del mismo.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta programación.

10. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2022/2023, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 65h corresponde a faltar más de 13 horas injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto a los alumnos que no superan los objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo homogéneo son evidentes y debe hacerse lo posible por conseguirlo desde el principio. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzca lo

menos posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Se podrán hacer de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, dentro y fuera de clase, facilitando bibliografía y orientaciones.

Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios…); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Entre el alumnado hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogérselo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas… sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se evaluarán en el apartado de interés por la materia. Se pretenden las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Visita a centros de atención primaria y atención especializada.
- Visita a residencias geriátricas.
- Visita a Mutua de accidentes de trabajo.
- Visita cultural a antiguas instituciones sanitaria en Ávila (reseña histórica)
- Asistencia a charlas, conferencias o seminarios, dentro o fuera del centro, relacionados con la profesión y organizados por asociaciones de enfermos o familiares o por otros organismos.
- Charla de representantes sindicales y de profesionales de la salud para orientarles sobre su campo de trabajo.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

13.- ADECUACIONES PROGRAMACIÓN SITUACIÓN COVID

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES DE CADA ASIGNATURA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1º criterio sería los contenidos y criterios de evaluación que vienen como mínimos en el currículo de cada módulo.

2º Contenidos mínimos y fundamentales para asegurar la continuidad en cursos posteriores poder afrontar su vida laboral

3º Contenidos que sean lo más prácticos y aplicables posible.

Los criterios de evaluación serán los asociados a los contenidos

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR DE CARÁCTER TELEMÁTICO

Los materiales a usar preferentemente serán:

- Aquellos programas informáticos con los que el profesor y alumnos estén más habituados (Teams, aula virtual) para eso se trabajará con ellos durante el periodo presencial.
- Materiales que más se ajusten a los contenidos y objetivos del currículo.

- Todos aquellos que faciliten el aprendizaje de los contenidos procedimentales que no se hayan podido realizar durante el periodo presencial y que se hayan considerados básicos.
- Material preparado por el profesor (temas, PowerPoint…) ya que hay módulos que no disponen de libros de texto.
- Materiales de fácil acceso, abierto y gratuito, así como los proporcionados por las editoriales.
- Materiales que sean de fácil acceso y utilización para profesores y alumnos.

Además de los materiales que se emplean en la enseñanza presencial (que pueden seguir siendo válidos gracias a la tutorización del profesor), se emplearán recursos que operativamente de adecuen a la enseñanza a distancia:

- vídeos explicativos realizados por el profesorado
- otros vídeos explicativos
- blogs
- chat
- presentaciones
- esquemas
- resúmenes, indicación de contenidos esenciales
- ejercicios que el alumnado, con ayuda del material disponible, pueda realizar.
- Siempre utilizar herramientas que garanticen la seguridad y la privacidad de profesores y alumnos.

DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A APLICAR EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

La metodología varía poco con respecto a las clases presenciales, lo que varía son los procedimientos o instrumentos utilizados.

Se ofrecerán clases en directo, donde el profesor plantea y resuelve diferentes propuestas de ejercicios, así como imágenes secuenciadas de la realización y resolución de dudas. Estas serán obligatorias. Se aplicará el mismo criterio de obligatoriedad de asistencia que a las clases presenciales.

Se enviarán los temas y las actividades con las indicaciones precisas para su realización.

El tutor actuará como coordinador entre los profesores del grupo para:

- Repartir la carga de trabajo de manera proporcionada, evitando que coincidan los plazos de entrega de las actividades. Fijar las fechas de exámenes con antelación suficiente.
- Regular los tiempos, de manera que el tiempo dedicado a la asignatura en modo telemático sea equivalente al de la asignatura en modalidad presencial.

Facilitar pautas claras de trabajo diario para ayudar a los alumnos a organizar su trabajo, pero dejando flexibilidad suficiente para adaptarnos a diferentes situaciones familiares o laborales que puedan surgir.

Obligatoriedad de la participación activa en las actividades telemáticas, excepto si hubiera una causa justificada

Revisión y corrección de tareas trabajadas individualmente a través del correo electrónico a las que se les pone un plazo de entrega

Se adaptarán los contenidos, las actividades y problemas, dirigida al desarrollo de las competencias. Dando prioridad a los contenidos esenciales.

Proponer que el alumnado realice resúmenes, esquemas, presentaciones o cualquier otro recurso que permita procesar información, pequeñas tareas de investigación en aquellos aspectos en los que el alumnado pueda ya trabajar autónomamente.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Los criterios serán similares, salvo los ejercicios prácticos que requieran instrumental del que no dispongan en su domicilio los alumnos y los trabajos en equipos dado que puede resultar más difícil de ejecutar. El porcentaje aplicado a estos criterios se repartirá entre el resto de acuerdo a como cada profesor considere adecuado.

Se adaptarían los criterios de evaluación de cada módulo, en especial los criterios relacionados con contenidos procedimentales, sustituyendo los supuestos prácticos a realizar con maniquíes o compañeros por procedimientos que el alumno pueda realizar en su domicilio y/o por análisis escrito de casos prácticos o vídeos

Si solo fueran no presenciales algunas de las evaluaciones, siempre se dará más valor a los resultados obtenidos en las presenciales. Será requisito imprescindible para aprobar el haber trabajado por los medios informáticos disponibles durante el periodo no presencial, salvo causa justificada.

Utilización de herramientas de evaluación y calificación acordes a la modalidad telemática: cuestionarios de respuesta rápida, pruebas objetivas con limitación de tiempo de ejecución, pruebas orales y trabajos de investigación.

Pruebas y exámenes objetivos de las materias “on-line” del tipo cuestionario de respuesta rápida al correo del profesor (enviadas una a una para impedir que copien los alumnos) a través de las plataformas TEAMS y/o MOODLE, y en los casos necesarios correo electrónico.

Pruebas orales “on-line” -con cámara- realizadas de manera individual a cada uno de los alumnos previamente convocados a una hora exacta.

Se tratará, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, que los exámenes y recuperaciones se hagan de forma presencial siempre que sea posible. En caso de no poder realizar pruebas presenciales, que se pueda comprobar la autoría y la veracidad de las pruebas con una entrevista on line o telefónica.

En caso de no poder realizar pruebas presenciales, que se pueda comprobar la autoría y la veracidad de las pruebas con una entrevista on line o telefónica. Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado.

Se valorará:

- Adecuación de las respuestas a los contenidos que se exigen
- Respetar plazos de presentación y otras normas que se propongan
- Implicación en la tarea discente (conectarse, realizar las tareas, participar, etc.)
- Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

- Prueba teórica para la valoración de contenidos conceptuales visualizados durante su realización por el profesor a través de Teams por ejemplo.

- Prueba práctica: Dada la importancia en los ciclos formativos de la formación práctica, se dará pautas para que los alumnos realicen en su entorno familiar y con los instrumentos disponibles algunas de las técnicas imprescindibles en su formación y que se habilite la posibilidad de visualizarlas el profesor mediante la realización por video en directo, grabación previa, etc.

  En estas pruebas figurará las instrucciones a seguir, tiempo máximo para su entrega y criterios de calificación.

- Actividades, trabajos, supuestos prácticos: En estas actividades y/o trabajos figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Trabajar "ejercicios modelo" de las partes de la materia no superadas y de las competencias no adquiridas, envío de resúmenes, esquemas y soluciones de actividades, repetición de los trabajos no realizados o realizados de forma errónea. Insistir en su realización.

EVALUACIONES TRIMESTRALES						
Alumnos con evaluación continua	**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION TRIMESTRAL**		**CALIFICACIÓN EN SESIÓN DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE**	**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**		**CALIFICACIÓN TRAS RECUPERACIÓN**
	Actividades evaluativas (realizadas)	**Pruebas específicas trimestrales (media)**	**Resultante**	**Entregar actividades pendientes**	**Prueba específica: Examen de recuperación**	**Resultante**
	SÍ	≥5	APROBADO: Nota media de exámenes			
	SÍ	≤5	SUSPENSO: nota media de exámenes		≥5	APROBADO: Nota obtenida en examen de recuperación
					≤5	SUSPENSO: nota obtenida en examen de recuperación
	NO	≥5	SUSPENSO: Calificación de 2	SÍ		APROBADO: Nota media de exámenes trimestrales
				NO		SUSPENSO: 2

NO	≤5	SUSPENSO: Calificación de 2	SÍ	≥5	APROBADO: nota obtenida en examen de recuperación
			SÍ	≤5	SUSPENSO: Nota obtenida en examen de recuperación
			NO	≥5	SUSPENSO: 2
			NO	≤5	SUSPENSO:2

PRIMERA EVALUACIÓN FINAL							
	PROCEDIMIENTOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL		**CALIFICACIÓN PRIMERA EVALUACION FINAL**	**VALORACIÓN DE MÍNIMOS y calificación**		**VALORACIÓN GLOBAL y calificación**	
	80% de la media de las calificaciones trimestrales	**20% de otros: observación y actividades evaluativas**	**Resultante**	**Prueba específica: Examen de mínimos**	**Resultante**	**Prueba específica: Examen global**	**Resultante**
Alumnos con todas las evaluaciones trimestrales aprobadas	≥4	≥1	APROBADO: la nota es la suma de los dos procedimientos				
		≤1	SUSPENSO: nota máxima de 4				
Alumnos con una o varias evaluaciones trimestrales no superadas	No se calcula	≥1	SUSPENSO: nota máxima de 4	≥5	APROBADO: Calificación de 5		
				≤5	SUSPENSO: Nota del examen		
		≤1	SUSPENSO: nota máxima de 4				
Alumnos que han perdido la evaluación continua						SÍ	Nota obtenida en el examen global sin considerar ninguna otra calificación

SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL			
	PROCEDIMIENTOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL		**CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL**
Alumnos con la primera evaluación final suspensa o que no se hayan presentado a ella.	**Prueba específica: Examen global**	**Actividades de recuperación (valoración)**	**Resultante**
	≥5		APROBADO: Nota obtenida en examen global
	≤4		SUSPENSO: Nota obtenida en examen global

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORAS:

M. Ángeles Cayuela Caballero (SV1A)

Elena Rodríguez Martín (SV1B)

Amparo Santamaría Canales (SN1)

ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN.....

2.REALIZACIONES PROFESIONALES.....

3.CAPACIDADES TERMINALES.....

4.CONTENIDOS.....

5.TEMPORALIZACIÓN…….....

6.METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....

7.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....

8.ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

9.EVALUACIÓN.....

10.MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS…….....

11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....

1. PRESENTACIÓN

El desarrollo curricular del módulo profesional “Técnicas básicas de enfermería” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo del C.F.G.M. del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La competencia general que se espera de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la de “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del Diplomado Universitario en Enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”. Para alcanzar las capacidades profesionales implícitas en dicha competencia general y realizar el correcto desarrollo de la actividad laboral, es indispensable el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes asignados al Módulo Profesional Técnicas Básicas de Enfermería (Módulo 2).

El módulo Técnicas Básicas de Enfermería está asociado a la siguiente unidad de competencia: “Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente”.

2. REALIZACIONES PROFESIONALES

A continuación, se enuncian las especificaciones de competencia (realizaciones profesionales) reseñadas en el Perfil Profesional:

1.- Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.

2.- Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.

3.- Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.

4.- Ayudar en la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados

5.- Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.

6.- Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.

7.- Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

8.- Realizar cuidados post mortem siguiendo los protocolos establecidos.

9.- Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.

10.- Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

3. CAPACIDADES TERMINALES

Las capacidades terminales asignadas al Módulo “Técnicas Básicas de Enfermería”, en relación con las especificaciones de competencia, son las siguientes:

1.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo (realizaciones profesionales nº 1 y 8).

2.- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo (realizaciones profesionales nº 2, 3 y 4).

3.- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas (realización profesional nº 5)

4.- Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada (realizaciones profesionales nº 6 y 7).

5.- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia (realización profesional nº 9).

6.- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad (realización profesional nº 10)

4. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo de Técnicas Básicas de enfermería son los recogidos en el RD 558/1995 que regula el currículo del ciclo.

4.1- BLOQUES TEMÁTICOS DE CONTENIDOS CONCEPTUALES

Bloques temáticos	Unidades de Trabajo	TEMPORALIZACIÓN
I.- Aproximación al rol del TCAE	1. Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en los cuidados de enfermería básicos. Células y tejidos. Organización general del cuerpo humano.	1 TRIMESTRE
II.- Higiene y aseo personal del paciente	2. Estudio de la piel y anejos. Úlceras por presión.	
	3. Higiene y aseo personal del paciente.	
III.- Dinámica corporal	4. Estudio del aparato locomotor	
	5. Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulación.	
IV.- Técnicas de exploración y registro	6. Estudio de aparatos circulatorio y respiratorio. Procedimientos relacionados.	2 TRIMESTRE
	7. Constantes vitales. Balance de líquidos. Registros gráficos.	
	8. Estudio del aparato genitourinario. Equilibrio hidroelectrolítico. Procedimientos relacionados con la	

	eliminación	
	9. Gestación y parto. Cuidados del recién nacido.	
	10. Preparación del paciente para la exploración. Técnicas de exploración y registro	
V.- Alimentación y nutrición	11. Estudio del aparato digestivo. Procedimientos relacionados	3 TRIMESTRE
	12. Alimentación, nutrición y dietética. Procedimientos relacionados	
VI.- Técnicas de tratamiento	13. Administración de medicamentos. 14. Cuidados del anciano. Cuidados postmortem.	
VII.- Asistencia sanitaria de urgencia	15. Asistencia sanitaria de urgencia.	

Algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo. Así, en la medida de lo posible, se incluirán contenidos relacionados con la función del auxiliar de enfermería en unidades como maternidad, urgencias o cirugía.

4.2- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1: **"Aproximación al rol del auxiliar de enfermería en los cuidados de enfermería básicos. Células y tejidos. Organización general del cuerpo humano."**

Objetivos de aprendizaje

-Definir los principales modelos de enfermería y su repercusión en el trabajo práctico.

-Describir el proceso de atención de enfermería (PAE).

-Identificar la necesidad de elaborar y utilizar planes de cuidados.

-Enumerar tareas y actividades que realiza el auxiliar de enfermería en el equipo.

-Definir qué es una célula y sus distintos componentes.

-Identificar los distintos tejidos que componen el organismo humano.

-Describir la organización del cuerpo humano.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Concepto de modelo de enfermería y principales representantes.

-Estudio del PAE: descripción y etapas.

-Funciones, procedimientos y tareas del auxiliar de enfermería.

-Concepto de la materia, células y sus componentes.

-Estudio de los distintos tipos de tejidos.

-Organización general del cuerpo humano.

Procedimientos

-Identificación de los principales modelos de enfermería.

-Análisis de la evolución de los cuidados de enfermería en nuestro país

-Reconocimiento de las partes del PAE.

-Aplicación del PAE a una situación sencilla.

-Reconocimiento de las distintas partes de una célula.

-Identificación de tejidos.

-Localización de regiones corporales.

Actitudes

-Reconocimiento de los valores y comportamientos que se deben poseer para el desarrollo de la práctica profesional.

-Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas en la realización de cualquier técnica asistencial.

UNIDAD DE TRABAJO 2: "**Estudio de la piel y anejos. Úlceras por presión".**

Objetivos de aprendizaje

-Describir las características principales de la piel y sus anejos.

-Explicar las funciones de la piel.

-Conocer la patología más frecuente.

-Explicar las características, los factores de predisposición y las localizaciones de las úlceras por presión (UPP).

-Identificar los signos principales de cada estadio de evolución.

-Definir escalas y sus criterios para valorar riesgos.

-Analizar la complementación entre procedimientos preventivos y curativos en cada estadio.

-Identificar y seleccionar el material y los productos necesarios para el tratamiento de las úlceras.

-Aplicar correctamente los cuidados que son competencia del auxiliar de enfermería.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características anatómicas y fisiológicas de la piel y anejos cutáneos.

-Patología más frecuente: lesiones fundamentales de la piel, enfermedades más frecuentes, lesiones del pelo y de las uñas.

-Úlceras por presión (UPP).

-Factores de predisposición a las UPP, localizaciones más frecuentes, proceso de formación y estadios de evolución.

-Plan de actuación de enfermería. Prevención y tratamiento de las UPP

Procedimientos

-Descripción de la piel y sus anejos, tanto desde el punto de vista anatómico como

fisiológico.

-Enumeración de las funciones de la piel.

-Relación de la patología más frecuente.

-Definición de UPP.

-Descripción de los factores de riesgo, tanto intrínsecos como extrínsecos.

-Relación de las localizaciones más frecuentes.

-Análisis del proceso de formación y de sus estadios de evolución.

-Actuación de enfermería: elaboración del plan, partiendo de la valoración del riesgo; procedimientos preventivos y curativos.

Actitudes

-Comprensión de la importancia de la piel íntegra, el pelo recogido y las uñas cortas en el desarrollo del trabajo del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

-Reconocimiento de las consecuencias derivadas de una incorrecta aplicación de cuidados de lapiel.

-Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.

-Responsabilidad de la vigilancia de los factores que intervienen en la aparición de las UPP.

-Interés por el conocimiento del material sanitario novedoso en relación con la prevención y cura de las UPP.

UNIDAD DE TRABAJO 3: **“Higiene y aseo personal del paciente”.**

Objetivos de aprendizaje

-Definir los cuidados de enfermería respecto a la necesidad de higiene y aseo.

-Realizar adecuadamente los procedimientos de higiene y aseo.

-Determinar la técnica de higiene y aseo que debe emplearse según la situación de salud del paciente.

-Realizar adecuadamente los procedimientos de colocación de cuña y botella.

-Higiene del recién nacido.

-Aplicar de manera correcta un masaje en la espalda.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Técnicas de higiene y aseo: finalidad general, normas generales, técnicas de aseo general, cambio de pijama, técnicas de aseo parcial, colocación de cuña y botella

-El masaje: normas básicas de aplicación, tipos de maniobras, técnica de realización.

Procedimientos

-Identificación de los procedimientos de higiene y aseo en distintas situaciones del paciente.

-Selección de los medios materiales para cada procedimiento.

-Realización de los diferentes procedimientos de higiene y aseo.

-Realización de las técnicas para los cuidados especiales de boca, cabello, uñas y genitales.

-Realización correcta de masajes.

Actitudes

-Respeto a la intimidad del paciente.

-Superación de inhibiciones ante la realización de alguna de las técnicas.

-Actitud afectiva que lleve a mejorar interpersonal con el paciente/cliente.

-Reconocimiento de las consecuencias derivadas de una incorrecta técnica de aseo.

-Toma de conciencia de los efectos beneficiosos derivados de la ejecución de unas correctas técnicas sobre la piel y los anejos del paciente.

UNIDAD DE TRABAJO 4: **"Estudio anatomofisiológico de los sistemas esquelético, muscular y nervioso"**

Objetivos de aprendizaje

-Enumerar y describir los elementos que componen el sistema esquelético-muscular.

-Identificar los huesos que componen el esqueleto humano y describir sus características más importantes.

-Explicar la estructura anatómica de las articulaciones sinoviales y enumerar sus tipos.

-Describir las características del tejido muscular esquelético y enumerar los tipos de músculos, teniendo en cuenta su función y la acción que realizan.

-Exponer el proceso de transmisión del impulso nervioso y el mecanismo de producción de la contracción muscular.

-Citar la patología más frecuente de huesos, articulaciones y músculos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características anatómicas y fisiológicas de huesos, articulaciones y músculos.

-Patología más frecuente de huesos, articulaciones y músculos

Procedimientos

-Descripción de las características anatómicas de huesos, articulaciones y músculos.

-Relación de características fisiológicas del sistema esquelético-muscular.

-Definición de la patología más frecuente.

Actitudes

-Interés por el conocimiento del soporte en el que se basan las técnicas de movilización, traslado y deambulación del paciente, y que hay que tener en cuenta para evitar efectos negativos debidos a una incorrecta movilización y/o una prolongada inmovilización del supuesto paciente.

-Defensa de la salud ante actividades humanas responsables de su degradación.

UNIDAD DE TRABAJO 5: **"Posiciones corporales. Técnicas de movilización, traslado y deambulación".**

Objetivos de aprendizaje

-Enumerar los tipos de movilizaciones y los arcos de movimiento.

-Aplicar las normas fundamentales de la mecánica corporal.

-Colocar correctamente a una persona en las posiciones corporales más frecuentes.

-Analizar la importancia de los cambios posturales en la prevención de las complicaciones consecuentes a la inmovilización y realizarlas correctamente.

-Utilizar las técnicas adecuadas para mover al paciente, tanto dentro como fuera de la cama.

-Analizar la importancia de la deambulación en el restablecimiento del paciente encamado.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Mecánica corporal.

-Movilización del sistema músculo-esquelético:

+Tipos de movilizaciones. Arcos de movimiento.

+Cambios posturales.

-Otros procedimientos de movilización del paciente en la cama.

-Transporte y deambulación.

Procedimientos

-Análisis de la importancia de las normas de mecánica corporal.

-Descripción de las diferentes posiciones corporales y de su utilidad clínica.

-Diferenciación de los tipos de movilizaciones

-Realización de los tipos de movilizaciones, de los cambios posturales y de procedimientos de movilización del paciente en la cama.

-Caracterización de los procedimientos de transporte y deambulación.

Actitudes

-Adopción de una actitud crítica y fundamentada ante una mala mecánica corporal.

-Reconocimiento de la importancia de la coordinación con otros compañeros.

-Estímulo de la comunicación y relación con el supuesto paciente.

-Aprecio del interés de los cambios posturales en la prevención de las complicaciones consecuentes a la inmovilización.

UNIDAD DE TRABAJO 6: **"Estudio de los sistemas cardiocirculatorio y respiratorio. Procedimientos relacionados".**

Objetivos de aprendizaje

-Identificar y describir cada uno de los órganos que componen el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

-Explicar la fisiología del proceso de la circulación sanguínea y de las diferencias entre la circulación mayor y menor, así como del proceso de la respiración y de la ventilación pulmonar.

-Especificar las características clínicas de las enfermedades que afectan al sistema cardiocirculatorio y al aparato respiratorio.

-Seleccionar e identificar el material que contiene el carro de parada cardíaca y para un tratamiento que requiera administración de oxígeno.

-Realizar de forma correcta el procedimiento del masaje cardiaco externo.

-Explicar las pautas de actuación ante una parada cardiaca en un paciente monitorizado.

-Describir los ejercicios más habituales de la fisioterapia respiratoria.

-Enseñar y colaborar con el paciente en la realización de los ejercicios respiratorios.

-Definir qué es una traqueotomía y ser capaces de prestar los cuidados necesarios a un paciente traqueotomizado.

-Aplicar los cuidados necesarios a un paciente conectado a un respirador.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Descripción y características anatómicas del corazón, los vasos sanguíneos y los órganos que componen el aparato respiratorio

-Procesos fisiológicos del sistema cardiocirculatorio: sistema de conducción y ciclo cardiaco, circulación sanguínea y control de la circulación.

-Fisiología del aparato respiratorio: mecanismos de la ventilación pulmonar, intercambio de gases, transporte de gases en sangre y control de la respiración.

-Patología que afecta con más frecuencia al corazón, a los vasos sanguíneos y al aparato respiratorio.

-Carro de parada: material que lo compone y limpieza.

-Masaje cardiaco externo.

-Fisioterapia de la respiración.

-Oxigenoterapia.

-Sistemas de administración de oxígeno: ventiloterapia y paciente traqueotomizado.

Procedimientos

-Identificación y características de las siguientes estructuras anatómicas: cavidades cardiacas, pared del corazón, válvulas cardiacas y vasos sanguíneos.

-Identificación de los órganos que conforman el aparato respiratorio.

-Mecanismos de la circulación mayor y menor.

-Identificación y selección de los materiales y medicamentos que deben incluirse en el carro de parada.

-Procedimiento de mantenimiento y limpieza del carro de parada.

-Técnica de aplicación del masaje cardiaco externo.

-Procedimientos para realizar con el paciente los ejercicios respiratorios.

-Técnica de utilización del espirómetro de incentivo.

-Identificación y selección del material necesario para la administración de oxígeno mediante mascarilla, cánula nasal y tienda de oxígeno.

-Procedimientos para la administración de oxígeno: mascarilla, cánula nasal, sonda nasal y tienda de oxígeno.

-Cuidados de un paciente conectado a un respirador.

-Cuidados de un paciente traqueotomizado.

-Aspiración de secreciones. Protocolo de actuación.

-Cambio de la cánula de traqueotomía. Protocolo de actuación.

Actitudes

-Análisis de la importancia del mantenimiento en buen estado del carro de parada

-Valoración de la importancia del cuidado del sistema cardiocirculatorio y del aparato

respiratorio.

-Rechazo de las conductas y factores de riesgo implicados en patologías del sistema cardiocirculatorio y del aparato respiratorio.

UNIDAD DE TRABAJO 7: **"Constantes vitales. Balance de líquidos. Registros gráficos"**

Objetivos de aprendizaje

-Definir cada una de las constantes vitales y enumerar los factores que pueden modificar sus valores normales.

-Identificar las zonas anatómicas de medición de cada una de las constantes vitales.

-Enumerar el material necesario para la recogida de las constantes.

-Realizar correctamente los procedimientos de medición.

-Explicar el concepto de balance de líquidos, diferenciando el balance positivo y negativo, así como sus repercusiones clínicas.

-Describir las partes de una gráfica, explicando las pautas para el registro de constantes y el balance de líquidos.

-Registrar en la gráfica correspondiente datos relacionados con las constantes vitales y el balance de líquidos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Constantes vitales: temperatura, respiración, pulso y tensión arterial.

-Técnicas de recogida de las constantes.

-Balance de líquidos.

-Gráficas de hospitalización: tipos, partes de las gráficas y registro en las mismas.

Procedimientos

-Descripción de las constantes vitales.

-Identificación de los factores que las pueden modificar.

-Procedimientos de recogida de temperatura, pulso, tensión arterial y respiración.

-Descripción y realización del balance de líquidos.

-Procedimiento de medida del balance de líquidos.

-Definición de la gráfica de hospitalización, de sus partes y de sus tipos.

-Registro en la gráfica de hospitalización.

Actitudes

-Reconocimiento de la utilidad de las técnicas de medición y registro de las constantes vitales.

-Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.

UNIDAD DE TRABAJO 8: **"Estudio del aparato genitourinario. Equilibrio hidroelectrolítico. Procedimientos relacionados".**

Objetivos de aprendizaje

-Identificar y describir los órganos que componen el aparato genitourinario.

-Explicar el proceso fisiológico de la formación de la orina.

-Enumerar y explicar la patología más frecuente que afecta al aparato urinario.

-Comprender la importancia del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base en relación con la homeostasis.

-Reconocer y describir los diferentes tipos de sondajes vesicales.

-Preparar el equipo necesario para la realización de un sondaje vesical.

-Explicar la técnica de colocación de una sonda vesical para ayudar al paciente siempre que se requiera su colaboración.

-Describir las diferencias entre la irrigación intermitente y la irrigación continua.

-Describir los fundamentos generales de los procesos de diálisis.

-Explicar el proceso de la gametogénesis masculina y femenina.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características anatómicas de los órganos que conforman el aparato genitourinario.

-Procesos fisiológicos relacionados con la formación y la excreción de la orina: características y formación de la orina; regulación de la presión arterial y funciones endocrinas del riñón.

-Equilibrio electrolítico y ácido-base. Agua y electrolitos. Mecanismo de la homeostasis.

-Patología que con más frecuencia afecta al riñón y a las vías urinarias.

-Procesos fisiológicos relacionados con la formación de los gametos.

-Patología genital más frecuente.

Procedimientos

-Identificación y localización de los riñones y los órganos que conforman las vías urinarias.

-Características de los sondajes vesicales.

-Tipos de sondas e identificación de las mismas.

-Identificación y selección de todo el material necesario para la colocación de una sonda vesical

-Procedimiento de colocación de la sonda vesical.

-Análisis de las pautas de manipulación correcta de un sistema de drenaje urinario cerrado.

-Diálisis y tipo de diálisis.

-Cuidados de enfermería de un paciente sometido a diálisis.

-Procedimiento para la realización de un balance de líquidos.

-Identificación y localización de los órganos del aparato reproductor.

Actitudes

-Interés por conocer el estilo de vida de los pacientes dializados.

-Valoración de la asepsia en los procedimientos.

-Valorar la importancia de prácticas sexuales seguras.

UNIDAD DE TRABAJO 9: **“Gestación y parto. Cuidados del recién nacido”.**

Objetivos de aprendizaje

-Identificar y describir los signos de embarazo.

-Explicar el proceso fisiológico del embarazo.

-Identificar los signos del parto.

-Explicar las características normales y los cuidados del neonato.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características anatómicas de la mujer gestante en las distintas etapas.

-Procesos fisiológicos relacionados con el embarazo y el parto.

-Características del neonato.

-Cuidados del neonato.

Procedimientos

-Identificación del embarazo.

-Características de la evolución del embarazo normal.

-Identificación de los signos de parto.

-Cuidados de enfermería del recién nacido.

Actitudes

-Interés por conocer los cambios que se dan durante el embarazo.

-Valoración en los procedimientos con la embarazada y con el neonato.

-Valorar la importancia de evitar los factores de riesgo durante el embarazo

UNIDAD DE TRABAJO 10: **"Preparación del paciente para la exploración. Técnicas de exploración y registro"**

Objetivos de aprendizaje

-Identificar las consultas en los distintos niveles de atención sanitaria.

-Describir las características de una consulta tipo.

-Exponer los documentos que conforman la historia clínica, y analizar las diferencias con la de enfermería.

-Enumerar las pruebas diagnósticas más frecuentes.

-Definir las características generales de cada prueba.

-Intervenir adecuadamente en la recogida de muestras.

-Describir y clasificar los aparatos de uso más frecuente y el material e instrumental médico-quirúrgico más empleado en estas técnicas

-Conocer el tipo de actividades que realiza el auxiliar de enfermería en estas técnicas.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características de las consultas.

-Historia clínica.

-Historia médica e historia de enfermería.

-Principales pruebas de diagnóstico por la imagen.

-Endoscopias.

-Estudios con impulsos eléctricos.

-Pruebas funcionales: espirometría, gasometría arterial, audiometría.

-Procedimientos diagnósticos por aspiración.

-Principales pruebas analíticas.

-Aparatos de uso más frecuente y material e instrumental médico-quirúrgico más empleado.

Procedimientos

-Relación del material habitual de las consultas médicas.

-Identificación de los documentos que integran una historia clínica y de enfermería.

-Enumeración de las principales pruebas radiológicas, analizando las diferencias entre radiología convencional, con contrastes, radioscopia, RMN, tomografía computarizada, gammagrafía y ecografía.

-Descripción de las características generales de las endoscopias y de los estudios con impulsos eléctricos.

-Análisis de las pruebas funcionales y de los procedimientos diagnósticos por aspiración: cuáles son y objetivo principal.

-Relación de los procedimientos analíticos o de laboratorio.

-Identificación del material e instrumental médico-quirúrgico y aparatos específicos según el tipo de exploración.

Actitudes

-Reconocimiento de la importancia del buen estado de conservación e higiene del instrumental y aparataje empleados en las técnicas de exploración y registro.

-Toma de conciencia ~~d~~e la importancia de la preparación previa del paciente para el correcto resultado de las pruebas diagnósticas.

UNIDAD DE TRABAJO 11: **"Estudio del aparato digestivo. Procedimientos relacionados"**

Objetivos de aprendizaje

-Identificar y describir cada uno de los órganos que componen el aparato digestivo.

-Explicar las funciones de los órganos implicados en el proceso fisiológico de la digestión de los alimentos.

-Describir las enfermedades más frecuentes que afectan a los distintos órganos del aparato digestivo.

-Seleccionar y preparar el material necesario para la realización de un sondaje rectal.

-Realizar un sondaje rectal siguiendo los protocolos establecidos.

-Identificar y seleccionar el material necesario para realizar la técnica de administración de un enema de limpieza.

-Colaborar en el cuidado y enseñanza del paciente ostomizado para que aprenda cómo debe realizarse el cambio de la bolsa de ostomía y la irrigación de la ostomía.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características anatómicas de los órganos que conforman el aparato digestivo.

-Descripción del proceso fisiológico de la digestión.

-Patología que con más frecuencia afecta a los diferentes órganos del aparato digestivo.

-Características generales del sondaje rectal.

-Descripción de los diferentes tipos de sondas rectales.

-Cuidados del paciente ostomizado.

Procedimientos

-Identificación de los órganos del aparato digestivo.

-Análisis de los mecanismos de ingestión, digestión y absorción de alimentos.

-Descripción de la patología más frecuente del aparato digestivo.

-Identificación y diferenciación de los diferentes tipos de sondas rectales.

-Preparación y selección del material necesario para la realización del sondaje rectal, la aplicación de enemas y los cuidados del paciente ostomizado.

-Procedimiento del sondaje rectal.

-Procedimientos para la administración de enemas de limpieza y retención.

-Procedimientos que deben llevarse a cabo en el paciente ostomizado: cambio del apósito y bolsa de colostomía e irrigación de la ostomía.

Actitudes

-Estímulo de las relaciones interpersonales con los pacientes/clientes.

-Valoración de la importancia del cuidado del aparato digestivo.

-Rechazo de los factores de riesgo implicados en patologías del aparato digestivo.

-Interés por el estilo de vida de un paciente ostomizado y empatía con él.

UNIDAD DE TRABAJO 12: **“Alimentación, nutrición y dietética. Procedimientos relacionados”**

Objetivos de aprendizaje

-Definir y diferenciar los conceptos de: alimento y nutriente; alimentación y nutrición; metabolismo, balance energético, dieta y dietética.

-Especificar los requerimientos nutricionales necesarios en un adulto sano.

-Identificar los nutrientes del organismo humano, sus funciones y los principales alimentos que los contienen.

-Describir el proceso metabólico de los principios inmediatos.

-En cooperación con el Módulo Profesional 1 ("Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria"), identificar los Servicios hospitalarios y el personal que interviene en la preparación, distribución y administración de los alimentos.

-Describir las principales dietas preventivas y terapéuticas.

-Explicar las características de la nutrición enteral y parenteral.

-Distribuir y administrar adecuadamente las comidas a aquellos pacientes que no puedan comer solos.

-Valorar las repercusiones que sobre la salud tienen las dietas insuficientes o inadecuadas.

-Utilizar los conocimientos sobre nutrición y dietética para desarrollar y afianzar hábitos alimentarios que propicien bienestar individual.

-Aprender a trabajar en equipo, respetando las opiniones de los demás y colaborando con ellos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Definición de alimento y nutriente; alimentación y nutrición.

-Funciones de los nutrientes.

-Principales nutrientes del organismo humano: glúcidos, lípidos, proteínas, vitaminas, minerales, fibra alimentaria yagua.

-Metabolismo de glúcidos, lípidos y proteínas.

-Alimentación equilibrada.

-Patología más frecuente que afecta al metabolismo y a la nutrición

-Definición de dietética y dieta.

-Dietas preventivas o terapéuticas: con modificaciones energéticas, de nutrientes o en la

consistencia con respecto a la dieta basal; dietas especiales y con fines quirúrgicos o exploratorios.

-Consideraciones generales de ayuda en la alimentación oral (incluida la infantil).

-Nutrición enteral: indicaciones; vías y formas de administración; complicaciones.

-Nutrición parenteral: indicaciones, vías de administración y complicaciones.

Procedimientos

-Diferenciación entre alimentos y nutrientes.

-Obtención de información acerca de los principales nutrientes y de sus funciones en páginas web de diferentes asociaciones profesionales de alimentación, dietética y nutrición.

-Investigación de la composición de algún alimento analizando su etiqueta.

-Adecuación de las distintas dietas a diferentes estados patológicos.

-Procedimiento de ayuda al paciente que no puede comer solo.

-Simulación de la realización de la técnica de administración de nutrición enteral.

-Colaboración en la realización de la técnica de administración de nutrición parenteral a un "paciente" (maniquí).

-Alimentación infantil.

Actitudes

-Aprecio por los alimentos sencillos en función de su aporte nutritivo.

-Valoración de los efectos positivos sobre la salud de una alimentación equilibrada.

-Respeto por las diferencias individuales en cuanto a la obesidad y aceptación de las personas con hábitos alimenticios diferentes.

-Curiosidad por indagar en el estilo de vida de los pacientes sometidos a nutrición enteral.

-Rechazo a la ingesta de grandes cantidades de bebidas alcohólicas.

UNIDAD DE TRABAJO 13: **"Administración de medicamentos"**

Objetivos de aprendizaje

-Explicar los procesos generales de la farmacocinética.

-Enumerar los principales factores que modifican la acción farmacológica.

-Describir la clasificación general de los medicamentos.

-Definir las presentaciones de fármacos más comunes.

-Identificar las vías de administración

-Preparar el material necesario para su administración por las diferentes vías.

-Explicar el material necesario y el procedimiento de administración parenteral.

-Colaborar en la administración de medicación.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Farmacocinética: concepto y aspectos que comprende.

-Mecanismos de acción de los fármacos y factores que modifican la respuesta.

-Clasificación general de los fármacos.

-Administración de medicamentos: preparación y formas de administración.

-Terapia intravenosa: características de los sistemas y forma de administración.

Procedimientos

-Descripción de los aspectos que intervienen en la farmacocinética.

-Análisis de los factores que modifican la respuesta a los fármacos.

-Enumeración de los grupos de medicamentos.

-Identificación de las vías de administración, de las presentaciones farmacológicas y de los materiales para su administración.

-Realización simulada de la administración de fármacos por las distintas vías permitidas al auxiliar de enfermería.

-Reconocimiento e interpretación de la nomenclatura en relación a la administración farmacológica.

Actitudes

-Reconocimiento del esfuerzo investigador para el diseño de nuevos fármacos.

-Interés por el conocimiento de nuevos fármacos.

-Motivación por desentrañar el significado de los prospectos de los fármacos.

-Rechazo de la autoprescripción.

UNIDAD DE TRABAJO 14: **"Cuidados del anciano. Cuidados postmortem".**

Objetivos de aprendizaje

-Definir el concepto "anciano" desde distintas formas de ser abordado.

-Describir las características propias de la etapa de la ancianidad.

-Conocer los trastornos geriátricos.

-Conocer el tipo de cuidados que realiza el auxiliar de enfermería con ancianos.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Características de los ancianos.

-Principales cambios anatomofisiológicos asociados a la ancianidad.

-Trastornos geriátricos.

Procedimientos

-Descripción de las distintas situaciones que pueden plantearse con ancianos (movilidad, alimentación, demencias…).

Actitudes

-Reconocimiento de la importancia de buenos hábitos para favorecer el mantenimiento de la salud incluso en la ancianidad.

-Toma de conciencia de la necesidad de aportar cuidados correctos a los ancianos para mantener su salud.

UNIDAD DE TRABAJO 15: **"Asistencia sanitaria de urgencia"**

Objetivos de aprendizaje

-Evaluar el orden y prioridad de intervención en caso de accidentes y situaciones de urgencia donde se hallan implicadas varias víctimas.

-Identificar el material y los productos necesarios para intervenir en diferentes situaciones de aplicación de primeros auxilios

-Exponer los procedimientos de aplicación de las técnicas de reanimación en caso de parada cardiorrespiratoria.

-Realizar sobre maniquíes los procedimientos de reanimación cardiopulmonar.

-Describir los principales síntomas de la asfixia y realizar sobre maniquíes los procedimientos de actuación específicos.

-Reconocer cuándo un accidentado está en estado de inconsciencia y saber aplicar los primeros auxilios específicos para él.

-Explicar los procedimientos básicos de intervención en caso de accidentados que presentan heridas, hemorragias y/o fracturas.

-Determinar el porcentaje de superficie corporal afectada en caso de quemaduras y/o congelaciones.

-Especificar las diferencias de los distintos tipos de hemorragias.

-Explicar los procedimientos básicos en caso de picaduras y mordeduras de animales.

-Definir y clasificar las intoxicaciones y los envenenamientos.

-Aplicar vendajes en diferentes zonas anatómicas del cuerpo humano.

-Movilizar y transportar, en condiciones adecuadas, a personas que han sufrido accidentes que les impiden moverse y desplazarse por sí mismas.

-Describir el material necesario que forma parte del botiquín de urgencias.

Contenidos de aprendizaje

Conceptos

-Conceptos de accidente y primeros auxilios.

-Pautas a tener en cuenta para la evaluación de las víctimas en caso de accidente.

-El soporte vital básico: procedimientos fundamentales y reanimación cardiopulmonar (RCP).

-Asfixia y alteraciones respiratorias.

-Alteraciones circulatorias y trastornos convulsivos.

-Descripción y características de las heridas.

-Características y clasificación de las hemorragias.

-Lesiones articulares y musculares.

-Descripción y características de las fracturas: clasificación.

-Quemaduras y congelaciones.

-Picaduras y mordeduras.

-Intoxicaciones y envenenamientos.

-Vendajes: clasificación.

-Movilización y transporte de heridos: transporte manual y en camilla.

-El botiquín de urgencias.

Procedimientos

-Procedimiento de RCP según las recomendaciones de la ERC 2021

-Pautas de actuación en caso de ahogamiento por cuerpos extraños.

-Pautas de actuación en caso de alteraciones circulatorias y estados de inconsciencia.

-Pautas de actuación en caso de un accidentado con diversos tipos de heridas.

-Protocolo de actuación en caso de hemorragias.

-Protocolos de actuación en accidentados con lesiones articulares y musculares.

-Pautas de actuación en relación con la topografía de las fracturas.

-Técnica de asistencia en caso de quemaduras de primer, segundo y tercer grado.

-Actuación en caso de congelaciones.

-Pautas de actuación en caso de picaduras y mordeduras.

-Pautas de actuación en caso de intoxicaciones y envenenamientos.

-Técnica de realización de vendajes.

-Procedimientos de movilización y transporte de heridos.

-Preparación y mantenimiento de un botiquín de urgencia.

Actitudes

-Concienciación de las consecuencias derivadas de un modo determinado de actuación ante diferentes situaciones de urgencia.

-Comprensión de la importancia del trabajo realizado en coordinación con otras personas.

-Prudencia, serenidad y eficacia ante cualquier actuación tras un accidente.

4.3- TEMAS TRANSVERSALES:

1. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente indisolubles, rompiendo patrones de pensamientos estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.
3. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
4. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
5. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.** Búsqueda de información sanitaria científica y contrastada. Desarrollo de actitudes críticas en relación con el uso de estos medios.
6. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el

establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.

7. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
8. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.
9. **Educación medioambiental**: respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

5. TEMPORALIZACIÓN

- BLOQUES I, II Y III durante el primer trimestre
- BLOQUE IV durante el segundo trimestre
- BLOQUES V, VI y VII durante el tercer trimestre

Se impartirán once horas lectivas semanales, en bloques de dos o tres periodos lectivos, en función de la disponibilidad del aula-taller y de la confección definitiva de los horarios.

En el caso de los grupos vespertinos, se organizarán para utilizar el aula-taller.

Esta distribución temporal es orientativa, sujeta a modificaciones según las características de cada grupo y las necesidades de adaptación a la situación sanitaria en cada momento. También podría variar en función de la organización de las actividades extraescolares, en especial del Taller de Primeros Auxilios impartido por la asociación de Protección Civil de Ávila y que se considera clave para alcanzar los objetivos de la Unidad de trabajo nº 15.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología empleada buscará un aprendizaje significativo y favorecerá tanto la participación del alumno como el trabajo en equipo, indispensable en el futuro desarrollo de su profesión, destacando aspectos como:

- La aportación personal de cada uno de los alumnos basada en experiencias propias

o conocimientos previos, poniendo de manifiesto una metodología participativa

- El empleo del ordenador e Internet como herramienta de trabajo a la hora de realizar exposiciones teóricas y de buscar información de interés, así como de aprender utilizando páginas interactivas, el uso de programas informáticos útiles en el desarrollo de su trabajo…

Por otro lado, se pretende individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de que cada alumno pueda dar lo mejor de sí mismo ayudado por el profesor, quien le plantea diferentes actividades según sus capacidades, poniendo a su alcance todos los recursos disponibles; le orienta sobre la manera más adecuada de estudiar…

Se tendrá en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad.

En general, para cada una de las Unidades de Trabajo propuestas, se sigue un esquema metodológico:

- Presentación de la Unidad de Trabajo: se pretende dar una visión global de lo que se deberá aprender a lo largo de la misma, a partir del visionado de vídeos, partiendo de preguntas sobre los contenidos de la misma, tratando de enlazarlos con los conocimientos de los alumnos (procurando un aprendizaje significativo) o mediante un test individual de conocimientos previos. De cualquier forma, este momento de presentación puede aprovecharse para detectar y suprimir errores conceptuales que puedan tener los alumnos sobre el tema abordado.
- Exposición de contenidos teóricos: por parte del profesor procurando la participación del alumnado, o exposición del tema por grupos de alumnos. Apoyado por el uso de imagen, vídeos y otros recursos disponibles.
- Trabajo personal del alumno, aplicando técnicas memorísticas y realización de tareas encomendadas por el profesor.
- Realización de los procedimientos programados para cada Unidad de Trabajo, siguiendo unas etapas comunes: interpretación de la técnica, clasificación del estado del paciente, selección de la técnica, preparación del material necesario, información al paciente, ejecución de la técnica, evaluación del procedimiento, observación

durante el proceso e información de las incidencias acaecidas durante la realización de la técnica. El procedimiento será realizado, en primer lugar, por el profesor, para luego ser repetido por cada uno de los alumnos, que se distribuirán en pequeños grupos. Todos los alumnos estarán obligados a asistir al profesor en la realización de procedimientos guiados por éste. Si algún alumno se negase en esta asistencia tendría una calificación de cero en el apartado actitudinal.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.

Independientemente de los resultados obtenidos en la evaluación, se podrán mantener los contenidos y repetirlos posteriormente como enseñanza y aprendizaje continuados susceptibles de ser evaluados.

Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano hacia los pacientes, sin dejar de lado la profesionalidad. Dichos valores y actitudes son los siguientes:

- Responsabilidad personal
- Aceptación del otro y empatía
- Discreción, capacidad de autocontrol
- Saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa
- Sentido autocrítico
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo, para lo cual es indispensable una colaboración obligada de los alumnos ante los supuestos planteados por el profesor.

Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs)

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes. El empleo de las TICs favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería giran en torno a los siguientes ámbitos:

- Acceso y presentación del material didáctico durante las clases mediante el uso del ordenador del aula y el proyector. Se refiere tanto al uso de material preparado por las profesoras como el disponible en internet, incluyendo la proyección de videos relacionados con la materia. Los medios informáticos disponibles en el aula permiten también la presentación de trabajos elaborados por el alumnado.
- Búsqueda y selección de la información en internet, tanto por parte del alumnado como de las docentes. Se orientará al alumnado en el uso de páginas fiables y contrastadas, con contenidos científicos adecuados a su nivel.
- Manejo de programas de ofimática de carácter general (herramientas de Office y Office 365) y otros más específicos para la elaboración de material didáctico y de evaluación (apuntes, actividades, presentaciones normales o interactivas, infografías, cuestionarios…) También se orientará al alumnado en su uso para la elaboración de trabajos.
- Uso de las herramientas facilitadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (portal de educación Educacyl) como principal vía de trabajo y

comunicación continua entre docentes, alumnado y, en su caso, tutores legales. El Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...) para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento. Pueden utilizarse también para evaluar y calificar las producciones de los alumnos.

- Uso de programas/aplicaciones específicos para el módulo de TBE (atlas interactivos de anatomía humana y de histología, calculadoras de índices corporales, aplicaciones para el diseño de dietas...)

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro. En momentos puntuales se podrá permitir el uso de teléfonos móviles para la búsqueda de información u otras actividades.

ADAPTACIÓN DE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A APLICAR EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La metodología varía poco con respecto a las clases presenciales, lo que varía son los procedimientos o instrumentos utilizados.

En la medida de lo posible se ofrecerán clases en directo para facilitar la resolución de dudas. Estas clases serán obligatorias. Se aplicará el mismo criterio de obligatoriedad de asistencia que a las clases presenciales. También pueden grabarse las clases en vídeo para facilitar el acceso de los alumnos en cualquier momento.

Se enviarán los temas y las actividades con las indicaciones precisas para su realización.

Facilitar pautas claras de trabajo diario para ayudar a los alumnos a organizar su trabajo, pero dejando flexibilidad suficiente para adaptarnos a diferentes situaciones familiares o laborales que puedan surgir.

Obligatoriedad de la participación activa en las actividades telemáticas, excepto si hubiera una causa justificada

Revisión y corrección de tareas trabajadas individualmente a través del correo electrónico a las que se les pone un plazo de entrega

Se adaptarán los contenidos, las actividades y problemas, dirigida al desarrollo de las competencias. Dando prioridad a los contenidos esenciales.

Proponer que el alumnado realice resúmenes, esquemas, presentaciones o cualquier otro recurso que permita procesar información, pequeñas tareas de investigación en aquellos aspectos en los que el alumnado pueda ya trabajar autónomamente.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán todos los necesarios para desarrollar las Unidades de Trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento, entre otros:

- Pizarra, ordenador y proyector tanto en las aulas de referencia como en el taller de enfermería.
- Libro de texto del alumno. El recomendado por el departamento es la última edición del libro “Técnicas Básicas de Enfermería” de la editorial MacMillan Profesional.
- Apuntes y actividades preparados por las profesoras del módulo y que podrán estar disponibles para el alumnado en aula virtual o en teams.
- Diccionario especializado (médico o de enfermería) para consulta en el aula
- Láminas y atlas de histología y anatomía.
- Maniquíes adultos e infantiles para cuidados de enfermería y de reanimación cardiopulmonar. Esqueleto. Torso anatómico desmontable, modelos o maquetas de órganos, aparatos y sistemas.
- Recursos materiales disponibles en el taller para la realización de cada uno de los protocolos propuestos en las Unidades de Trabajo: camas, sillas de ruedas, andador, muletas, grúa, aspiradores de secreciones, bombonas de oxígeno, básculas... Material para cuidados de aseo, sondajes, alimentación, administración de oxígeno y otros procedimientos de enfermería.
- Uso de programas y aplicaciones de anatomía humana y similares.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR DE CARÁCTER TELEMÁTICO

Los materiales a usar preferentemente serán:

- Programas informáticos con los que el profesor y alumnos estén más habituados (Teams, aula virtual) para eso se trabajará con ellos durante el periodo presencial.
- Materiales que más se ajusten a los contenidos y objetivos del currículo.
- Todos aquellos que faciliten el aprendizaje de los contenidos procedimentales que no se hayan podido realizar durante el periodo presencial y que se hayan considerados básicos.
- Material preparado por el profesor (temas, PowerPoint…)
- Materiales de fácil acceso, abierto y gratuito, así como los proporcionados por las editoriales.
- Siempre utilizar herramientas que garanticen la seguridad y la privacidad de profesores y alumnos.

8. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo normalmente en el aula de referencia o en el aula-taller. También pueden utilizarse las aulas de informática y otros espacios del IES, para actividades concretas.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, pudiendo ser pequeño, mediano o grande.

9.- EVALUACIÓN

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son:

A.- <u>Relacionados con la capacidad terminal nº1</u>: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y situación del mismo

1.- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de

higiene personal.

2.- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.

3.- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.

4.- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.

5.- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.

6.- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante el ejercicio de las técnicas.

7.- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado: seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto; realizar técnicas de lavado parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes; efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.

B.- Relacionados con la capacidad terminal nº 2: Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo

1.- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado y condiciones del mismo.

2.- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.

3.- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.

4.- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.

5.- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.

6.- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención y/o tratamiento.

7.- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morboso en la piel de personas encamadas.

8.- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado: seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar; informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma; efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas; efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

C.- Relacionados con la capacidad terminal nº 3: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas

1.- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.

2.- Explicar, y en su caso realizar, la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.

3.- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.

4.- Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.

5.- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado: seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir; obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardiaca y respiratoria; confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales; medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

D.- Relacionados con la capacidad terminal nº 4: Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada

1.- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.

2.- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.

3.- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.

4.- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

5.- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado: interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración; preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar; realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica; realizar la administración de enemas; aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia; cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

E.- <u>Relacionados con la capacidad terminal nº 5</u>: Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia

1.- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.

2.- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipercalórica).

3.- En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados: identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral; colocar al “paciente” en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento; especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral; efectuar la administración de comidas en distintos tipos de “pacientes”, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo; llevar a cabo la alimentación de un “paciente” a través de una sonda nasogástrica; cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.

F.- Relacionados con la capacidad terminal nº 6: Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad

1.- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

2.- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.

3.- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

4.- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.

5.- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.

6.- Precisar las variables que aconsejan la realización de un “torniquete” en una situación de emergencia.

7.- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.

8.- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.

9.- Explicar la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.

10.- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado: efectuar vendajes y colocar férulas simples; ejecutar maniobras básicas de RCP; efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado); confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias; efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

9.2.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de TBE será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo deben ser demostrados a lo largo del curso académico. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Los procedimientos de recogida de información para la evaluación son:

a) Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:

- **Exámenes teóricos**: una o varias pruebas escritas a lo largo de cada evaluación, que suelen incluir varias unidades de trabajo. Estas pruebas constarán de un cuestionario de respuestas múltiples y/o preguntas objetivas o de respuesta abierta, según criterio de cada profesora. En el caso de las preguntas objetivas de tipo test y similares, las preguntas mal contestadas descontarán en la nota del examen. La valoración será de cero a diez puntos. Estos exámenes serán eliminatorios, siempre que el/la alumno/a supere cada uno de ellos con un mínimo de 4 puntos y la nota media de los exámenes escritos sea al menos de 5. Sin embargo, y con el fin de mantener la evaluación continua, algunos de estos contenidos podrán incluirse en otros exámenes posteriores por estar relacionados con la materia objeto de evaluación en cada caso. El resultado de la evaluación en este apartado será la media ponderada entre los exámenes realizados.

- **Realización de cuestiones teóricas, actividades y trabajos** propuestos según criterio de la profesora. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que serán ser conocidos previamente por el alumnado, así como las fechas de entrega y las consecuencias de no entregarlos en plazo o de presentar trabajos copiados de otros compañeros.

b) Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales:

- **Pruebas prácticas**: basadas en la realización de uno o varios de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. Gran parte de los contenidos procedimentales son necesarios para posteriores unidades de trabajo, por lo que estos exámenes podrán no ser eliminatorios según el criterio de la profesora.

- **Realización de procedimientos o supuestos prácticos** propuestos según criterio de la profesora. Cada uno tendrá sus criterios de corrección y valoración, que serán conocidos previamente por el alumnado
- **En caso de pasar a la enseñanza no presencial, se remite a los criterios generales de evaluación para estos casos**

c) Instrumentos para la valoración de contenidos actitudinales:

Los contenidos actitudinales de cada unidad de trabajo se podrán valorar mediante la observación del trabajo habitual del/la alumno/a en clase y en la realización de los exámenes prácticos. Entre otros, se valorará el conocimiento de la técnica, la habilidad en su realización, el correcto trato al paciente si procede y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para prevenir infecciones y accidentes. La calificación correspondiente a las actitudes se especificará en el examen.

9.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación de cada evaluación se usarán los instrumentos anteriormente expuestos.

Cada uno de ellos contará para la nota de la evaluación de la siguiente forma:

- Exámenes teóricos, actividades y trabajos de tipo teórico: 70% En caso de hacer más de un examen escrito, para la calificación se tendrá en cuenta la media ponderada de los diferentes exámenes realizados, calificado cada uno de ellos de 0 a 10. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación media de 5.
- Pruebas de tipo práctico: 30% Incluyen la valoración de los contenidos actitudinales. En caso de hacer más de prueba práctica se tendrá en cuenta la media ponderada de las diferentes pruebas, calificadas de 0 a 10. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5 en cada examen.

  Se tendrá en cuenta en este apartado la asistencia, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases prácticas.

  Para aprobar la evaluación es imprescindible haber superado la parte teórica y práctica.

La media de los exámenes teóricos deberá ser al menos de 5, teniendo cada uno de ellos una nota mínima de 4.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son < 0,5, y a la unidad superior si son ≥ 0,5. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

b) Calificación del módulo:

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

La calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inferior si son < 0,5 y a la unidad superior si son ≥ 0,5. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea 5 o superior.

c) Otras consideraciones:

- El alumnado conocerá previamente los criterios de corrección y calificación de todas las pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas.
- Las pruebas prácticas podrán ser grabadas, siempre con conocimiento del alumnado. También podrá solicitarse la presencia de otro/a profesor/a en el examen.
- **Si durante una prueba se sorprende a un/a alumno/a intentando copiar por cualquier medio, o que esté molestando, se le retirará el examen y se calificará con un cero tanto a la persona que copia como al colaborador si lo hubiera.**
- Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si la profesora lo considera oportuno puede solicitar al alumnado que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el

examen. Si sospecha que un/a alumno/a porta un pinganillo, podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.

- Aquellos/as **alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua** realizarán una prueba ÚNICA de toda la materia en la convocatoria ordinaria de junio, según lo recogido en el apartado 9.6.
- Si alguien se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba.
- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Los exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.
- Los/as alumnos/as que falten a un examen de evaluación deberán presentarse en la fecha fijada para la recuperación. No se harán exámenes en otras fechas. Los exámenes finales no se repetirán en ningún caso.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Se adaptarían los criterios de evaluación de cada módulo, en especial los criterios relacionados con contenidos procedimentales, sustituyendo los supuestos prácticos a realizar con maniquíes o compañeros por procedimientos que el alumno pueda realizar en su domicilio y/o por análisis escrito de casos prácticos o vídeos

Si solo fueran no presenciales algunas de las evaluaciones, siempre se dará más valor a los resultados obtenidos en las presenciales. Será requisito imprescindible para aprobar el haber trabajado por los medios informáticos disponibles durante el periodo no presencial, salvo causa justificada.

Utilización de herramientas de evaluación y calificación acordes a la modalidad telemática: cuestionarios de respuesta rápida, pruebas objetivas con limitación de tiempo de ejecución, pruebas orales y trabajos de investigación.

Pruebas y exámenes objetivos de las materias a través de las plataformas TEAMS y/o MOODLE según criterio del profesor.

Se tratará, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, que los exámenes y recuperaciones se hagan de forma presencial.

En caso de no poder realizar pruebas presenciales, y cuando el profesor lo estime oportuno se podrán realizar pruebas orales a través de videoconferencia.

Se valorará:

- Adecuación de las respuestas a los contenidos que se exigen
- Respetar plazos de presentación y otras normas que se propongan
- Implicación en la tarea discente (conectarse, realizar las tareas, participar, etc.)
- Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado

9.4.- RECUPERACIÓN

a) Recuperación de las evaluaciones trimestrales y primera final (junio):

Los/as alumnos/as que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Se facilitará actividades de refuerzo, que no serán calificadas, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. El examen de recuperación tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes teóricos de recuperación de la primera y segunda evaluación se realizarán a principio del siguiente trimestre. La tercera evaluación solamente se podrá recuperar en el examen de junio.

La nota de los exámenes de recuperación trimestrales se calculará ponderando sobre 8 la nota obtenida.

Los exámenes prácticos se podrán recuperar en el mes de junio.

La nota de la evaluación en las recuperaciones se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente, utilizando la calificación de los exámenes de recuperación y la de los exámenes que el/la alumno/a hubiera aprobado en su momento,

Se ofrecerá de nuevo la posibilidad de recuperación por evaluaciones al finalizar el curso,

en el mes de junio. En estas recuperaciones se incluirá:

- **Examen teórico** de todos los contenidos de tipo conceptual de cada una de las evaluaciones que tenga pendientes cada alumno/a, independientemente de que hubiera superado alguna parte a lo largo del curso.
- **Examen práctico** de todos los contenidos de tipo procedimental que tenga pendientes cada alumno/a. Para hacer este examen es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes de junio.

Tanto las pruebas teóricas como las prácticas utilizadas en esta primera final de junio serán de naturaleza similar a las utilizadas en las evaluaciones trimestrales.

Para calificar las evaluaciones pendientes en junio, el 70% de la nota corresponderá a la parte teórica y el 30% restante a la parte práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales. Se utilizarán los demás criterios y forma de redondeo recogidos en el apartado 9.3 de esta programación.

b) Segunda final (prueba de septiembre):

Los/as alumnos/as que no alcancen una calificación positiva en junio podrán ser evaluados en la convocatoria de septiembre. En esta convocatoria pueden darse tres situaciones:

- Alumnado que haya aprobado toda la teoría, pero tenga suspensa parte de la práctica: tendrá que examinarse de todos los contenidos de tipo práctico del módulo.
- Alumnado que haya aprobado toda la práctica, pero tenga suspensa parte de la teoría: tendrá que examinarse de todos los contenidos de tipo teórico del módulo.
- Alumnado que no haya aprobado de forma completa ninguna de las dos partes: tendrá que examinarse de todos los contenidos teóricos y prácticos del módulo. independientemente de los contenidos que hubiera aprobado en junio.

Las pruebas teóricas y prácticas podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. Será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder realizar la parte práctica.

Para aprobar el módulo habrá que sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes de

las que se componga la prueba, calificadas de 0 a 10.

El 70% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 30% restante a la parte práctica. Para calcular la nota de la parte que tuviera aprobada en junio, se hace la media de todos los exámenes teóricos o prácticos del curso, según el caso. En caso de decimales, se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado 9.3 de esta programación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

- **Prueba teórica** para la valoración de contenidos conceptuales a través de las plataformas habilitadas
- **Prueba práctica:** dada la importancia en los ciclos formativos de la formación práctica, se dará pautas para que el alumnado realice en su entorno familiar y con los instrumentos disponibles algunas de las técnicas imprescindibles en su formación y que se habilite la posibilidad de visualizarlas el profesor mediante la realización por video en directo, grabación previa, etc.

  En estas pruebas figurarán las instrucciones a seguir, tiempo máximo para su entrega y criterios de calificación.
- **Actividades, trabajos, supuestos prácticos:** En estas actividades y/o trabajos figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Trabajar “ejercicios modelo” de las partes de la materia no superadas y de las competencias no adquiridas, envío de resúmenes, esquemas y soluciones de actividades, repetición de los trabajos no realizados o realizados de forma errónea. Insistir en su realización.

9.5.- RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta programación.

9.6.- PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del

módulo que hay desde el inicio de las clases en septiembre hasta la fecha del examen de la tercera evaluación.

Los/as alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua según lo recogido en la parte general de esta programación, realizarán una prueba única teórico - práctica de toda la materia en junio. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. En caso de hacer pruebas separadas, será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder realizar la parte práctica.

Para aprobar el examen habrá que sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes de las que se componga la prueba, calificadas de cero a diez.

La nota final del módulo será la obtenida exclusivamente en dicha prueba. El 70% de la nota corresponderá a la parte teórica del examen y el 30% a la parte práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

9.7.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 30 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Las profesoras que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

10.- MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos…); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 22/23 en este módulo hay personas con necesidades educativas específicas. En estos casos, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
- Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.

- Es conveniente revisar su examen antes de recogérselo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas… sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los/as alumnos/as trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller, incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores responsables de otros Módulos Profesionales.

Si las circunstancias sanitarias fueran favorables se propone la realización de las siguientes:

1. Taller de Primeros Auxilios impartido por Protección Civil
2. Visita al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila: servicios de esterilización y cocina
3. Charlas o talleres en el instituto impartidas por profesionales o por asociaciones como Cruz Roja, Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila, asociaciones de enfermos o familiares (ASPAYM, AMALAV, Donantes de sangre, cáncer, Alzheimer, enfermedad celiaca, etc.) y similares.
4. Salidas en el entorno del instituto u otras zonas de la capital para realizar prácticas como la valoración del riesgo de caídas y el manejo de sillas de ruedas

y otros productos de apoyo a la movilidad.

5. Salidas a ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en caso de alguna actividad de especial interés.
6. Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas, consultas de odontología u otras (privadas), o mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales.
7. Visitas fuera de Ávila en función de la disponibilidad:
   - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer de Salamanca.
   - Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca.
   - Centro de Hemoterapia de Valladolid.
   - Centro 112 de Madrid o de Valladolid.
   - Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido (CEADAC) de Madrid.
   - Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Productos de Apoyo (CEAPAT) de Madrid.
   - Hospital de Segovia o de Villalba: visita a los servicios de esterilización y lavandería.
8. Asistencia a cuantas conferencias, exposiciones jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades escolares con la conveniente antelación.

En cualquier modo, esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 3: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORADO:

Álvaro García Zaballos (SV1A y SV1B)

Daniel Mariscal del Cura (SN1)

ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN.....

2.OBJETIVOS…….....

3.CONTENIDOS.....

4.METODOLOGÍA DIDÁCTICA…….....

5.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....

6.ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

7.EVALUACIÓN.....

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE HMH PENDIENTE DE 1er CURSO……...

9.MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS…….....

10.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....

11.USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN…….....

1. PRESENTACIÓN

La Formación Profesional, en el campo de la salud tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en el medio sanitario, proporcionándoles una formación que les permita adaptarse a las modificaciones laborales y los avances científicos y tecnológicos que pueden producirse a lo largo de su vida, además de potenciar el lado humano del alumnado. Por lo tanto, el objetivo principal del proceso enseñanza-aprendizaje de este módulo no es solo el de conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos sino, que además hay que potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

En el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y en el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, se establece el currículo de dicho ciclo formativo.

En esta programación didáctica se plasman los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para proporcionar un conocimiento adecuado sobre la actividad sanitaria, así como los recursos necesarios para que el alumno sea capaz de realizar su propia formación que le permitan adaptarse a los cambios que puedan producirse en su entorno laboral.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad, para el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material (HMH) -módulo 3-, que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería, para el curso 2022/2023.

Este módulo está asociado a la Unidad de Competencia número 3 del Real Decreto 546/1995, que dice así: “Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios”.

El módulo profesional de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material consta, según disposiciones normativas, de 155 horas lectivas, de las 1400 horas de que consta el Ciclo Formativo y es impartido a lo largo de 5 horas semanales en el primer curso académico en el centro escolar.

La programación va dirigida a un alumnado bastante heterogéneo en cuanto a edades,

intereses, motivación por aprender, habilidades, conocimientos previos y realidades sociales.

El Centro donde se imparte el ciclo formativo está ubicado en una población donde es sencillo el acceso a instituciones sanitarias y a los recursos humanos que serán detallados en el apartado dedicado a las actividades.

Es importante destacar que la presente programación está sujeta a modificaciones o cambios que el profesor crea oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos del alumnado, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

2. OBJETIVOS

2.1. Competencia general:

La competencia general establecida en el perfil profesional del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la siguiente: “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería (actualmente graduado en enfermería) o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.

2.2. Objetivos generales:

Los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 546/1995 para el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería relacionados con el presente módulo son:

- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consultas y servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.

- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

2.3. Capacidades terminales:

Las capacidades terminales asignadas al Módulo "Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material" son las siguientes:

1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos básicos:

Los contenidos básicos del Módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material se encuentran recogidos en el Real Decreto 546/1995, y son los siguientes:

a) Limpieza de material y utensilios:

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario.
- Material desechable y material no desechable.
- Procedimientos de limpieza.
- Aparatos y carros de curas.
- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia y antiséptico.

- Métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos.
- Métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Métodos de control de esterilización: cintas químicas de control externo; tiras químicas de control interno.

d) Unidad de paciente:

- Estructura y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalarias. Accesorios. Ropa de cama.
- Técnicas de hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras: medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y LCR.

3.2. Unidades de trabajo:

Los contenidos del presente módulo formativo se han organizado en 9 unidades de trabajo (UT), como puede observarse a continuación:

- **UT1:** La unidad del paciente. La cama hospitalaria.
- **UT2:** Las enfermedades transmisibles.
- **UT3:** Las enfermedades nosocomiales.
- **UT4:** El instrumental sanitario y el carro de curas.
- **UT5:** Limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario.

- **UT6:** Esterilización de material e instrumental sanitario.
- **UT7:** Medidas de aislamiento y precauciones.
- **UT8:** Eliminaciones del enfermo y toma de muestras biológicas.
- **UT9:** Residuos sanitarios.

Los contenidos pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales; todos ellos son fundamentales para el futuro desempeño del rol profesional.

Se debe tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

El desarrollo de cada una de las 9 unidades de trabajo anteriores a lo largo del presente curso escolar queda reflejado, de forma resumida, a continuación:

UNIDAD DE TRABAJO 1: "LA UNIDAD DEL PACIENTE. LA CAMA HOSPITALARIA"

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las condiciones ambientales de las habitaciones hospitalarias.
- Reconocer la unidad de paciente como un elemento de la unidad de enfermería.
- Conocer las partes y utilidades de la zona de hospitalización.
- Identificar los distintos elementos de la unidad de paciente.
- Aprender las obligaciones del TCAE hacia el paciente ingresado.
- Reconocer diferentes tipos de camas que podemos encontrar en una institución sanitaria, sus accesorios y sus principales indicaciones.
- Conocer las normas generales para el arreglo de la cama hospitalaria.
- Aprender diferentes técnicas de arreglo de la cama hospitalaria.

Contenidos:

Conceptuales

- La zona de hospitalización.

- La habitación hospitalaria. Higiene. Ventilación. Temperatura. Tranquilidad y silencio. Iluminación.
- La unidad del paciente: características; mobiliario; material complementario.
- Unidades del paciente especiales.
- El TCAE y la unidad del paciente.
- La cama hospitalaria: características y tipos de camas. Las camas infantiles.
- Accesorios para la cama hospitalaria.
- El colchón y la almohada. La lencería de la cama hospitalaria.
- Técnicas de arreglo de la cama hospitalaria.

Procedimentales

- Descripción de la zona de hospitalización y las partes que la forman.
- Descripción de las principales características que debe reunir una unidad del paciente tipo.
- Identificación de los valores óptimos de temperatura y humedad que debe reunir la unidad del paciente tipo, indicando la influencia que dichas condiciones atmosféricas pueden tener en el paciente cuando se apartan de esos valores óptimos.
- Descripción de las principales funciones del TCAE en la unidad del paciente.
- Descripción de las características principales de los diferentes tipos de cama que podemos encontrar en una institución sanitaria, así como de sus indicaciones principales.
- Doblado de la lencería o ropa de cama y colocación de la misma sobre la cama del paciente.
- Puesta en práctica de las diferentes técnicas de arreglo de la cama hospitalaria: cama cerrada; cama abierta desocupada y ocupada, cama quirúrgica.

Actitudinales

- Interés por conocer la unidad del paciente y todos los elementos que la componen para que estén en perfectas condiciones.

- Sensibilización sobre las múltiples necesidades y diferentes estados de ánimo de los pacientes ingresados.
- Concienciación sobre las obligaciones del personal auxiliar de enfermería hacia los pacientes ingresados.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Participación, interés y colaboración para practicar los distintos métodos de hacer la cama.

UNIDAD DE TRABAJO 2: "LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES".

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar a los microorganismos como agentes causales de las enfermedades transmisibles, así como los diferentes tipos de relaciones que se pueden establecer entre ellos.
- Conocer los principales agentes causales.
- Analizar el concepto de cadena epidemiológica y las principales características de sus eslabones.
- Conocer las enfermedades transmisibles más frecuentes en base a su agente etiológico.
- Describir las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de infección.
- Enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles.
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles.
- Agentes causales. Tipos de relación entre el agente causal y el huésped susceptible.
- Cadena epidemiológica: reservorio y fuente de infección, mecanismo de transmisión (directo e indirecto) y huésped susceptible.
- Concepto de portador.

- Concepto de zoonosis.
- Enfermedades transmisibles más frecuentes.
- Prevención de las enfermedades transmisibles. Inmunización activa y pasiva. Consejos para la prevención de infecciones.
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Procedimentales

- Identificación de los microorganismos como agentes causales de las infecciones.
- Descripción de las principales relaciones que se pueden establecer entre los microorganismos.
- Descripción de las enfermedades transmisibles más frecuentes en base a su agente etiológico.
- Ante una enfermedad transmisible, identificación del agente causal y de los diversos eslabones de la cadena epidemiológica.
- Delimitación de las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- Realización de un tríptico en el que se enumeren las principales medidas de prevención de las ETS.

Actitudinales

- Interés hacia los diversos aspectos tratados en la Unidad.
- Sensibilización sobre la posibilidad de adoptar hábitos de salud para reducir la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Adopción de una actitud positiva ante las personas que padecen enfermedades transmisibles.
- Valoración de la necesidad de adoptar medidas de prevención de las enfermedades transmisibles.

UNIDAD DE TRABAJO 3: "LAS ENFERMEDADES NOSOCOMIALES".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer el concepto de infección nosocomial y sus principales consecuencias.
- Identificar los principales factores de riesgo intrínseco y extrínseco.
- Descubrir las principales localizaciones de las infecciones hospitalarias y conocer sus medidas preventivas.
- Comprender los programas de prevención hospitalaria, así como las estructuras encargadas de su implantación y ejecución.

Contenidos:

Conceptuales

- Infección nosocomial: concepto y consecuencias.
- Circunstancias y factores de riesgo de la infección nosocomial (factores intrínsecos y extrínsecos).
- Etiología de las infecciones nosocomiales.
- Cuantificación de las infecciones nosocomiales (prevalencia e incidencia).
- Estudio de Prevalencia de las Infecciones Nosocomiales en España (EPINE)
- Medidas de prevención de las infecciones nosocomiales más frecuentes: infecciones urinarias; Infecciones respiratorias; infecciones de la herida quirúrgica; bacteriemias.
- Vigilancia, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Procedimentales

- Identificación de los principales factores de riesgo y discriminación entre los factores de riesgo intrínsecos y extrínsecos.
- Descripción de los agentes causales más frecuentes y los eslabones de la cadena epidemiológica en las distintas infecciones nosocomiales.
- Análisis de las principales localizaciones de las infecciones nosocomiales y sus medidas preventivas.
- Cálculo de la incidencia y prevalencia de infección nosocomial.
- Búsqueda de información sobre los programas de prevención hospitalaria y las estructuras encargadas de su implantación y ejecución.

Actitudinales

- Adopción de una actitud positiva ante las personas que padecen enfermedades nosocomiales.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a las infecciones hospitalarias en la realización de cualquier técnica asistencial.
- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.

UNIDAD DE TRABAJO 4: "EL INSTRUMENTAL SANITARIO Y EL CARRO DE CURAS".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las obligaciones del auxiliar de enfermería en la identificación y mantenimiento del instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Adquirir los conocimientos sobre la utilidad del instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Reconocer diverso instrumental de exploración, de talla o campo, de diéresis y de hemostasia.
- Conocer las funciones y utilidades del instrumental de exposición, disección, aprehensión y síntesis o sutura.
- Conocer los instrumentos de uso en diversas especialidades médico-quirúrgicas.
- Identificar los elementos que componen el carro de curas.

Contenidos:

Conceptuales

- Material desechable / material reutilizable.
- Partes de un instrumento.
- Causas del deterioro del instrumental sanitario. Mantenimiento del material.
- Instrumental y material de exploración.
- Instrumental de talla o campo.
- Instrumental de diéresis o corte.
- Instrumental de hemostasia.
- Separadores o instrumental de exposición.

- Instrumental de disección y aprehensión.
- Instrumental de síntesis o sutura.
- Aspiradores.
- El instrumental de especialidades: de cirugía traumatológica, de ginecología, de otorrinolaringología, de cirugía abdominal…
- Aparatos médicos: aparatos de reanimación, de medición y monitorización, aparatos propios de la cirugía…
- El carro de curas.

Procedimentales

- Descripción de los principales grupos de instrumental según especialidades.
- Identificación de diferentes instrumentos y/o materiales de uso sanitario.
- Descripción de la función de los diferentes instrumentos de cada grupo.
- Identificación de las principales causas del deterioro del instrumental sanitario.
- Realización de un mural en el que se recojan los diferentes instrumentos vistos en la unidad, así como la función de cada uno de ellos.
- Descripción de las funciones de diverso aparataje médico-quirúrgico.
- Diferenciación de piezas de instrumental según el uso a que van destinados.
- Realización de un dibujo esquemático en el que se representen los diferentes elementos que componen el carro de curas.
- Preparación del carro de curas con todos los elementos que lo componen.

Actitudinales

- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje médico-quirúrgico.
- Participación e interés en las actividades propuestas y adaptación al trabajo en equipo.
- Desarrollo de una actitud organizativa de la consulta o gabinete.

UNIDAD DE TRABAJO 5: "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL SANITARIO".

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender la importancia de la limpieza como paso previo a la desinfección y esterilización.
- Descubrir diferentes métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario.
- Conocer las características de los principales productos químicos empleados para la limpieza.
- Conocer las pautas generales que se deben seguir en la limpieza de material e instrumental sanitario.
- Conocer los distintos desinfectantes y antisépticos y sus métodos de aplicación.
- Conocer cómo se clasifican los materiales o artículos sanitarios en función del riesgo de infección que suponen para el paciente.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de limpieza. Objetivos y condiciones de una buena limpieza.
- La acción de limpiar.
- Círculo de la limpieza de Sinner.
- Productos químicos para la limpieza. Métodos de limpieza.
- Protección personal durante la limpieza.
- Preparación de instrumentos limpios y descontaminados.
- Pautas generales en la limpieza del material.
- Concepto de desinfección y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos.
- Cualidades de un buen desinfectante o antiséptico.
- Clasificación de desinfectantes y antisépticos.
- Niveles de desinfección.
- Clasificación de los materiales o artículos sanitarios según Spaulding.
- Desinfección final y desinfección concomitante.
- Métodos de desinfección: físicos y químicos.
- Formas de aplicación de los desinfectantes.

- Conceptos básicos sobre preparación de disoluciones y diluciones.

Procedimentales

- Descripción del proceso de limpieza de instrumental en el aparato de ultrasonidos.
- Indicación del método de limpieza más adecuado en función de la naturaleza y características del instrumental.
- Descripción del proceso de limpieza de instrumental en la lavadora-desinfectadora.
- Caracterización de los pasos a seguir en el proceso de limpieza.
- Análisis de las principales medidas de protección que se deben aplicar durante la limpieza.
- Identificación de los productos químicos más frecuentes para el proceso de desinfección.
- Identificación de la técnica de saneamiento a aplicar en función del material o artículo sanitario de que se trate.
- Realización de un esquema en el que se recojan los distintos niveles de desinfección y los agentes microbianos que consigue eliminar cada uno de ellos.
- Cálculo de disoluciones.

Actitudinales

- Concienciación a la hora de realizar el trabajo sanitario siguiendo unas pautas higiénicas en todo momento.
- Predisposición a adquirir buenos hábitos higiénicos durante los procesos de limpieza de materiales e instrumentos.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de conocer y actualizarse en todo lo concerniente a los métodos y productos de limpieza y desinfección.
- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.
- Respeto hacia el material utilizado.
- Participación en las distintas actividades que se planteen, reflejando interés por ellas.

UNIDAD DE TRABAJO 6: "ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL SANITARIO".

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender la importancia de la esterilización.
- Conocer las distintas partes de una central de esterilización.
- Conocer el funcionamiento y protocolos de una central de esterilización.
- Conocer los distintos sistemas o métodos de esterilización.
- Descubrir la importancia del empleo de distintos controles para demostrar que el proceso de esterilización se ha desarrollado correctamente.

Contenidos:

Conceptuales

- Esterilización de material e instrumental sanitario.
- Grados de resistencia de los microorganismos a los procesos de esterilización.
- Clasificación de los materiales que se va a esterilizar.
- Sistemas o métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Test de Bowie-Dick.
- Tipos de materiales para empaquetar y principales características.
- Controles del proceso de esterilización: físicos, químicos y biológicos.
- Estructura de una central de esterilización. Áreas de la central de esterilización: área de sucio; área de limpio; área estéril.
- Principales tareas del TCAE en la central de esterilización.
- Procesamiento del material reutilizable.
- Manipulación y conservación del material estéril.
- Manual de normas y procedimientos.

Procedimentales

- Descripción del proceso de esterilización de material e instrumental en el autoclave de vapor.
- Indicación de la utilidad del test de Bowie-Dick.

- Selección del método más adecuado para esterilizar un instrumento en concreto en función de sus características.
- Análisis de las ventajas e inconvenientes de diversos sistemas o métodos de esterilización.
- Diferenciación entre los controles físicos, químicos y biológicos en el proceso de esterilización.
- Análisis de las variables que se deben controlar en cada uno de los sistemas de esterilización.
- Descripción de las tareas que desarrolla el TCAE en cada una de las áreas de la central de esterilización.
- Análisis de las medidas de prevención que se deben tener en cuenta en la central de esterilización.
- Descripción del procesamiento del material reutilizable en la central de esterilización.
- Descripción de los recursos humanos y materiales que componen la central de esterilización.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia de una correcta esterilización.
- Predisposición a seguir los protocolos establecidos en cada central de esterilización.
- Concienciación de la importancia de la comprobación de la esterilización mediante la revisión de los controles.
- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de conocer y actualizarse en todo lo concerniente a los sistemas y métodos de esterilización.

UNIDAD DE TRABAJO 7: "MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y PRECAUCIONES."

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer el concepto de aislamiento relacionándolo con la prevención de enfermedades transmisibles, comprendiendo la importancia de dicha prevención y recordando los factores que contribuyen a la transmisión de las enfermedades infecciosas.

- Conocer las distintas técnicas de aislamiento y sus indicaciones.
- Identificar los distintos tipos de precauciones específicas de aislamiento.
- Conocer las principales precauciones a tener en cuenta en la asistencia de pacientes inmunodeprimidos.
- Conocer los diferentes tipos de lavado de manos.
- Conocer las diferentes prendas de aislamiento o barrera y la forma y orden de colocación.
- Concienciar y sensibilizar al TCAE, como parte del personal sanitario, de la importancia de seguir las precauciones estándar, identificando las situaciones en que debe realizarse el lavado de manos, uso de guantes, bata, mascarilla, protección ocular etc.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de medidas de aislamiento.
- Evolución histórica de las medidas de aislamiento.
- Normas generales a seguir en el aislamiento común o de barrera.
- Precauciones estándar: Lavado de manos. Uso de guantes. Uso de bata, mascarilla y protección ocular. Prevención de accidentes que producen exposición a sangre y fluidos corporales. Material del enfermo. Habitación del enfermo.
- Precauciones específicas: Precauciones de contacto. Precauciones respiratorias. Precauciones para evitar la transmisión por gotas. Precauciones en caso de transmisión de la infección por distintos mecanismos simultáneamente.
- Prevención de infecciones en pacientes immunocomprometidos.

Procedimentales

- Descripción de las prendas de aislamiento que se deben emplear en cada uno de los tipos de aislamiento.
- Colocación de las prendas de aislamiento en el orden correcto.

- Análisis de la importancia del lavado de manos en la prevención del contagio de las enfermedades transmisibles y análisis de los factores que contribuyen a la falta de cumplimiento de esta medida.
- Puesta en práctica de las técnicas del lavado de manos (higiénico, antiséptico y quirúrgico).
- Descripción de las normas generales a tener en cuenta en las precauciones específicas: habitación del paciente, visitas, material clínico usado en el paciente, ropa del paciente, traslados.
- Interpretación de la señalización que debe existir a la entrada las habitaciones de aislamiento. Descripción de las precauciones que se deben seguir en la asistencia a pacientes inmunocomprometidos.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia que las precauciones estándar en general y el lavado de manos en particular tienen en la disminución de las tasas de infección.
- Concienciación sobre el papel que el TCAE tiene en la prevención del contagio de enfermedades transmisibles.
- Valoración y respeto a los protocolos que los centros hospitalarios establezcan en cuanto a medidas de aislamiento.
- Actitud crítica ante las consecuencias que derivan de no respetar las precauciones de aislamiento.

UNIDAD DE TRABAJO 8: "ELIMINACIONES DEL ENFERMO y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las principales eliminaciones y muestras biológicas.
- Descubrir las características principales de las distintas muestras.
- Identificar las alteraciones que se pueden observar en las muestras biológicas.
- Conocer las distintas técnicas de obtención de las muestras biológicas y los materiales que se utilizan.

- Comprender los protocolos de recogida y de transporte de muestras.

Contenidos:

Conceptuales

- Eliminaciones y muestras biológicas.
- Obtención de muestras biológicas.
- Muestras de orina. Variaciones normales y patológicas de la orina.
- Muestras de sangre.
- Muestras de heces.
- Muestras de vómitos.
- Muestras de esputos.
- Muestras de líquido cefalorraquídeo (LCR).
- Muestras de exudados.
- Otros tipos de muestras.
- Conservación y transporte de las muestras.
- Etiquetado y embalaje de muestras.
- Prevención en la recogida de muestras.

Procedimentales

- Descripción de las características de las muestras biológicas y de las alteraciones que pueden sufrir, de forma normal o patológica.
- Identificación de los principales materiales utilizados en la obtención de las muestras biológicas.
- Descripción de los protocolos de obtención de muestras biológicas.
- Preparación del material necesario para la recogida de una muestra de orina para análisis elemental o de rutina y para realizar un urocultivo.
- Preparación del material necesario para la recogida de una muestra de esputo.

- Descripción de los materiales necesarios y del protocolo a seguir para recoger una muestra de líquido cefalorraquídeo.
- Descripción de los procedimientos de manipulación y transporte de muestras biológicas.

Actitudinales

- Concienciación y sensibilización sobre la necesidad de adoptar medidas de precaución en la toma de muestras biológicas, su manipulación y transporte.
- Concienciación de la necesidad de identificar correctamente las muestras biológicas.
- Participación e interés en las actividades propuestas y adaptación al trabajo en equipo.
- Concienciación de la importancia que tiene la observación de las diversas eliminaciones del paciente parte del TCAE.
- Respeto hacia el material utilizado.
- Desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico y la utilización del lenguaje científico.

UNIDAD DE TRABAJO 9: "RESIDUOS SANITARIOS"

Objetivos de aprendizaje:

- Tomar conciencia de la problemática que supone la generación de residuos.
- Conocer los distintos grupos en los que se clasifican los residuos sanitarios en Castilla y León.
- Identificar correctamente los tipos de residuos sanitarios.
- Conocer las formas de gestión y tratamiento de los distintos residuos sanitarios.
- Reconocer los diferentes envases y/o recipientes en los que se deben depositar los residuos sanitarios de los distintos grupos para una correcta gestión de los mismos.
- Valorar la importancia de una buena segregación de residuos clínicos y comprender la forma adecuada de realizar dicha segregación valorando así mismo el papel que el TCAE tiene en este proceso.

Contenidos:

Conceptuales

- Concepto de residuos sanitarios.
- Normativa sobre la ordenación de la gestión de los residuos sanitarios en Castilla y León.
- Clasificación de los residuos generados por actividades sanitarias. Grupo I: residuos asimilables a urbanos. Grupo II: residuos sanitarios no específicos. Grupo III: residuos sanitarios especiales. Grupo IV: residuos tipificados en normativas específicas.
- Concepto de citostático.
- Segregación y recogida de residuos sanitarios.
- Transporte y almacenamiento (intermedio y final).
- Tratamiento y eliminación de residuos sanitarios.

Procedimentales

- Reconocimiento de todas aquellas actividades que pueden considerarse generadoras de residuos sanitarios.
- Identificación de los riesgos asociados a la generación de residuos sanitarios.
- Descripción de las características que los distintos envases y contenedores de los distintos tipos de residuos sanitarios han de cumplir para ser válidos en la recogida de los mismos.
- Realización de un mural en el que se recojan los distintos grupos de residuos, diversos ejemplos de residuos de cada uno de los grupos y los envases y/o recipientes donde se deberían depositar dichos residuos.
- Descripción de las características apropiadas que los almacenes de residuos sanitarios deben reunir.
- Descripción de las precauciones específicas que se deben tener en cuenta en la recogida y manipulación de los residuos sanitarios punzantes y/o cortantes y en la recogida y manipulación de los residuos sanitarios químicos.
- Caracterización de los principales métodos de tratamiento de residuos sanitarios, así como de eliminación que existen actualmente en España.

Actitudinales

- Sensibilización ante las consecuencias que pueden producirse por una producción excesiva y/o descontrolada de residuos.
- Concienciación sobre los peligros para la salud y el medio ambiente que la generación de residuos clínicos lleva asociados.
- Concienciación del importante papel que tienen, el personal sanitario en general y el TCAE en particular, para que la gestión de los residuos sanitarios sea adecuada.
- Reconocimiento de la importancia que tiene el seguir las precauciones oportunas en la manipulación de los residuos sanitarios para evitar riesgos para la salud de las personas o para el medio ambiente.

3.3 Temas transversales:

1. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente indisolubles, rompiendo patrones de pensamientos estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.
3. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
4. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
5. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.**

6. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.
7. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
8. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.
9. **Educación medioambiental**: respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

3.4. Relación de las unidades de trabajo con las capacidades terminales

En la siguiente tabla se muestra la relación de las unidades de trabajo abordadas en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material con las capacidades terminales del mismo:

Capacidades terminales		Unidades de trabajo
1	Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.	5 y 6

2	Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.	1 y 4
3	Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control / prevención de infecciones hospitalarias.	2, 3 y 7
4	Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.	8 y 9

3.5. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades de trabajo:

Los contenidos del módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material van a impartirse a lo largo del presente curso escolar en un total de 170 horas, distribuidas en 5 horas semanales.

Tanto en el grupo del turno diurno como en los dos grupos del turno vespertino, las unidades de trabajo a desarrollar durante el presente curso se van a distribuir por evaluaciones, como se indica a continuación:

- Unidades de trabajo a desarrollar en la primera evaluación:
  - U.T.1. La unidad del paciente. La cama hospitalaria.
  - U.T.2. Las enfermedades transmisibles.
  - U.T.3. Las enfermedades nosocomiales.
- Unidades de trabajo a desarrollar en la segunda evaluación:
  - U.T.4. El instrumental sanitario y el carro de curas.

- U.T.5. Limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario.
- U.T.6. Esterilización de material e instrumental sanitario.

- Unidades de trabajo a desarrollar en la tercera evaluación:
  - U.T.7. Medidas de aislamiento y precauciones.
  - U.T.8. Eliminaciones del enfermo y toma de muestras biológicas.
  - U.T.9. Residuos sanitarios.

La distribución temporal anterior es orientativa y se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se favorecerá tanto la participación del alumno como el trabajo en equipo; este último es indispensable en el futuro desarrollo de su profesión; la aportación personal de cada uno de los alumnos basada en experiencias propias o conocimientos previos, poniendo de manifiesto una metodología participativa; el empleo del ordenador e Internet como herramienta de trabajo a la hora de realizar exposiciones teóricas y de buscar información de interés, así como de aprender utilizando páginas interactivas, el uso de programas informáticos útiles en el desarrollo de su trabajo, etc.

Se tendrá en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad.

En general, para cada una de las unidades de trabajo propuestas, se seguirá el siguiente esquema metodológico:

- Presentación de la Unidad: se pretende dar una visión global de lo que se deberá aprender a lo largo de la misma, a partir del visionado de vídeos, partiendo de preguntas sobre los contenidos de la misma, tratando de enlazarlos con los conocimientos de los alumnos (procurando un aprendizaje significativo) o mediante un test individual de conocimientos previos. De cualquier forma, este momento de presentación puede aprovecharse para detectar y suprimir errores conceptuales que puedan tener los alumnos sobre el tema abordado.

- Exposición de contenidos teóricos por parte del profesor, procurando la participación del alumnado, o exposición del tema por grupos de alumnos.
- Trabajo personal del alumno, aplicando técnicas memorísticas y realización de tareas encomendadas por el profesor.
- Realización de los procedimientos programados para cada unidad de trabajo, siguiendo unas etapas comunes: interpretación de la técnica, clasificación del estado del paciente, selección de la técnica, preparación del material necesario, información al paciente, ejecución de la técnica, evaluación del procedimiento, observación durante el proceso e información de las incidencias acaecidas durante la realización de la técnica. El procedimiento será realizado, en primer lugar, por el profesor, para luego ser repetido por cada uno de los alumnos, que se distribuirán en pequeños grupos.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.
- Independientemente de los resultados obtenidos en la evaluación, se podrán mantener los contenidos y repetirlos posteriormente como enseñanza y aprendizaje continuados susceptibles de ser evaluados.
- Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano (sin dejar de lado la profesionalidad) hacia los pacientes. Dichos valores y actitudes son los siguientes: responsabilidad personal, aceptación del otro y empatía, discreción, capacidad de autocontrol, saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa, sentido autocrítico y capacidad para integrarse en un equipo de trabajo, para lo cual es indispensable una colaboración obligada de los alumnos ante los supuestos prácticos planteados por el profesor.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán todos los necesarios para desarrollar las unidades de trabajo considerados como idóneos por el profesor en cada momento; estos podrán ser:

- Apuntes de las diferentes unidades y demás información y documentación proporcionada por el profesor del módulo. Para la elaboración de los apuntes de los alumnos, el profesor empleará, como guía principal los libros de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material de las editoriales Mc Graw Hill, Macmillan education y Editex.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Pizarra.
- Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- Pantalla para proyectar.
- Conexión a internet (acceso a páginas interactivas sobre las unidades de trabajo, publicaciones on-line, vídeos, información en general).
- Diccionario especializado (médico o de enfermería).
- Programas informáticos de interés para el presente módulo.
- Biblioteca de aula y de Centro (textos científicos de consulta).
- Periódicos y publicaciones divulgativas y especializadas en el campo de la sanidad.
- Calculadora.
- Recursos y materiales específicos para el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material: maniquíes, camas hospitalarias, mesillas, mesas auxiliares, lencería de cama, accesorios de la cama hospitalaria, recipientes para la recogida de muestras, material e instrumental de uso sanitario, miniclave, bolsas mixtas y otros materiales para esterilizar, termoselladora, aparato de ultrasonidos, cubetas para limpieza y desinfección de instrumentos, productos para desinfección, antisepsia y esterilización, carro de curas, prendas de aislamiento o barrera (gorros, calzas, mascarillas, batas, guantes no estériles y estériles), carro de ropa limpia y de sucia, etc.
- Material fungible en general.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El aula de referencia para cada uno de los grupos que cursan este ciclo formativo, se indica a continuación:

- Grupo TCAE -SN1-: Aula 6.
- Grupo TCAE -SV1A-: Aula 6.
- Grupo TCAE -SV1B-: Aula 15.

El aula-taller de enfermería se empleará únicamente para la realización de prácticas. Además, dependiendo de la unidad de trabajo que se esté impartiendo o de la actividad programada, se podrá hacer uso de la biblioteca, el salón de actos o las aulas de informática.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, dependiendo de la práctica o actividad concreta, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, preferiblemente en pareja o pequeño grupo.

7. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as será continua y diferenciada según los distintos módulos formativos del currículo y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Asimismo, se evaluará al alumnado teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material, según los criterios de evaluación establecidos para dicho módulo en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y que se exponen en el siguiente apartado.

7.1.1. Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son:

A. <u>Relacionados con la capacidad terminal 3.1</u>: analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.

- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.

B. <u>Relacionados con la capacidad terminal 3.2</u>: analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en el ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad del paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.

- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad del paciente debidamente caracterizado preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad del paciente, realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

C. <u>Relacionados con la capacidad terminal 3.3</u>: analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

1. Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
2. Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
3. Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
4. Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
5. En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de puesta de gorro, bata, calzas, guantes, etc. empleando el método adecuado.

D. <u>Relacionados con la capacidad terminal 3.4</u>: explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.

- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina, efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

7.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La evaluación del módulo será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo, deben ser demostrados a lo largo del curso académico, incluido, si el profesor lo considera oportuno, en una prueba final en junio. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo y para ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Coincidiendo con la programación general anual de los centros, se realizarán las evaluaciones parciales que se determinen.

Los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso serán los siguientes:

1. **Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:**

- **Prueba/s teórica/s**: una o varias pruebas escritas a lo largo de cada evaluación (a criterio del profesor), que suelen incluir varias unidades de trabajo. Estas pruebas podrán constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar…y/o resolución de supuestos prácticos y/o cuestiones a desarrollar (según criterio del profesor). En el caso de las cuestiones objetivas de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas descontarán en la nota del examen. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos. Los criterios de corrección y valoración estarán claramente especificados en cada examen.

2. **Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales y actitudinales:**

- **Prueba/s práctica/s**: a lo largo de la evaluación podrá realizarse uno o más exámenes prácticos (a criterio del profesor), basados en la realización de uno o varios

de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. En estas pruebas se podrán valorar también los contenidos actitudinales de cada unidad de trabajo. La valoración será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 (sobre 10) para superar dicha prueba práctica. En dicha/s prueba/s práctica se evaluará, entre otros aspectos, los siguientes:

- El conocimiento de la técnica concreta que se debe llevar a cabo.
- La habilidad y destreza en su realización.
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene para prevenir infecciones, accidentes y lesiones.
- El correcto trato al paciente y respeto a su intimidad.
- El interés en la realización del trabajo personal.
- Los resultados obtenidos.
- El tiempo empleado en su realización.

En el caso de realizar más de un examen práctico por evaluación, el resultado de la evaluación en este apartado será la media aritmética entre los exámenes realizados, siendo necesario tenerlos todos superados con una calificación mínima de 5.

Puesto que los contenidos procedimentales llevados a cabo en una determinada unidad de trabajo son necesarios para posteriores unidades, estas pruebas podrán no ser eliminatorias, según criterio del profesor. En junio, si el profesor lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba global en la que se podrá incluir diversos contenidos procedimentales trabajados en el módulo a lo largo del curso.

- **Otros instrumentos de evaluación**, que se determinarán en función del criterio del profesor y de las características del alumnado: cuaderno del alumno cumplimentado (donde se recojan todos los esquemas, vocabulario, anotaciones, procedimientos y actividades realizadas), trabajos, supuestos prácticos y otras actividades. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que deberán ser conocidos previamente por el alumnado.

- Los **contenidos actitudinales** se valorarán en cada una de las prácticas y exámenes prácticos con el fin de conseguir la máxima objetividad posible. Se tendrá en cuenta, entre otros aspectos:
  - El grado de participación del alumno en el desarrollo de las actividades realizadas siguiendo en todo momento las normas de seguridad e higiene que imperan en el aula-taller de sanidad.
  - La actitud que muestra hacia el módulo, el comportamiento y el cuidado del material e instalaciones.

7.1.3. Criterios de calificación:

1. Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación del alumno en cada evaluación se usarán los procedimientos expuestos en el apartado anterior. Cada uno de ellos contará para la nota de la evaluación de la siguiente forma:

- **Prueba/s teórica/s:** supondrá el 65% de la nota de la evaluación. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5. En caso de realizar un único examen teórico de evaluación, será necesario obtener un 5 sobre 10 para dar por superado dicho examen. También, se podrá realizar un examen eliminatorio a mitad de trimestre antes del examen de evaluación. La nota de dicho examen debe ser mayor o igual a 4 para eliminar materia. La calificación obtenida en el examen de evaluación (al finalizar el trimestre) también debe ser mayor o igual a 4. Para superar esta parte teórica, la media aritmética entre los dos exámenes (eliminatorio y de evaluación) debe ser igual o superior a 5 (sobre 10). De no ser así, el alumno deberá recuperar los contenidos de toda la evaluación en el examen de recuperación.
- **Prueba/s práctica/s y otros instrumentos de evaluación**: en conjunto supondrán el 35% de la nota de la evaluación. Si el profesor lo cree oportuno, esta parte práctica con la que se valoran los contenidos procedimentales podrá desglosarse en un 25% correspondiente al examen práctico propiamente dicho y un 10% correspondiente a otros instrumentos de evaluación (cuaderno, trabajos, ejercicios, actividades, supuestos prácticos...). En caso de hacer más de un examen práctico (a criterio del profesor) se tendrá en cuenta la media aritmética de los diferentes exámenes

realizados, calificados de 0 a 10, siempre que tenga al menos una calificación de 5 en cada uno de ellos. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10). Asimismo, los alumnos que no lleguen al 60% de las prácticas de taller perderán el derecho a presentarse al examen práctico. En este caso, si por alguna razón, en alguna de las evaluaciones, no se pudiera realizar un examen práctico, el porcentaje correspondiente a esa parte (25%), se distribuiría de la siguiente forma: la parte teórica supondrá un 80% de la nota de la evaluación y la parte correspondiente a "otros instrumentos de evaluación" supondrá un 20% de la nota de la evaluación.

En caso de que no se aplique el apartado "otros instrumentos de evaluación", los porcentajes correspondientes a cada una de las partes se distribuirán de la siguiente forma:

- **Prueba/s teórica/s:** supondrán el 65% de la nota de la evaluación.
- **Prueba/s práctica/s:** supondrán el 35% de la nota de la evaluación.
  En este caso, si por alguna razón, en alguna de las evaluaciones, no se pudiera realizar un examen práctico, el 100% de la nota de la evaluación correspondería a la calificación obtenida en la prueba o pruebas teórica/s.

La evaluación se aprueba con una nota de 5 sobre 10 sin redondeos. Además, para superar la evaluación, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en la parte correspondiente a la prueba/s teórica/s, como en la parte correspondiente a la prueba/s práctica/s. Si en alguno de los apartados la nota obtenida no llegara al 5, la nota máxima de la evaluación será 4 aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior a 5.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al calcular la nota saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son < 0,5, y a la unidad superior si son ≥ 0,5. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

Se debe tener en cuenta que las calificaciones trimestrales serán tenidas en cuenta en la sesión de evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua.

2. <u>Calificación del módulo:</u>

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son < 0,5, y a la unidad inmediatamente superior si son ≥ 0,5; este criterio no es aplicable para obtener el 5. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones, la nota máxima del módulo será 4 aunque matemáticamente sea de 5 o superior.

Otras consideraciones:

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista, y por tanto la calificación correspondiente será negativa. En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática o a través de algún compañero, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.
- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de realización de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico de la evaluación, solo se le podrá repetir dicho examen en la fecha de recuperación propuesta (normalmente las primeras semanas de la segunda y/o tercera evaluación según el caso). Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.
- No se podrá entrar en los exámenes una vez que éstos hayan comenzado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un alumno se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

- En caso de sorprender a algún alumno copiando, por medios escritos ("chuleta", "cambiazo", etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de "pinganillo", uso de "relojes inteligentes", etc.) durante el desarrollo de un examen, se retirará el examen y serán calificados con un cero, tanto el alumno que copia como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera, teniendo que recuperar estos contenidos en la fecha de recuperación trimestral. Si esto sucede durante un examen final, supondrá la calificación negativa del módulo. Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el/la profesor/a lo considera oportuno puede solicitar al alumno que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de comenzar el examen. En caso de que el/la profesor/a sospeche que un alumno porta un "pinganillo", podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.
- En caso de detectarse actividades individuales o grupales copiadas de otros compañeros, serán calificadas con un cero. En estos casos el profesor determinará si debe repetirse la citada actividad y quién o quiénes deberán repetirla.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba teórica y práctica de toda la materia en junio. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. En caso de hacer pruebas separadas, será necesario aprobar la prueba teórica para poder realizar la prueba práctica. Para aprobar habrá que obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas, calificadas de 0 a 10. En este caso, la nota final del módulo será la obtenida exclusivamente en dichas pruebas. El 70% de la nota corresponderá a la prueba teórica y el 30% a la prueba práctica.

7.1.4. Recuperación:

a) <u>Recuperación de las evaluaciones trimestrales:</u>

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la

posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de junio.

b) Recuperación final de junio (primera final):

Se ofrecerá de nuevo la posibilidad de recuperación por evaluaciones al finalizar el curso, en el mes de junio. La teoría se recuperará por evaluaciones y será necesario sacar al menos un 5 sobre 10 en la parte del examen teórico correspondiente a cada una de las evaluaciones que el alumno tenga pendientes para poder aprobar.

Los alumnos que tengan suspensa la parte práctica en alguna de las evaluaciones se examinarán únicamente de esa parte en la recuperación final de junio. Es decir, si se tiene suspensa la parte práctica de la segunda evaluación, pero aprobadas las correspondientes a la primera y tercera evaluación, el alumno solo se examinará de los contenidos que tenga suspensos. Para examinarse de la parte práctica es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes de junio.

Tanto las pruebas teóricas como las pruebas prácticas realizadas en esta evaluación final de junio serán de naturaleza similar a las realizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

c) Recuperación final de septiembre (segunda final):

Los alumnos que no alcancen una calificación positiva en junio tendrán que presentarse en septiembre con toda la materia del módulo, incluidas las evaluaciones que hubieran aprobado en junio. Es decir, no se guardan ni evaluaciones superadas ni exámenes (ni teóricos ni prácticos) superados para septiembre, teniendo que presentarse el alumno con todos los contenidos del curso en esta convocatoria.

Dichos alumnos realizarán una prueba teórica y práctica de toda la materia en septiembre. Las pruebas, tanto de carácter teórico como práctico, pueden ser de naturaleza

diferente a las realizadas al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. Será necesario aprobar la prueba teórica para poder realizar la prueba práctica. Para aprobar habrá que obtener una calificación mínima de 5, sin redondeos, en cada una de las pruebas (teórica y práctica), calificadas de 0 a 10.

d) Criterios de calificación en los exámenes de recuperación trimestral y finales:

Recuperaciones trimestrales:

La nota de los exámenes de recuperación trimestrales se calculará ponderando sobre 8 la nota obtenida.

La nota de la evaluación en estos casos se calculará de la misma forma que la nota de la evaluación correspondiente, utilizando la calificación de los exámenes de recuperación y la de los exámenes que el alumno hubiera aprobado en su momento.

Recuperaciones finales (junio-septiembre):

En este caso, para el cálculo de la calificación final del módulo en estos alumnos se utilizarán exclusivamente las notas obtenidas en los diferentes exámenes, sin tener en cuenta los trabajos y otras actividades (apartado “otros instrumentos de evaluación”). El 65% de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el 35% restante a la prueba práctica, en la que se valoran también los contenidos actitudinales.

Es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos (sin redondeos) tanto en la prueba de carácter teórico como en la de tipo práctico para poder aprobar.

En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

7.1.5. Reclamación de las evaluaciones trimestrales:

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación.

7.1.6. Pérdida de evaluación continua:

De acuerdo con la normativa, se determina que la evaluación continua en este centro implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la Orden EDU/2169/2008 y según el criterio de que este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL, el Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad, durante el curso 2008/2009, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICABLES y en cualquier caso con la presentación del justificante correspondiente:

a. Faltas motivadas por problemas de salud del alumno.

b. Asistencia a tribunales, notarías, etc.

c. Asistencia a convocatorias de exámenes (carnet de conducir, oposiciones, EOI, etc.).

d. Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

Por tanto, en el resto de casos, incluidas las ausencias por motivos laborales, se considerarán como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no podrá superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En todos los casos, el alumno presentará el justificante al tutor, como muy tarde, a los tres días de incorporarse a clase tras la ausencia, quien se encargará de justificar la falta de manera oficial de acuerdo a la norma.

Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del módulo que hay desde el inicio de las clases en septiembre hasta la fecha del último examen de la tercera evaluación.

La superación del número máximo de faltas injustificadas permitidas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba única (tanto teórica como práctica) en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo se calculará según lo expuesto en el apartado correspondiente del punto 7.1.4. de esta programación.

7.2. Evaluación de la práctica docente:

Los profesores que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las

sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE HMH PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la OEDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2022/2023 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

Durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, tendrán lugar los exámenes para recuperar el módulo o módulos pendiente/s. La fecha y hora concreta de cada examen se le

comunicará al alumno/a cuando se hayan fijado.

Al alumno/a se le realizará un examen teórico y un examen práctico en cada uno de los módulos pendientes. Para examinarse de la parte práctica será necesario haber superado el examen teórico con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos.

- **Examen teórico**. Los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2021/2022. Este examen teórico podrá constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar… y/o resolución de supuestos prácticos. En el caso de las cuestiones de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas podrán descontar en la nota del examen. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para dar por superado el examen.
- **Examen práctico**. Se basará en la realización de uno o varios de los procedimientos prácticos trabajados en el módulo pendiente. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar dicha prueba práctica.

La calificación final del módulo se obtendrá teniendo en cuenta que la nota del examen teórico representa el 70% de la calificación final y la nota del examen práctico representa el 30% de dicha calificación final, y que se deberá alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes para poder aplicar lo anterior. En caso de que el/la alumno/a no haya superado el examen teórico, y por lo tanto no pueda realizar el examen práctico, la calificación del módulo será la obtenida en el examen teórico.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo o módulos pendiente/s en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada

momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio, al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente; en este caso, este alumnado podrá realizarlas pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2022/2023.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2023/2024, previa formalización de la matrícula.

9. MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos…); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 22/23 en este módulo hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
- Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.

- Es conveniente revisar su examen antes de recogérselo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas… sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores responsables de otros módulos profesionales. Las actividades propuestas, pues, incluirán aspectos relacionados con otros módulos, de forma que sean lo más productivas posible. Entre estas actividades complementarias y extraescolares cabe proponer:

- Visita al aula de representantes sindicales (generales y del SAE de Ávila). Les informarán de sus funciones sindicales y laborales, de la prevención de accidentes laborales, de la posibilidad de afiliación...
- Charlas, ponencias, seminarios, conferencias, jornadas, talleres, etc. en el Instituto como:
    - Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Ávila: lavado de manos, eliminación de residuos…
    - Primeros auxilios y SVB impartido por asociaciones como Protección Civil o Cruz Roja.
- Salidas en caso de alguna actividad de especial interés.

- Visita a algunas de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o, al menos, donde un TCAE podría desarrollar sus funciones como el Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila o el Hospital Provincial (conferencias y jornadas programadas para sanitarios; lavandería y cocina; servicio de esterilización), Centros de Especialidades, Centros de Salud, Centros de Día, residencias geriátricas, consultas de odontología, mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales, Centro de Referencia Estatal de Alzheimer de Salamanca, Centro de Hemoterapia y Centro del 112 de Castilla y León / Madrid, o bien otros centros similares en función de la disponibilidad de fechas para las visitas.
- Otras actividades que puedan surgir a lo largo del presente curso escolar y que sean de interés para el alumnado que cursa el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material.

11. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula, presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes; asimismo, el empleo de las TICs, favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar

que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario girarán en torno a los siguientes ámbitos:

- Empleo de equipo informático, proyector y pantalla para proyectar. El equipo informático nos permitirá acceder al material didáctico que tengamos en formato digital, así como a diversos programas y aplicaciones y a Internet. Gracias al proyector, el alumnado podrá visualizar todo lo anterior en la pantalla durante la clase.
- Empleo de programas de carácter general como el Sistema Operativo Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Office 365.
- Internet, que permitirá la búsqueda de información tanto por parte del alumnado como del profesor así como el intercambio de material a través de diversas vías entre el alumnado y el profesor, etc. Se hará uso del correo electrónico, así como de las plataformas Aula Virtual y/o Teams facilitados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumnado y tutor/a legal. Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso educativo.

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro.

Se tendrá en cuenta que esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FAMILIA SANIDAD

C.F.G.M. TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

CURSO ACADEMICO 2022-23

I.E.S ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESOR: ALBERTO MUÑOZ JAIME

INDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 3
2. OBJETIVOS GENERALES..... 3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 4
4. CONTENIDOS..... 6
5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN..... 9
6. METODOLOGÍA..... 9
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS..... 10
8. EVALUCIÓN..... 11
9. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE RECLAMACIÓN..... 14
10. PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA..... 14
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 13
12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... 14
ADECUACIONES PROGRAMACIÓN A LA “SITUACIÓN COVID”……. 15

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular del módulo de “Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente” se fundamenta en lo recogido en los Reales Decretos: 546/1995 y 558/1995 por los que se establecen las enseñanzas mínimas y el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

COMPETENCIA GENERAL

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Aborda dos aspectos importantes de este Ciclo Formativo, la vertiente psicológica de los cuidados de enfermería, y la educación sanitaria al usuario y familiares. Se asocia a la Unidad de Competencia 4 expresándose en los siguientes términos: “Prestar cuidados psíquicos al paciente/cliente, mediante la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y educación sanitaria”.

Será impartido por profesores de la especialidad de Procesos Sanitarios.

Se desarrolla en un módulo anual de 130 horas repartidas en 4 horas semanales.

La programación es válida para los cuatro grupos (1 matutino y 2 vespertinos) del C.F.G.M. Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que se imparten en el I.E.S. Isabel de Castilla (Ávila).

2. OBJETIVO GENERAL

De forma concreta para este módulo es:

- Capacitar a los alumnos para colaborar en la prestación de una atención integral, en especial en los cuidados psíquicos al paciente/cliente y sus allegados, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria en su entorno como miembros del equipo de trabajo.

Y como objetivo general compartido con todos los módulos del ciclo formativo:

- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario para comunicarse con sus iguales o superiores jerárquicos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El técnico en cuidados auxiliares de enfermería debe:

- Colaborar en la prestación de apoyo y cuidados psíquicos al paciente y en la educación sanitaria, en su ámbito de competencia.
- Detectar necesidades psicológicas básicas y las conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes.
- Prestará apoyo psicológico básico al paciente para mejorar las condiciones de vida.
- Promover actitudes y hábitos de autocuidado de los pacientes/clientes y participativos en asociaciones y grupos de autoayuda.
- Intervenir, a su nivel, la formación y promoción de hábitos saludables de alimentación, higiene personal y del medio y sobre formas de vida en pacientes/clientes, familiares y colectivos a través de procesos de
- promoción y educación de la salud.

Esto se concreta en el presente módulo en las capacidades terminales que se describen en la siguiente tabla junto con sus criterios de evaluación:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Analizar qué circunstancias psicológicas pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes/clientes con condiciones especiales.	• Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad. • Describir las etapas que definen el desarrollo tipo y afectivo del niño. • Describir cuál es el rol del enfermo y enunciar las relaciones anómalas que potencian esa sensación. • Explicar el rol profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. • Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen. • Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital. • Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. • Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración. • Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y qué factores pueden alterar esta relación.
	• Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes/clientes geriátricos.

Analizar qué circunstancias psicológicas pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes/clientes con condiciones especiales.	• Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos. • En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: • Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con SIDA y/o cáncer en estado terminal. • Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características peculiares o patología especial. • Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VHI. • Enumerar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.
Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa	• Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos. • Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas. • Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud. • Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.

	• Conocer colectivos organizados de pacientes con patologías específicas. • Explicar los modelos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria. • Realizar un supuesto práctico de información sanitaria. • Mostrar una actitud de responsabilidad y respeto en el trabajo. • En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: • Identificar las actividades a realizar. • Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige. • Simular y ejemplificar una estrategia de transmisión de información sanitaria descrita en el supuesto.

4. CONTENIDOS

Según R.D 558/1995 se establecen los siguientes contenidos:

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

1.° Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.

2.° Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.

3.° Características personales de los individuos en general.

4.° Los mecanismos de defensa de la personalidad.

5.° Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

1.° La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.

2.° El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.

3.° El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal(paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.
- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

1.° Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.

2.° Psicología del enfermo oncológico.

3.° Psicología del enfermo con SIDA.

4.° Psicología del enfermo geriátrico.

5.° Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

6.° Psicología del enfermo moribundo.

7.° Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e) Tecnología educativa:

1.° Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.

2.° Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, video, diapositivas, transparencias.

3.° Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención

Organizados en dos bloques:

BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA. TECNOLOGÍA EDUCATIVA.RELACIÓN CON EL PACIENTE. COMUNICACIÓN EN LA ATENCIÓN SANITARIA. HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA. EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD 1. Fundamentos de psicología general y evolutiva.

UNIDAD 2.La Hospitalización. Relación paciente y profesional.

UNIDAD 3. El paciente ante la enfermedad.

UNIDAD 4. Apoyo psicológico en situaciones especiales.

UNIDAD 5. Niño y adolescente.

UNIDAD 6. Habilidades comunicativas.

UNIDAD 7. Promoción de la Salud y Programación Sanitaria.

UNIDAD 8. Métodos y medios en Educación para la Salud.

BLOQUE II. APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES ESPECIALES.

UNIDAD 7. Apoyo psicológico al paciente en situaciones especiales: Paciente con VIH, paciente terminal, paciente con enfermedad crónica, adolescentes y niños con enfermedades crónicas, paciente con Alzheimer, paciente oncológico, paciente geriátrico y paciente con drogodependencias.

5. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Se resume de la siguiente manera:

Evaluaciones	Unidades de trabajo	Horas
1ª Evaluación	UNIDAD 1: Fundamentos de psicología general.	35
	UNIDAD 2: La hospitalización. Relación paciente y profesional.	10
1ª Evaluación	UNIDAD 3: EL PACIENTE ANTE LA ENFERMEDAD.	10
2ª Evaluación	UNIDAD 4: APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES ESPECIALES.	50
	UNIDAD 5: NIÑO Y ADOLESCENTE.	5

3ª Evaluación	UNIDAD 6: HABILIDADES COMUNICATIVAS.	10
3ª Evaluación	UNIDAD 7: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROGRAMACIÓN SANITARIA	15
3ª Evaluación	UNIDAD 8: MÉTODOS Y MEDIOS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	15
		130

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor/a, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

La secuenciación anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

6. METODOLOGÍA

Para alcanzar las capacidades terminales se trabajarán en el aula aspectos de:

- Conocimiento intelectivo.
- Habilidades y destrezas.
- Actitudes y emociones

Para ello se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje que incidan en el desarrollo de estos aspectos, adecuándolos a los objetivos previstos y actividades que permitan objetivar los progresos y puedan concretar y comprobar la eficacia y dominio de las actividades desarrolladas en el aula.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno encuentre con sentido y significado constructor completo.

La metodología propuesta se basa en el trabajo en equipo y la participación. Se trata de que éstos realicen un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a

utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relación a los conocimientos previos y los que se desea que el alumno aprenda.

El trabajo en el aula se planteará en función del tipo de actividad, pero para potenciar la capacidad de trabajo en equipo y las buenas relaciones del grupo. En todo momento se facilitará la participación activa y responsable del alumno su proceso formativo.

Se realizarán supuestos prácticos que impliquen la utilización de material, equipos e instrumentos y donde alumno asumirá los diferentes papeles o roles necesarios en cada caso.

Existirá una coordinación entre los diferentes módulos del ciclo para conseguir un aprendizaje de carácter integrador, unificando aprendizaje de contenidos complementarios, que forman parte de los diferentes módulos, de forma coherente para alumno.

Dentro de la metodología se emplearán:

- Ejercicio de evaluación inicial.
- Exposición y explicación por parte de la profesora o de un profesional especialista de los contenidos básicos de cada unidad.
- Preguntas y ejercicios propuestos por el profesor.
- Visión de videos que hacen referencia los contenidos del módulo y se discutirán seguidamente las conclusiones obtenidas.
- Investigación y trabajo individual y/o el grupo del material bibliográfico y de situaciones reales.
- Lectura y debates sobre diferentes temas de la materia tratada.
- Representación de casos ficticios.
- Narración de casos y experiencias reales.
- Exposición de opiniones dentro del grupo.
- Presentación y exposición a cargo de los alumnos de algunos contenidos del módulo.

USO DE TICS

Un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en capacidades terminales debe potenciar el uso de una amplia variedad de materiales y recursos, considerándose especialmente importante la integración de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), ya que permiten el acceso a recursos virtuales con una excepcional utilidad en el ámbito educativo. El uso de TICs en un alumnado rodeado de tecnología en su vida diaria resulta normalizado y el hecho de no integrarlo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, podría llegar a considerarse antinatural.

Por ello en este módulo se hará uso de la plataforma Aula Virtual facilitada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumno y tutor legal. Esta plataforma permite al docente la puesta en marcha de la metodología Flipped Classroom que utiliza dos estrategias, la presencial y la virtual, tomando en cada momento lo mejor de ellas con el fin de utilizar el tiempo de clase para el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad que favorezcan el aprendizaje significativo.

Esta plataforma moodle también permite compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso educativo. También su utiliza esta plataforma para la entrega de tareas de forma individual, colaborativamente o cooperativamente, informar a los tutores legales de determinados comportamientos, etc.

En el aula también se hará uso del paquete de ofimática Microsoft Office para el desarrollo de trabajos, presentaciones y proyectos, la aplicación Kahoot para las autoevaluaciones previas a las actividades evaluativas, así como vídeos didácticos de youtube para una mejor comprensión visual de la materia, junto con el proyector y pantalla y una adecuada conexión a internet.

Además, se potenciará el uso de la gamificación y los laboratorios virtuales dentro de las posibilidades del centro. Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado

a través de internet implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos son los existentes en el aula polivalente de Cuidados Auxiliares de Enfermería (quedan recogidos en el inventario y en las distintas unidades de trabajo) y si es necesario otras aulas del instituto.

También es preciso el uso de los ordenadores con acceso a Internet que se encuentran en las salas de informática del instituto.

Además, se dispondrá de documentos y materiales procedentes del ámbito de la salud primaria y especializada.

Durante este curso 2022-2023 se tiene como texto recomendado “Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente” de Editorial Macmillan Profesional que se utilizará como libro de consulta.

Los alumnos deberán tener un cuaderno o folios para anotar apuntes y realizar los trabajos de este módulo y disponer de una memoria USB para guardar y presentar las actividades que se realicen con el ordenador.

8. EVALUACIÓN

El procedimiento se hará siguiendo la Orden EDU 1103/2014 que regula el proceso de evaluación, en lo que se refiere a las Programaciones didácticas: actuaciones para evaluar los resultados de aprendizaje, criterios de calificación, los criterios de evaluación, faltas de asistencia que implican la pérdida de la evaluación continua y el procedimiento para evaluar dichos alumnos, así como la planificación de las actividades de recuperación.

8.1. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LA EVALUACIÓN

Al comenzar se hará una evaluación inicial de los alumnos. Después el curso académico se divide en tres evaluaciones, que se corresponden con los trimestres. Las fechas de las sesiones de evaluación vienen marcadas por el equipo directivo del centro.

La evaluación del módulo será continua y se llevará a cabo durante todo el proceso

formativo correspondiente, siendo obligatoria la asistencia regular a clase.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta programación se recogen en el apartado 3 junto con las capacidades terminales.

Además de los citados, para el técnico de cuidados auxiliares de enfermería se identifican un conjunto de cualidades inherentes al buen hacer profesional y que por tanto será necesario que adquieran los alumnos junto con el resto de los contenidos para alcanzar la competencia profesional definida.

Las actitudes que se trabajarán y los criterios de evaluación en el desarrollo del módulo serán:

- Guardar el secreto profesional.
- Respetar a sus compañeros y a todo el personal del centro.
- Mostrar interés e iniciativa en el trabajo.
- Planificar y organizar el trabajo propio y en su caso el del grupo.
- Dominar los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Mantener tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Expresar la necesidad de estar bien informado.
- Poseer capacidad de adaptación al puesto de trabajo.
- Respetar los factores que condicionan la salud.
- Realizar con rigor y precisión la recogida de la información.
- Presentar disposición para el intercambio de información.
- Participar activamente en los debates y en el trabajo en equipo.
- Demostrar tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- Manifestar confianza y seguridad en las propias habilidades y capacidades.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Expresar satisfacción en la obtención de resultados reales.
- Valorar la necesidad de la presentación de su trabajo, en tiempo y forma.

- Tener pulcritud personal y en la realización de su trabajo.
- Implicación como agente de salud (formal e informal).
- Utilización racional de los recursos.

8.3. PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán como procedimientos de evaluación los que siguen:

- Observación directa y sistemática de la respuesta a los requerimientos que se le hagan (realización de actividades, presentación de trabajos, consultas bibliográficas…) relacionados con la búsqueda y presentación de información encontrada en publicaciones y otras fuentes.
- Control de asistencia y puntualidad: Se utiliza para la valoración de la pérdida de evaluación continua.
- Actividades evaluativas: estas se refieren a las producciones de los alumnos que se podrán seguir y analizar: trabajos, apuntes y otros ejercicios realizados por los mismos (esquemas, preguntas escritas y orales, etc.). Se tendrá en cuenta: la calidad, expresión correcta, ortografía y utilización adecuada del vocabulario técnico, puntualidad en la entrega y presentación, orden, redacción, organización, cumplimentación del cuaderno y de otros trabajos. En la resolución de ejercicios se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos teóricos, conceptos, procesos, documentación y operaciones, la comprensión y análisis de esquemas, el seguimiento de las normas establecidas, la interpretación y aplicación de contenidos a supuestos concretos, la capacidad de razonamiento, capacidad de comunicar, así como la originalidad (no copia), iniciativa y creatividad en la resolución de problemas. Este tipo de producciones son de obligado cumplimiento.
- Pruebas específicas de evaluación (exámenes): estas pruebas podrán ser, prácticas y/o teóricas, orales y/o escritas. Tienen una calificación numérica. En cada una de las que se lleven a cabo se explicará cómo se puntúan. Para la evaluación trimestral se realizará al menos un examen.

Todos los exámenes se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para su revisión. Cualquier reclamación deberá efectuarse en ese momento

y a la vista del ejercicio realizado por el alumno.

FALTA A UNA PRUEBA: En ningún caso se realizará a un alumno una prueba/actividad/práctica fuera de la fecha fijada, ni se le modificarán las fechas y condiciones de entrega de sus producciones. El alumnado que no haya asistido a una prueba específica de evaluación aun siendo por alguna de las causas recogidas en esta programación como justificadas, deberá presentarse directamente a los exámenes de recuperación.

EXAMENES DE RECUPERACIÓN: en el proceso de evaluación continua los contenidos de la evaluación que no haya sido superada no serán objeto de examen en la siguiente. No obstante, existe la opción de recuperar realizando un examen previo a la siguiente sesión de evaluación, de características similares a la/s prueba/s específica/s llevadas a cabo en el trimestre no superado. La calificación máxima que se puede obtener en este examen será de 8/10.

EXAMEN GLOBAL: Según lo dicho, la superación del número máximo de faltas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En esta circunstancia o en cualquier otra que no haga posible la aplicación de la evaluación continua, el alumno tiene la opción de realizar una prueba única global sobre todos los contenidos del curso. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones: exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

EXAMEN DE SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL: En relación a la segunda convocatoria del curso se entiende que es una nueva convocatoria y los alumnos que se presenten a ella lo harán con todos los contenidos del mismo. El procedimiento para la evaluación será un examen global (total de los contenidos) que decidirá la calificación de esta convocatoria.

8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de las tres evaluaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Es mínimo exigible la superación por parte del alumno de los criterios de evaluación propuestos y que aparecen recogidos en el apartado correspondiente (criterios de evaluación). Se considerará únicamente aprobada la evaluación con una calificación igual o superior a 5 puntos en las pruebas específicas de dicha evaluación, esto es, superado el 50% de lo evaluado, y negativas las restantes. Ante la sospecha de que un alumno haya

copiado alguna prueba quedará suspenso en esa evaluación (calificada con un 0).

Las actividades evaluativas (teóricas y/o prácticas) como ya ha quedado recogido son de obligado cumplimiento; si no se entregaran la calificación será de 2 en dicha evaluación.

Las pruebas y actividades no realizadas que tengan calificación numérica tendrán una nota de cero (0).

Las calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales se corresponderán con las notas obtenidas en pruebas específicas del trimestre o en su caso con las obtenidas en las recuperaciones. En las recuperaciones la nota máxima de calificación es 8. Si se hace más de una prueba la nota final será la media ponderada de los ejercicios realizados. Si el suspenso se debe a que no se ha entregado alguna actividad evaluativa, se recuperará presentándola y, una vez hecho, la nota del trimestre será la obtenida en las pruebas específicas de la evaluación.

Si al celebrar la primera sesión de evaluación final del curso se tuviera alguna parte o todo el módulo con calificación negativa (menos de 5) este estará en todos los casos suspenso. A su vez para obtener el aprobado es condición sine qua non que todos los procedimientos de evaluación estén superados (esto es, que cada uno alcance al menos el 50% de su cumplimiento). En las demás situaciones la calificación de la primera sesión de evaluación final se obtendrá calculando la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral, este valor es el 80% de la nota final. Completándose el 20% restante por la obtenida como media de los otros instrumentos de evaluación.

En el caso de aquellos que se presenten a la prueba única de todos los contenidos del módulo (examen global), la nota será la obtenida en dicha prueba; no considerando otras calificaciones.

En la segunda sesión de evaluación final, la calificación será la obtenida en el examen realizado en esa convocatoria (examen global). Recordándose que para ser aprobado deben superar el 50% del mismo.

9. PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIÓN A LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de esta

programación.

10. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA

Según se recoge en la normativa, “En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. El Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2022/2023, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICADAS:

a.- Faltas motivadas por problemas de salud.
b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.
c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.)
d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente, durante los tres días posteriores a la falta.

Por tanto, en los demás casos se han de considerar como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no ha de superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En este módulo de 65h corresponde a faltar más de 13 horas injustificadamente.

Según lo dicho la superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba, no considerando, por tanto, otro tipo de calificaciones exámenes parciales, recuperaciones, trabajos de clase, etc.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad abarcan tanto a los alumnos que no superan los objetivos propuestos, como aquellos que lo superan sobradamente. Las ventajas de mantener un grupo homogéneo son evidentes y debe hacerse lo posible por conseguirlo desde el principio. La mejor forma de atender a la diversidad es intentar que se produzca lo menos posible.

Medidas de apoyo

Las actividades de apoyo consistirán en:

- Análisis de la/s causa/s de la no adquisición de las capacidades previstas en cada unidad y aplicar, en lo posible, las medidas específicas en cada caso.
- Repaso de los contenidos de cada unidad, de forma que los propios compañeros que los hayan adquirido sean los que ayuden con apoyo del propio profesor.
- Utilización de la propia experiencia del alumno para deducir los contenidos conceptuales y explicar el fundamento de los procedimentales.

Actividades de profundización

Las actividades de profundización consistirán en:

- Pequeñas investigaciones y trabajos monográficos poco extensos.
- Trabajos de investigación, simulaciones, trabajos monográficos.

Adaptación de criterios y procedimientos de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios…); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Entre el alumnado hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso,

algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos.
- En caso de que un ejercicio contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando las palabras clave.
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogérselo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.
- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas… sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares serán voluntarias y se evaluarán en el apartado de interés por la materia. Se pretenden las siguientes dependiendo de la disposición de los colaboradores.

- Charla a cargo de alguna asociación de enfermos crónicos.

- Conferencias y presentaciones de temas de interés que realicen asociaciones o profesionales relacionados con la salud.

En cualquier caso, esta programación queda sujeta a posibles cambios en función de la marcha del curso.

13.- ADECUACIONES PROGRAMACIÓN SITUACIÓN COVID

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES DE CADA ASIGNATURA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1º criterio sería los contenidos y criterios de evaluación que vienen como mínimos en el currículo de cada módulo.

2º Contenidos mínimos y fundamentales para asegurar la continuidad en cursos posteriores poder afrontar su vida laboral

3º Contenidos que sean lo más prácticos y aplicables posible.

Los criterios de evaluación serán los asociados a los contenidos

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR DE CARÁCTER TELEMÁTICO

Los materiales a usar preferentemente serán:

- Aquellos programas informáticos con los que el profesor y alumnos estén más habituados (Teams, aula virtual) para eso se trabajará con ellos durante el periodo presencial.
- Materiales que más se ajusten a los contenidos y objetivos del currículo.
- Todos aquellos que faciliten el aprendizaje de los contenidos procedimentales que no se hayan podido realizar durante el periodo presencial y que se hayan considerados básicos.
- Material preparado por el profesor (temas, PowerPoint…) ya que hay módulos que no disponen de libros de texto.

- Materiales de fácil acceso, abierto y gratuito, así como los proporcionados por las editoriales.
- Materiales que sean de fácil acceso y utilización para profesores y alumnos.

Además de los materiales que se emplean en la enseñanza presencial (que pueden seguir siendo válidos gracias a la tutorización del profesor), se emplearán recursos que operativamente de adecuen a la enseñanza a distancia:

- vídeos explicativos realizados por el profesorado
- otros vídeos explicativos
- blogs
- chat
- presentaciones
- esquemas
- resúmenes, indicación de contenidos esenciales
- ejercicios que el alumnado, con ayuda del material disponible, pueda realizar.
- Siempre utilizar herramientas que garanticen la seguridad y la privacidad de profesores y alumnos.

DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A APLICAR EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

La metodología varía poco con respecto a las clases presenciales, lo que varía son los procedimientos o instrumentos utilizados.

Se ofrecerán clases en directo, donde el profesor plantea y resuelve diferentes propuestas de ejercicios, así como imágenes secuenciadas de la realización y resolución de dudas. Estas serán obligatorias. Se aplicará el mismo criterio de obligatoriedad de asistencia que a las clases presenciales.

Se enviarán los temas y las actividades con las indicaciones precisas para su realización.

El tutor actuará como coordinador entre los profesores del grupo para:

- Repartir la carga de trabajo de manera proporcionada, evitando que coincidan los plazos de entrega de las actividades. Fijar las fechas de exámenes con antelación suficiente.
- Regular los tiempos, de manera que el tiempo dedicado a la asignatura en modo telemático sea equivalente al de la asignatura en modalidad presencial.

Facilitar pautas claras de trabajo diario para ayudar a los alumnos a organizar su trabajo, pero dejando flexibilidad suficiente para adaptarnos a diferentes situaciones familiares o laborales que puedan surgir.

Obligatoriedad de la participación activa en las actividades telemáticas, excepto si hubiera una causa justificada

Revisión y corrección de tareas trabajadas individualmente a través del correo electrónico a las que se les pone un plazo de entrega

Se adaptarán los contenidos, las actividades y problemas, dirigida al desarrollo de las competencias. Dando prioridad a los contenidos esenciales.

Proponer que el alumnado realice resúmenes, esquemas, presentaciones o cualquier otro recurso que permita procesar información, pequeñas tareas de investigación en aquellos aspectos en los que el alumnado pueda ya trabajar autónomamente.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Los criterios serán similares, salvo los ejercicios prácticos que requieran instrumental del que no dispongan en su domicilio los alumnos y los trabajos en equipos dado que puede resultar más difícil de ejecutar. El porcentaje aplicado a estos criterios se repartirá entre el resto de acuerdo a como cada profesor considere adecuado.

Se adaptarían los criterios de evaluación de cada módulo, en especial los criterios relacionados con contenidos procedimentales, sustituyendo los supuestos prácticos a realizar con maniquíes o compañeros por procedimientos que el alumno pueda realizar en su domicilio y/o por análisis escrito de casos prácticos o vídeos

Si solo fueran no presenciales algunas de las evaluaciones, siempre se dará más valor a los resultados obtenidos en las presenciales. Será requisito imprescindible para aprobar el haber trabajado por los medios informáticos disponibles durante el periodo no presencial, salvo causa justificada.

Utilización de herramientas de evaluación y calificación acordes a la modalidad telemática: cuestionarios de respuesta rápida, pruebas objetivas con limitación de tiempo de ejecución, pruebas orales y trabajos de investigación.

Pruebas y exámenes objetivos de las materias “on-line” del tipo cuestionario de respuesta rápida al correo del profesor (enviadas una a una para impedir que copien los alumnos) a través de las plataformas TEAMS y/o MOODLE, y en los casos necesarios correo electrónico.

Pruebas orales “on-line” -con cámara- realizadas de manera individual a cada uno de los alumnos previamente convocados a una hora exacta.

Se tratará, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, que los exámenes y recuperaciones se hagan de forma presencial siempre que sea posible. En caso de no poder realizar pruebas presenciales, que se pueda comprobar la autoría y la veracidad de las pruebas con una entrevista on line o telefónica.

En caso de no poder realizar pruebas presenciales, que se pueda comprobar la autoría y la veracidad de las pruebas con una entrevista on line o telefónica. Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado.

Se valorará:

- Adecuación de las respuestas a los contenidos que se exigen
- Respetar plazos de presentación y otras normas que se propongan
- Implicación en la tarea discente (conectarse, realizar las tareas, participar, etc.)
- Seguimiento de la participación activa del alumno en la enseñanza con soporte digital para poder ser evaluado

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

- **<u>Prueba teórica</u> para la valoración de contenidos conceptuales visualizados durante su realización por el profesor a través de Teams por ejemplo.**

- **<u>Prueba práctica</u>:** Dada la importancia en los ciclos formativos de la formación práctica, se dará pautas para que los alumnos realicen en su entorno familiar y con los instrumentos disponibles algunas de las técnicas imprescindibles en su formación y que se habilite la posibilidad de visualizarlas el profesor mediante la realización por video en directo, grabación previa, etc.

  En estas pruebas figurarán las instrucciones a seguir, tiempo máximo para su entrega y criterios de calificación.

- **<u>Actividades, trabajos, supuestos prácticos</u>:** En estas actividades y/o trabajos figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Trabajar "ejercicios modelo" de las partes de la materia no superadas y de las competencias no adquiridas, envío de resúmenes, esquemas y soluciones de actividades, repetición de los trabajos no realizados o realizados de forma errónea. Insistir en su realización.

EVALUACIONES TRIMESTRALES						
Alumnos con evaluación continua	**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION TRIMESTRAL**		**CALIFICACIÓN EN SESIÓN DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE**	**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**		**CALIFICACIÓN TRAS RECUPERACIÓN**
	Actividades evaluativas (realizadas)	**Pruebas específicas trimestrales (media)**	**Resultante**	**Entregar actividades pendientes**	**Prueba específica: Examen de recuperación**	**Resultante**
	SÍ	≥5	APROBADO: Nota media de exámenes			

SÍ	≤5	SUSPENSO: nota media de exámenes		≥5	APROBADO: Nota obtenida en examen de recuperación
				≤5	SUSPENSO: nota obtenida en examen de recuperación
NO	≥5	SUSPENSO: Calificación de 2	SÍ		APROBADO: Nota media de exámenes trimestrales
			NO		SUSPENSO: 2
NO	≤5	SUSPENSO: Calificación de 2	SÍ	≥5	APROBADO: nota obtenida en examen de recuperación
			SÍ	≤5	SUSPENSO: Nota obtenida en examen de recuperación
			NO	≥5	SUSPENSO: 2
			NO	≤5	SUSPENSO:2

PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

	PROCEDIMIENTOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL		CALIFICACIÓN PRIMERA EVALUACION FINAL	VALORACIÓN DE MÍNIMOS y calificación		VALORACIÓN GLOBAL y calificación	
	80% de la media de las calificaciones trimestrales	**20% de otros: observación y actividades evaluativas**	**Resultante**	**Prueba específica: Examen de mínimos**	**Resultante**	**Prueba específica: Examen global**	**Resultante**
Alumnos con todas las evaluaciones trimestrales	≥4	≥1	APROBADO: la nota es la suma de los dos procedimientos				
		≤1	SUSPENSO:				

aprobadas			nota máxima de 4				
Alumnos con una o varias evaluaciones trimestrales no superadas	No se calcula	≥1	SUSPENSO: nota máxima de 4	≥5	APROBADO: Calificación de 5		
				≤5	SUSPENSO: Nota del examen		
		≤1	SUSPENSO: nota máxima de 4				
Alumnos que han perdido la evaluación continua						SÍ	Nota obtenida en el examen global sin considerar ninguna otra calificación

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 5: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA / ESTOMATOLÓGICA

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

IES ISABEL DE CASTILLA (ÁVILA)

PROFESORES:

Mª Ángeles Cayuela Caballero (SV1A y SV1B)

Daniel Mariscal del Cura (SN1)

INDICE

1.PRESENTACIÓN..... 3

2.OBJETIVOS ……..... 3

3.CONTENIDOS..... 4

4.METODOLOGÍA DIDÁCTICA..... 6

5.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS..... 9

6.ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS 9

7.EVALUACIÓN..... 10

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE TOE PENDIENTE DE 1er CURSO…….

9.MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS……. 14

10.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....

11.USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....

1. PRESENTACIÓN

La Formación Profesional, en el campo de la salud tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en el medio sanitario, proporcionándole una formación que le permita adaptarse a las modificaciones laborales y los avances científicos y tecnológicos que pueden producirse a lo largo de su vida, además de potenciar el lado humano de los alumnos. Por lo tanto, el objetivo principal del proceso enseñanza-aprendizaje de este módulo no es solo el de conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para la correcta aplicación y desarrollo de los procedimientos sino, que además hay que potenciar la capacidad de adaptación a los posibles cambios tecnológicos y hacerles comprender que el objeto de su trabajo es el ser humano.

En el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas y en el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, se establece el currículo de dicho ciclo formativo.

En esta programación didáctica se plasman los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para proporcionar un conocimiento adecuado sobre la actividad sanitaria, así como los recursos necesarios para que el alumno sea capaz de realizar su propia formación que le permita adaptarse a los cambios que puedan producirse en su entorno laboral.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad, para el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica (TOE) -módulo 5-, que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, para el curso 2022/2023.

Este módulo está asociado a la Unidad de Competencia número 5 del Real Decreto 546/1995, que dice así: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

El módulo profesional de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica consta, según disposiciones normativas, de 130 horas lectivas, de las 1400 horas de que consta el Ciclo Formativo y es impartido a lo largo de 4 horas semanales en el primer curso académico en el centro escolar.

La programación va dirigida a un alumnado bastante heterogéneo en cuanto a edades, intereses, motivación por aprender, habilidades, conocimientos previos y realidades sociales.

En cuanto a la procedencia educativa de este alumnado también existe variabilidad: ESO, bachillerato, otros ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior, formación profesional básica, estudios universitarios, prueba de acceso a ciclos de grado medio, etc.

El Centro donde se imparte el Ciclo está ubicado en una población donde es sencillo el acceso a instituciones sanitarias y a los recursos humanos que serán detallados en el apartado dedicado a las actividades.

Es importante destacar que la presente programación está sujeta a modificaciones o cambios que el/la profesor/a estime oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos del alumnado, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos (como los derivados de la pandemia).

2. OBJETIVOS

2.1 Competencia general:

La competencia general establecida en el perfil profesional del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería es la siguiente: “Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería (actualmente graduado en enfermería) o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.

2.2 Objetivos generales:

Los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 546/1995 para el ciclo formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería relacionados con el presente módulo son:

- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Reconocer y seleccionar el material, el instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.

2.3 Capacidades terminales:

1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.
4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

3. CONTENIDOS

3.1 Contenidos básicos:

Los contenidos básicos del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica se encuentran recogidos en el Real Decreto 546/1995, y son los que se enumeran a continuación. Estos contenidos resultan básicos para el desarrollo de las competencias del alumno, y por lo tanto, tendrán un carácter prioritario:

a) Radiografías dentales:
   - Principios básicos. Películas radiográficas.
   - Propiedades de las películas radiográficas dentales.
   - Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales.
   - Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).
   - Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.
   - Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.
   - Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:
   - Escayolas: características. Tipos de escayolas.
   - Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides: características y tipos.
   - Materiales de obturación: características y tipos.

- Cementos (fosfato de Zn, vidrio, ionómero, otros): características y tipos.
- Otros materiales: amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentarios, composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos: elementos constituyentes y su indicación. Limpieza y desinfección.
- Instrumental de mano y rotatorio: clasificación, indicaciones, limpieza, desinfección y esterilización.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
- Nomenclatura técnica específica bucodental.
- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
- Técnicas de instrumentación: colocación del técnico durante la intervención a “cuatro” o “seis” manos.
- Técnicas de anestesia dental: bases anatómicas de la cavidad oral. Misión y cualidades de los anestésicos. Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio: síntomas. Higiene e información de posibles complicaciones. Información de apoyo psicológico.

3.2 Unidades de trabajo:

Los contenidos del presente módulo formativo se han organizado en 8 unidades de trabajo (UT), como puede observarse a continuación:

- **UT1:** El equipo de salud.
- **UT2:** El consultorio de salud bucodental.
- **UT3:** Anatomía y patología dental.
- **UT4:** Ergonomía. Instrumental odontológico I.
- **UT5:** Instrumental odontológico II.
- **UT6:** Materiales dentales.
- **UT7:** Radiología dental.
- **UT8:** Prevención bucodental.

Los contenidos pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales; todos ellos son fundamentales para el futuro desempeño del rol profesional.

Hay que tener en cuenta que algunas unidades de trabajo pueden verse modificadas, a criterio del profesor/a, en función del ritmo de trabajo y de los conocimientos previos del grupo, así como de cualquier otro imprevisto.

El desarrollo de cada una de las 8 unidades de trabajo anteriores a lo largo del presente curso escolar, queda reflejado, de forma resumida, a continuación:

UNIDAD DE TRABAJO 1: "EL EQUIPO DE SALUD".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las distintas especialidades que existen en el campo de la odontología.
- Delimitar las funciones de los distintos profesionales de la salud bucodental, incluido el auxiliar de odontología, así como sus campos de actuación en las distintas especialidades dentales.
- Conocer diversos aspectos relacionados con la documentación clínica del paciente.
- Atender correctamente al paciente durante su recepción, tratamiento en el gabinete y despedida.

Contenidos:

Conceptuales

- Profesionales del equipo de salud bucodental.
- Funciones del TCAE como integrante del equipo de salud bucodental.
- Especialidades en el campo de la odontología.
- Documentación clínica del paciente: ficha del paciente; consentimiento informado; protección de datos.
- Relaciones con el paciente.
- Apoyo psicológico al paciente.

Procedimentales

- Análisis crítico de información oficial y de prensa sobre aspectos de la profesión.

- Elaboración de definiciones propias de conceptos para facilitar su aprendizaje significativo.
- Búsqueda de información sobre algunas clínicas dentales del municipio, especificando las actividades que realizan y los profesionales que trabajan en ellas.
- Reconstrucción de los pasos a seguir en la apertura y cierre del consultorio.
- Simulación con un compañero de las funciones asistenciales que deben realizarse antes de la llegada del paciente.

Actitudinales

- Reconocimiento de la importancia de la labor del TCAE dentro del entorno de trabajo, como paso previo para facilitar la labor de equipo.
- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Reconocimiento del rol de los demás profesionales que constituyen el equipo de salud bucodental, y capacidad de ponerse en su lugar.
- Responsabilidad personal en el manejo de la documentación clínica.
- Discreción respecto a los datos recogidos en la historia clínica.

UNIDAD DE TRABAJO 2: "EL CONSULTORIO DE SALUD BUCODENTAL".

Objetivos de aprendizaje:

- Descubrir las características de los distintos tipos de consultas dentales.
- Conocer los espacios y áreas de trabajo de la clínica dental y los equipos dentales.
- Conocer las características y partes del equipo odontológico, su utilización y cuidado.
- Descubrir los distintos movimientos del sillón dental.
- Conocer las características y el funcionamiento del instrumental rotatorio.

Contenidos:

Conceptuales

- Consultorio de salud bucodental.
- Tipos de consultas dentales.

- Espacios y áreas de trabajo del consultorio dental.
- El sillón dental: sus partes y movimientos.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio: turbina, micromotor, contraángulo y pieza de mano.
- Mantenimiento del consultorio dental.

Procedimentales

- Reconocimiento de las áreas de una clínica dental.
- Uso y cuidado de las distintas partes del equipo odontológico, diferenciando cada una de ellas y aprendiendo su utilización.
- Descripción de las ventajas e inconvenientes de los diversos tipos de consultorios dentales que existen.
- Colocación del instrumental rotatorio y puesta en funcionamiento.
- Realización de diversos movimientos en el sillón dental.
- Mantenimiento del sillón dental tras una consulta.

Actitudinales

- Interés por conocer la distribución de las clínicas dentales, y los elementos que hay en ella.
- Actitud positiva ante el manejo y cuidado de los equipos dentales.
- Respeto al paciente teniendo la consulta en perfectas condiciones de orden e higiene.

UNIDAD DE TRABAJO 3: "ANATOMÍA Y PATOLOGÍA DENTAL".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las diversas estructuras que conforman el aparato estomatognático.
- Conocer las características de los diferentes tejidos dentarios.
- Reconocer los distintos tipos dentarios y sus detalles anatómicos.
- Describir la localización y función de los principales músculos masticatorios.

- Situar los pares craneales, especialmente el nervio trigémino, y comprender las funciones que realizan.
- Descubrir diversos sistemas empleados para denominar cada uno de los dientes y dominar la nomenclatura dental más utilizada en nuestro medio.
- Completar correctamente un odontograma.
- Describir diversos aspectos recogidos en un periodontograma.
- Conocer los aspectos más significativos de la patología cariosa y de la patología periodontal.

Contenidos:

Conceptuales

- Anatomofisiología del aparato estomatognático: estructuras óseas, musculares, glandulares, vasculares y nerviosas de la cabeza.
- Articulación temporomandibular (ATM).
- Estructura dentaria: histología dentaria; caras del diente; elementos arquitectónicos de los dientes.
- Tipos de dentición. Características de la dentición permanente.
- Sistemas de codificación dentaria: sistema dígito-dos o de la FDI; sistema crucial; sistema universal; sistema Haderup.
- Registros en la consulta dental: odontogramas y periodontogramas.
- Patología cariosa: diagnóstico de la caries dental; métodos de prevención de la caries dental.
- Patología periodontal: etiología de la enfermedad periodontal; síntomas y tratamiento.
- Bruxismo: etiología; clasificación y tratamiento.
- Traumatismos dentales: tratamiento y prevención.

Procedimentales

- Manipulación de modelos anatómicos, tanto de cráneos como de dientes.

- Observación y palpación de estructuras anatómicas propias, para facilitar la comprensión de la exploración clínica.
- Cumplimentación de odontogramas a partir de información clínica.
- Descripción del estado de una pieza dentaria concreta observando los aspectos registrados en un periodontogrma.
- Indicar la nomenclatura de diversas piezas dentarias empleando los cuatro sistemas de codificación dental estudiados.
- Realización de un esquema donde se recojan las principales causas de la caries dental, analizando los factores de riesgo y cómo podrían minimizarse.
- Elaboración de un programa preventivo frente a la caries.

Actitudinales

- Responsabilidad personal en el manejo de la documentación clínica.
- Discreción respecto a los datos recogidos en la historia clínica.
- Capacidad de autoconocimiento a través de la palpación.
- Conservación correcta de los modelos anatómicos.

UNIDAD DE TRABAJO 4: "ERGONOMÍA. INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO I"

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer y comprender el concepto de ergonomía.
- Aplicar la técnica operatoria a "cuatro manos" y a "seis manos".
- Conocer diversas técnicas empleadas para la transferencia de instrumental.
- Conocer las áreas de trabajo en las que se mueve el equipo de salud bucodental que está en contacto directo con el paciente.
- Conocer las posiciones de trabajo del odontólogo y del personal auxiliar cuando trabajan junto al sillón dental.
- Descubrir las consecuencias físicas que las posiciones de trabajo incorrectas pueden ocasionar en los profesionales que trabajan en una consulta dental.
- Conocer las características generales del instrumental manual.

- Conocer las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental.
- Descubrir los instrumentos que son necesarios para realizar una exploración intrabucal al paciente.
- Descubrir los elementos que deben formar parte de la bandeja de anestesia.
- Reconocer los distintos instrumentos empleados en odontología conservadora, y deducir su función y orden de uso de acuerdo con el procedimiento que requiera el paciente.

Contenidos:

Conceptuales

- Ergonomía: principios y objetivos.
- Áreas de trabajo junto al sillón dental. Esquema del reloj en el trabajo dental.
- Posiciones ergonómicas: postura equilibrada de trabajo; posición de trabajo del odontólogo y del personal auxiliar. Acomodación y posición del paciente.
- Movimientos de trabajo.
- Transferencia de instrumental: técnica operatoria a “cuatro manos” y técnica operatoria a “seis manos”.
- Instrumental de uso dental. Clasificación.
- Instrumental de exploración.
- Instrumental de aislamiento.
- Aislamiento relativo y absoluto del campo operatorio.
- Instrumental en operatoria dental.
- Bandeja de anestesia.
- Obturaciones. Instrumental para las obturaciones de amalgama de plata y composites.
- Endodoncias. Bandeja de endodoncia.

Procedimentales

- Aplicación de principios ergonómicos en la clínica dental.
- Transferencia de distintos tipos de instrumental en parejas empleando la técnica operatoria a “cuatro manos” y a “seis manos”.
- Junto al sillón dental, demostración de las posiciones de trabajo de los profesionales del equipo de salud bucodental.
- Demostración de las diferentes formas de coger el instrumental dental: lapicero, lapicero modificado, palmar y tijera.
- Descripción del protocolo para ordenar el instrumental dental en una bandeja.
- Identificación de las partes de diversos instrumentos de mano.
- Preparación del dique de goma para aislamiento de distintas piezas, y simulación sobre modelos anatómicos.
- Colocación del cartucho anestésico y aguja en la jeringa de anestesia.
- Identificación de diversos instrumentos dentales, indicando su nombre y función.
- Preparación del instrumental necesario para llevar a cabo una exploración intraoral del paciente.
- Preparación del instrumental necesario para llevar a cabo una obturación con amalgama de plata y una obturación con composite.
- Preparación del instrumental necesario para llevar a cabo una endodoncia en un paciente.

Actitudinales

- Desarrollo de empatía con los compañeros de trabajo en las labores de intercambio de instrumental.
- Actitud positiva ante el trabajo en equipo como forma de aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.
- Respeto hacia la labor del dentista y valorar la propia del auxiliar en el trato al paciente.
- Sentido autocrítico al evaluar cómo llevar a cabo las distintas posiciones de trabajo.

- Concienciación sobre la importancia de la ergonomía en la prevención de diversas patologías y lesiones en los trabajadores.
- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje odontológico.
- Respeto y cuidado hacia el material e instrumental.

UNIDAD DE TRABAJO 5: "INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO II".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer los instrumentos que son necesarios para realizar una limpieza dental al paciente.
- Reconocer los distintos instrumentos empleados en endodoncia y periodoncia, así como deducir su función y orden de uso de acuerdo con el procedimiento que requiera el paciente.
- Reconocer los distintos instrumentos empleados en cirugía oral, así como deducir su función y orden de uso de acuerdo con el procedimiento que requiera el paciente.
- Conocer el instrumental más comúnmente empleado en implantología dental y en ortodoncia.
- Reconocer los instrumentos que forman parte de la bandeja de exodoncia.
- Conocer el instrumental necesario para la toma de impresiones o registros bucales, así como para el vaciado de las impresiones.
- Suministrar los consejos adecuados a los pacientes tras la colocación de una prótesis o un aparato de ortodoncia.

Contenidos:

Conceptuales

- Instrumental de profilaxis y periodoncia.
- Instrumental para la limpieza dental. Tartrectomía. Eliminación de manchas dentarias.
- Instrumental de patología periodontal.

- Instrumental de cirugía.
- Instrumental de implantología.
- Instrumental de prótesis.
- Instrumental de exodoncia.
- Instrumental y material de uso en ortodoncia.

Procedimentales

- Preparación del campo quirúrgico y gabinete dental para cirugía.
- Identificación de diversos instrumentos dentales, indicando su nombre y función.
- Preparación del instrumental necesario para llevar a cabo una limpieza dental.
- Identificación del instrumental más comúnmente empleado en cirugía.
- Preparación del instrumental necesario empleado en implantología.
- Preparación del instrumental y material necesario para la toma de impresiones o registros bucales, así como para el vaciado de las impresiones.
- Descripción de los instrumentos que se deben preparar para llevar a cabo la extracción de una pieza dental concreta.

Actitudinales

- Responsabilidad personal para el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajo en equipo para aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en materia de instrumental y aparataje odontológico.
- Respeto y cuidado hacia el material e instrumental.

UNIDAD DE TRABAJO 6: "MATERIALES DENTALES".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las propiedades físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas.

- Conocer las propiedades y el manejo correcto del alginato y las siliconas para la toma de impresiones, así como del yeso para el vaciado de modelos.
- Descubrir la finalidad de los fondos de cavidad o protectores dentinopulpares.
- Conocer las principales características de los materiales empleados para llevar a cabo una obturación definitiva.
- Conocer los materiales más comúnmente empleados en endodoncia.

Contenidos:

Conceptuales

- Los materiales de uso dental.
- Materiales usados para la toma de registros: alginato y siliconas.
- Materiales para el registro de la relación interdentaria.
- Materiales para el vaciado de las impresiones.
- Materiales usados en operatoria dental.
- Fondos de cavidad o protectores dentinopulpares.
- Materiales de obturación temporal y definitiva.
- Materiales utilizados para cementar.
- Materiales usados en endodoncias.

Procedimentales

- Preparación adecuada de cementos y materiales de obturación empleados en odontología conservadora y determinando en qué procedimientos están más indicados.
- Manipulación y toma de impresiones con alginato.
- Manipulación y toma de impresiones con silicona pesada y ligera.
- Preparación de yesos para el vaciado de impresiones.
- Análisis de la composición y propiedades de los materiales a partir de la documentación aportada por los fabricantes.

- Manipulación de ciertos materiales para la comprensión de sus propiedades.
- Comprensión y análisis crítico de documentación sobre propiedades y manipulación de protectores dentinopulpares y materiales de obturación.
- Manipulación y comparación de las propiedades del cemento de ionómero de vidrio, óxido de zinc-eugenol, fosfato de zinc e hidróxido de calcio.
- Batido de amalgama en cápsulas, y dispensación del material batido.
- Simulación del procedimiento de grabado ácido y aplicación de capas de resina líquida y compuesta.

Actitudinales

- Concienciación de la importancia que tiene la correcta manipulación de los materiales dentales para la conservación de sus características y propiedades.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con el material dental.
- Respeto y cuidado hacia el material empleado.
- Trabajo en equipo para aumentar la eficiencia en las tareas clínicas.

UNIDAD DE TRABAJO 7: "RADIOLOGÍA DENTAL".

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer los componentes básicos de un aparato de radiología intraoral y extraoral.
- Reconocer las placas y otros elementos necesarios para realizar radiografías intra y extraorales, indicado su uso según el tipo de proyección y la zona anatómica examinada.
- Conocer los procedimientos de revelado de radiografías y el fundamento de los sistemas de radiología digital dental.
- Conocer los riesgos de las radiaciones y aplicar las normas generales y personales de protección radiológica en consultas bucodentales, según los distintos tipos de radiografías dentales.
- Conocer las competencias del TCAE en el campo de la radiología dental.

Contenidos:

Conceptuales

- Radiología dental.
- Propiedades de los rayos X.
- Equipo de rayos X. Partes y componentes.
- Radiología analógica.
- La película radiográfica: películas intrabucales y extrabucales.
- Técnicas radiográficas extrabucales.
- Técnicas de revelado. Almacenamiento de las películas.
- Radiología digital: tipos de radiología digital; ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de proyección radiográficas: técnicas radiográficas intraorales y extraorales.
- Medidas de protección radiológica en radiodiagnóstico dental. Protección del paciente y del operador. Normativa en seguridad radiológica.

Procedimentales

- Distinción de los distintos tipos de placas intra y extraorales empleadas en odontología.
- Reconocimiento de los componentes básicos de un equipo de rayos X.
- Colocación de las placas periapicales según las técnicas de bisectriz y paralelismo, así como placas de aleta de mordida.
- Reconocimiento de estructuras anatómicas sobre radiografías intraorales y panorámicas.
- Revelado de placas intraorales en una cabina de revelado de sobremesa.
- Descripción del procedimiento para la realización de una exposición panorámica u ortopantomográfica.
- Búsqueda de información acerca del proceso de obtención de imágenes con radiología digital.

Actitudinales

- Responsabilidad personal al contemplar las normas de protección radiológica.
- Discreción en el manejo de registros radiográficos de pacientes.
- Sentido autocrítico en la realización de los procedimientos radiológicos.
- Conservación correcta de los equipos y materiales.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con la radiología dental.

UNIDAD DE TRABAJO 8: "PREVENCIÓN BUCODENTAL".

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las principales medidas preventivas de la salud dental.
- Descubrir y poner en práctica distintas técnicas de cepillado dental.
- Conocer las principales medidas de salud para el control de caries.
- Conocer la técnica correcta de utilización de la seda dental.
- Conocer las indicaciones de los selladores y la técnica de aplicación de los mismos.
- Aplicar las principales técnicas de higiene bucodental.

Contenidos:

Conceptuales

- Prevención bucodental.
- Medidas preventivas de la salud dental.
- Cepillo dental: tipos y técnicas de cepillado.
- Pasta dentífrica.
- Revelador de placa oral. Técnica de revelado.
- Seda dental: tipos y técnica de utilización.
- Otros auxiliares de limpieza: limpiador lingual; irrigador oral, estimulador de encías; colutorio.

- Halitosis.
- Hiperestesia dental.
- Medidas de salud para el control de caries: aplicación de flúor y aplicación de selladores.

Procedimentales

- Adquisición de destrezas en distintas técnicas de control de placa (cepillado, hilo dental, fluoración tópica).
- Preparación del equipamiento necesario para la aplicación de flúor tópico y para la colocación de selladores.
- Descripción de una técnica de cepillado y de la aplicación de selladores.
- Descripción de diversas medidas que ayudan a prevenir la halitosis.
- Análisis crítico de una dieta desde un punto de vista dental.
- Elaboración de una tabla sobre hipersensibilidad dental en la que se refleje los tipos de estímulos que la producen, factores, tratamientos de la hipersensibilidad y medidas de prevención.

Actitudinales

- Interés y actitud positiva hacia todo lo relacionado con la prevención bucodental.
- Responsabilidad personal.
- Empatía al realizar la atención al paciente en todas sus facetas.
- Habilidad de comunicar con los demás.
- Concienciación sobre los deberes del TCAE en cuanto al conocimiento y continua actualización en relación con la prevención bucodental.
- Respeto y cuidado hacia el material e instrumental empleado.

3.3 Temas transversales:

10. **Coeducación:** reparto de la responsabilidad sin atender a estereotipos y roles sexistas. Importancia de la expresión de sentimientos y emociones. Desarrollo de la

identidad sexual. Construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.

11. **Desarrollo creativo:** aumentando la capacidad del alumnado para producir nuevas ideas y aplicando esas nuevas ideas, desarrollando tácticas para afrontar problemas difíciles y aparentemente indisolubles, rompiendo patrones de pensamientos estereotipados y rígidos e interactuando satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo los problemas y tomando las decisiones adecuadas.
12. **Cultura y espíritu emprendedor:** para transformar las ideas en actos. Capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
13. **Animación y fomento de la lectura:** desarrollando estrategias y actividades que puedan incentivar al alumnado a la búsqueda de información a través de artículos relacionados con su formación.
14. **Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las nuevas tecnologías.**
15. **Educación en valores:** autoestima, aceptación y confianza en sí mismo. Autocrítica; reconocimiento de errores, valoración de la propia actuación. Responsabilidad, compromiso personal. Aceptación de responsabilidades y compromisos personales. Autocontrol. Defensa de derechos y opiniones. Autonomía e iniciativa en las actuaciones cotidianas en el aula y demás contextos. Participación en el grupo y en el establecimiento de normas. Respeto a los compañeros/as y a los objetos de uso común. Desarrollo de hábitos cooperativos.
16. **Prevención de riesgos laborales:** adoptando medidas preventivas de trabajo relacionadas con aspectos de salud y comportamientos de seguridad.
17. **Educación emocional** para el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.
18. **Educación medioambiental**: respeto y cuidado de los elementos del entorno natural; ahorro de energía, agua, papel, fomento del reciclaje...

3.4 Relación de las Unidades de trabajo con las capacidades terminales:

En la siguiente tabla se muestra la relación de las unidades de trabajo abordadas en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica con las capacidades terminales del mismo:

Capacidades terminales		Unidades de trabajo
1	Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización y aplicación directa por el facultativo	4, 5, 6, 7 y 8
2	Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.	1, 2, 3, 4 y 5
3	Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.	7
4	Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.	1, 2, 3, 4 y 8

3.5 Secuenciación y distribución temporal de los contenidos y unidades de trabajo:

Los contenidos del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica van a impartirse a lo largo del presente curso escolar en un total de 136 horas, distribuidas en 4 horas semanales.

Tanto en el grupo del turno diurno como en los dos grupos del turno vespertino, las unidades de trabajo a desarrollar durante el presente curso, se van a distribuir por evaluaciones, como se indica a continuación:

- <u>Unidades de trabajo a desarrollar en la primera evaluación</u>:
    - U.T.1. El equipo de salud.
    - U.T.2. El consultorio de salud bucodental.

- U.T.3. Anatomía y patología dental.

- Unidades de trabajo a desarrollar en la segunda evaluación:
  - Continuación de la U.T.3.
  - U.T.4. Ergonomía. Instrumental odontológico I.
  - U.T.5. Instrumental odontológico II.
- Unidades de trabajo a desarrollar en la tercera evaluación:
  - Continuación de la U.T.5.
  - U.T.6. Materiales dentales.
  - U.T.7. Radiología dental.
  - U.T.8. Prevención bucodental.

La distribución anterior se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que puede basarse el docente. Las horas reales destinadas a cada unidad dependerá de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que en este ciclo formativo y en especial en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica predominan los contenidos procedimentales sobre los demás y es por ello por lo que hay que incidir en ellos con mayor intensidad. Por lo tanto, aunque la estructura metodológica es variada se puede basar en:

- Presentación de la forma más idónea, por parte del profesor/a, de los contenidos conceptuales de cada U.T., apoyándose en los recursos y materiales disponibles en el centro adecuados a cada unidad.
- Realización de actividades de refuerzo que ayuden al alumnado en la adquisición de los contenidos conceptuales previamente explicados.
- Demostración y realización de las diversas técnicas, relacionadas con la unidad de trabajo expuesta. Posteriormente será el propio alumno quien la ejecute en relación a sus compañeros. También se intentará que sea el propio alumno quien llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio. Estas actividades se realizarán en grupo, para promover y potenciar el trabajo en equipo favoreciendo la práctica de su labor dentro de un equipo de salud bucodental.
- Participación directa del alumno mediante un trabajo individual o en grupo.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante ejercicios individuales de autoevaluación y/o resolución de casos prácticos.
- Según los resultados obtenidos en la evaluación, se dará por finalizado el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Unidad de Trabajo o se verá la necesidad de insistir en algún aspecto.

Además de los contenidos actitudinales adjudicados específicamente a cada una de las Unidades, todo el trabajo desarrollado debe estar impregnado de una serie de valores y actitudes que desemboquen en hábitos de respeto y trato humano (sin dejar de lado la profesionalidad) hacia los pacientes. Dichos valores y actitudes son los siguientes: responsabilidad personal, aceptación del otro y empatía, discreción, capacidad de autocontrol, saber comunicar con los demás y realizar una escucha activa, sentido autocrítico y capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

En definitiva, la metodología a seguir se podría resumir en los siguientes puntos: 1. COMPRENSIVA, dirigida a todo el alumnado 2. DIVERSIFICADA, personalizada, favoreciendo la naturaleza personal de los aprendizajes 3. ACTIVA, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales. Con un enfoque práctico, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas manuales e intelectuales 4. ORGANIZADA DE FORMA PROGRESIVA siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas 5. QUE PROPICIE UN AMBIENTE DE COOPERACIÓN MUTUA 6. QUE UTILICE DIFERENTES MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, en función de los objetivos que se persigan en cada caso 7. REVISABLE Y MODIFICABLE según los resultados que se vayan obteniendo.

En caso de un posible confinamiento de todo el alumnado y de que éste deba seguir su formación de forma no presencial, la metodología a seguir será la siguiente:

- El/la profesor/a utilizará el aula virtual y/o *Teams* y/o el correo electrónico como principal medio de comunicación e intercambio de material didáctico con los alumnos. La aplicación *"Teams"* se empleará para la resolución de las dudas que el alumnado pueda tener, a través de videoconferencia.

- Para reforzar las explicaciones recogidas en los apuntes proporcionados por el/la profesor/a, este último pondrá a disposición de los alumnos los enlaces a diversos vídeos/audios explicativos, tanto de elaboración propia, explicando los diversos contenidos de la unidad que se esté trabajando en ese momento, así como otros vídeos cuidadosamente seleccionados de los disponibles en Internet.
- Cuando se haya ido avanzando en la unidad, el/la profesor/a subirá al aula virtual/*Teams* (o enviará por correo electrónico) diversas actividades, que los alumnos deberán realizar, para poder ver el grado de asimilación de los contenidos por parte de éstos. En estas actividades figurarán las instrucciones a seguir, plazos de entrega y criterios de calificación. Estas actividades tienen un carácter obligatorio y en ellas el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar dicha actividad.
- Aproximadamente cada dos semanas, el/la profesor/a contactará con los alumnos mediante videoconferencia a través de *Teams*, para aclarar las dudas y dar respuesta a las diversas cuestiones que pudieran tener sobre la unidad que se está trabajando en ese momento.
- Si no fuera posible realizar los exámenes de forma presencial en el centro educativo, los alumnos realizarán los exámenes a través del aula virtual o de *Teams*.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes de las diferentes unidades, elaborados por el/la profesor/a como principal recurso didáctico.
- Pizarras.
- Ordenador y cañón adaptado al mismo.
- Pantalla para proyectar.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Vídeos, DVD, diapositivas, fotografías.
- Programas informáticos de gestión clínica dental
- Conexión a internet (acceso a páginas interactivas para el estudio de la anatomía humana, publicaciones on-line, información en general).
- Periódicos y publicaciones divulgativas y especializadas en el campo de la odontología.

- Maniquíes adultos, fantomas.
- Láminas y atlas de histología y anatomía dental, modelos anatómicos dentales y bucales.
- Recursos y materiales específicos para el módulo de técnicas de ayuda odontológica y estomatológica: sillón dental, bandeja portainstrumentos, cubetas, cepillos dentales, pasta dentífrica, alginato, escayola, instrumental manual, bateas, instrumental rotatorio, tazas de batido, espátulas de batido, material e instrumental de anestesia, material e instrumental de aislamiento, lámparas de polimerización, odontogramas, periodontogramas, etc.

En caso de un posible confinamiento de todo el alumnado y de que éste deba seguir las clases del módulo de forma no presencial, serán necesarios, además, los siguientes recursos:

- Ordenador / Tablet / dispositivo móvil, con posibilidad de conexión a Internet para que el alumno pueda trabajar de forma no presencial.

- Ordenador / Tablet / dispositivo móvil, con posibilidad de conexión a Internet para el/la profesor/a.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

El aula de referencia para cada uno de los grupos que cursan el ciclo formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, se indica a continuación:

- Grupo TCAE -SN1-: Aula 6.
- Grupo TCAE -SV1A-: Aula 6.
- Grupo TCAE -SV1B-: Aula 15.

El aula-taller de enfermería se empleará únicamente para la realización de prácticas.

Respecto a los agrupamientos de los alumnos, dependiendo de la práctica o actividad concreta, éstos pueden trabajar de forma individual o en grupo, preferiblemente en pareja o pequeño grupo.

7. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as será continua y diferenciada según los distintos módulos formativos del currículo y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Asimismo, se evaluará al alumnado teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, según los criterios de evaluación establecidos para dicho módulo en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y que se exponen en el siguiente apartado.

7.1.1. Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación, que concretan las capacidades terminales del módulo, son

A. <u>Relacionados con la capacidad terminal 5.1:</u> Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo:

- A.1) Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- A.2) Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- A.3) Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- A.4) En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
    - Identificar el tipo o tipos de material que se requieren.
    - Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
    - Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitaciones descritas.
    - Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación A.4) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

B. <u>Relacionados con la capacidad terminal 5.2:</u> Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental:

- B.1) Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- B.2) Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- B.3) Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- B.4) Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- B.5) Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- B.6) En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
    - Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible.
    - Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
    - Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.
    - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
    - Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.

- Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
- Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
- Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
- Efectuar técnicas de ayuda a cuatro manos en diversas situaciones operatorias.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación B.6) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

C. <u>Relacionados con la capacidad terminal 5.3:</u> Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración:

- C.1) Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- C.2) Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- C.3) Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos de radiografías dentales.
- C.4) En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
    - Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
    - Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
    - Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.

- Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
- Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

En caso de tener que llevar a cabo una enseñanza no presencial, el criterio de evaluación C.4) no se podrá seguir tal cual, siendo necesario adaptar varios de sus apartados a dicha modalidad de enseñanza.

D. <u>Relacionados con la capacidad terminal 5.4:</u> Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente:

- D.1) Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
- D.2) Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- D.3) Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- D.4) Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- D.5) Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- D.6) Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

7.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La evaluación del módulo será continua, lo que implica que todos los contenidos que se van adquiriendo, deben ser demostrados a lo largo del curso académico, incluido, si el/la profesor/a lo considera oportuno, en una prueba final en junio. Se trata de determinar hasta qué punto el alumno ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo y para

ello se aplicarán los criterios de evaluación recogidos en esta programación, que determinan la manera en que se realizará la evaluación.

Coincidiendo con la programación general anual de los centros, se realizarán las evaluaciones parciales que se determinen.

Los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso serán los siguientes:

1. **Instrumentos para la valoración de contenidos conceptuales:**

   - **Prueba teórica**: se realizará un examen teórico a lo largo de cada evaluación, que incluirá varias unidades de trabajo. Estas pruebas constarán de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, completar, relacionar… y/o cuestiones a desarrollar (según criterio de cada profesor). En el caso de las cuestiones objetivas de tipo test y similares, las respuestas erróneas descontarán en la nota del examen. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos. Los criterios de corrección y valoración estarán claramente especificados en cada examen. Estos exámenes serán eliminatorios, siempre que el alumno supere cada uno de ellos con una nota mínima de 5 puntos (sobre 10).

2. **Instrumentos para la valoración de contenidos procedimentales:**

   - **Prueba/s práctica/s**: a lo largo de la evaluación podrán realizarse uno o más exámenes prácticos (a criterio del profesor/a), basados en la realización de uno o varios de los procedimientos trabajados a lo largo de la evaluación. La valoración se hará de 0 a 10, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 para superar dicha prueba práctica.

     Puesto que los contenidos procedimentales llevados a cabo en una determinada unidad de trabajo son necesarios para posteriores unidades, estas pruebas podrán no ser eliminatorias, según criterio del profesor/a. En junio, si el/la profesor/a lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba global en la que se podrá incluir diversos contenidos procedimentales trabajados en el módulo a lo largo del curso.

   - **Otros instrumentos de evaluación**, que se determinarán en función del criterio del profesor/a y de las características del alumnado: supuestos prácticos realizados en el

taller, trabajos, actividades, etc. Cada uno de ellos tendrá sus propios criterios de corrección y valoración, que deberán ser conocidos previamente por los alumnos.

7.1.3. Criterios de calificación:

1. Evaluaciones trimestrales:

Para la calificación del alumno en cada evaluación se usarán los procedimientos expuestos en el apartado anterior. Cada uno de ellos contará para la nota de la evaluación de la siguiente forma:

- **Prueba teórica:** supondrá el 65% de la nota de la evaluación. El examen teórico se calificará de 0 a 10, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 para superar dicho examen.
- **Pruebas prácticas y otros instrumentos de evaluación:** en conjunto supondrán el 35% de la nota de la evaluación. Si el/la profesor/a lo cree conveniente, esta parte práctica con la que se valoran los contenidos procedimentales, podrá desglosarse en un 25% correspondiente al examen práctico propiamente dicho y un 10% correspondiente a otros instrumentos de evaluación (trabajos, ejercicios, actividades, supuestos prácticos…). En caso de hacer más de un examen práctico (a criterio del profesor/a) se tendrá en cuenta la media aritmética de los diferentes exámenes realizados, calificados de 0 a 10, siempre que tenga al menos un 5 en cada uno de ellos. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

  En este caso, si por alguna razón, en alguna de las evaluaciones, no se pudiera realizar un examen práctico, el porcentaje correspondiente a esa parte (25%), se distribuiría de la siguiente forma: la prueba teórica supondrá un 80% de la nota de la evaluación y la parte correspondiente a “otros instrumentos de evaluación” supondrá un 20% de la nota de la evaluación.

En caso de que no se aplique el apartado “otros instrumentos de evaluación”, los porcentajes correspondientes a cada una de las partes, se distribuirán de la siguiente forma:

- **Prueba teórica:** supondrá el 70% de la nota de la evaluación. El examen teórico se calificará de 0 a 10, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 para superar dicho examen.

- **Pruebas prácticas:** supondrán el 30% de la nota de la evaluación. En caso de hacer más de un examen práctico (a criterio del profesor/a) se tendrá en cuenta la media aritmética de los diferentes exámenes realizados, calificados de 0 a 10, siempre que tenga al menos un 5 en cada uno de ellos. Para superar esta parte es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

  En este caso, si por alguna razón, en alguna de las evaluaciones, no se pudiera realizar un examen práctico, el 100% de la nota de la evaluación correspondería a la calificación obtenida en la prueba teórica.

La evaluación se aprueba con una nota de 5 sobre 10 sin redondeos. Además, para superar la evaluación, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en la parte correspondiente al examen teórico, como en la parte correspondiente a la prueba práctica. Si en alguno de los apartados la nota obtenida no llegara al 5, la nota máxima de la evaluación será 4 aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior a 5.

La calificación final de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o mayores a 5 y negativas las demás. En caso de que al calcular la nota saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son < 0,5, y a la unidad superior si son ≥ 0,5. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

Se debe tener en cuenta que las calificaciones trimestrales serán tenidas en cuenta en la sesión de evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua.

2. <u>Calificación del módulo:</u>

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos.

Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. En caso de que al hacer la media saliesen decimales, como norma general, se redondeará a la unidad inmediatamente inferior si son < 0,5 y a la unidad inmediatamente superior si son ≥ 0,5; este criterio no es aplicable para obtener el 5. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota

mínima de 5, sin redondeos. Si no se ha superado alguna de las evaluaciones, la nota máxima del módulo será de 4 aunque matemáticamente sea de 5 o superior.

Otras consideraciones:

- Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista de entrega, y por tanto la calificación correspondiente será negativa. En caso de que un alumno falte a clase por motivos justificados en la fecha prevista de entrega de algún trabajo, dicha entrega se realizará por vía telemática, pudiendo no recogerse trabajos fuera de plazo.

- El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de realización de los exámenes, tanto teóricos como prácticos. Al alumno que no asista a la realización del examen teórico y/o práctico, solo se le podrá repetir dicho examen en la fecha de recuperación propuesta (normalmente las primeras semanas de la segunda y/o tercera evaluación, según el caso). Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.

- No se podrá entrar en los exámenes una vez que éstos hayan comenzado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor/a) un alumno se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.

- En caso de sorprender a algún alumno copiando, por medios escritos (“chuleta”, “cambiazo”, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, uso de “pinganillo”, uso de “relojes inteligentes”, etc.) durante el desarrollo de un examen, se retirará el examen y serán calificados con un cero, tanto el alumno que copia como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera, teniendo que recuperar estos contenidos en la evaluación final. Si esto sucede durante un examen final, supondrá la calificación negativa del módulo. Tanto el teléfono móvil como los relojes inteligentes estarán prohibidos durante la realización de los exámenes. Por lo tanto, deberán dejarse fuera de la vista, y el teléfono móvil apagado. Si el/la profesor/a lo considera oportuno puede solicitar al alumno que deposite el móvil en una caja o sobre una mesa antes de

comenzar el examen. En caso de que el/la profesor/a sospeche que un alumno porta un "pinganillo", podrá solicitarle que se retire el pelo para mostrar su oreja.

- En caso de detectarse actividades individuales o grupales copiadas de otros compañeros, serán calificadas con un cero. En estos casos el/la profesor/a determinará si debe repetirse la citada actividad y quién o quiénes deberán repetirla.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba teórico-práctica de toda la materia en junio. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. En caso de hacer pruebas separadas, será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder realizar la parte práctica. Para aprobar el examen habrá que obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de las que se componga la prueba, calificadas de 0 a 10. En este caso, la nota final del módulo será la obtenida exclusivamente en dicha prueba. El 70% de la nota corresponderá a la parte teórica del examen y el 30% a la parte práctica.

7.1.4. Recuperación:

a) Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Se facilitará actividades de refuerzo a los alumnos que tengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones, y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas. Estos alumnos tendrán la posibilidad de realizar un examen de recuperación de la materia pendiente. Este examen tendrá unas características similares al de la evaluación.

Los exámenes de recuperación de la primera evaluación se harán en las primeras semanas de la segunda y los de la segunda evaluación, en las primeras semanas de la tercera. En esta recuperación los alumnos se examinarán solo de las partes que tengan pendientes, tanto teóricas como prácticas. La tercera evaluación se podrá recuperar en el examen de junio.

b) Recuperación final de junio (primera final):

Se ofrecerá de nuevo la posibilidad de recuperación al finalizar el curso, en el mes de junio. En estas recuperaciones se incluirá:

- **Examen teórico** de los contenidos de tipo conceptual correspondientes a cada una de las evaluaciones que tenga pendientes cada alumno. Para superar esta parte el alumno deberá obtener una calificación de 5 o superior.

- **Examen práctico**: a criterio del profesor/a, los alumnos que tengan pendiente de superar alguno de los exámenes de tipo práctico del módulo, podrán recuperar únicamente los exámenes que tengan pendientes o tendrán que hacer un examen práctico global de todos los contenidos de tipo procedimental del curso. Para poder hacer este examen práctico es necesario haber aprobado previamente toda la parte teórica, con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes de junio.

Tanto las pruebas teóricas como las prácticas realizadas en esta evaluación final de junio serán de naturaleza similar a las utilizadas en las evaluaciones trimestrales. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

c) Recuperación final de septiembre (segunda final):

Los alumnos que no alcancen una calificación positiva en junio podrán presentarse en septiembre con toda la materia del módulo, incluidas las evaluaciones que hubieran aprobado en junio. Es decir, no se guardan ni evaluaciones superadas ni exámenes (ni teóricos ni prácticos) superados para septiembre, teniendo que presentarse el alumno con todos los contenidos del curso en esta convocatoria.

Dichos alumnos realizarán una prueba teórica y práctica de toda la materia en septiembre. Las pruebas, tanto de carácter teórico como práctico, pueden ser de naturaleza diferente a las realizadas al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La prueba teórica y la prueba práctica podrán realizarse por separado, incluso en diferentes días. Será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder realizar la parte práctica. Para aprobar habrá que obtener una calificación mínima de 5, sin redondeos, en cada una de las partes de las que se componga la prueba, calificadas de 0 a 10.

d) Criterios de calificación en los exámenes de recuperación trimestral y finales.

<u>Recuperaciones trimestrales</u>:

La nota de los exámenes de recuperación trimestrales se calculará ponderando sobre 8

la nota obtenida.

- **Prueba teórica:** supondrá el 65% de la nota de la evaluación.

- **Prueba/s práctica/s y otros instrumentos de evaluación:** en conjunto supondrán el 35% de la nota de la evaluación. Si el/la profesor/a lo consideró conveniente, esta parte práctica con la que se valoran los contenidos procedimentales, se desglosará en un 25% correspondiente al examen práctico propiamente dicho y un 10% correspondiente a otros instrumentos de evaluación (trabajos, actividades, ejercicios, supuestos prácticos…).

  Si por alguna razón, a lo largo de la evaluación, no se hubiera podido realizar un examen práctico, el porcentaje correspondiente a esa parte (25%), se distribuiría de la siguiente forma para el cálculo de la nota: la prueba teórica supondrá un 80% de la nota y la parte correspondiente a "otros instrumentos de evaluación" supondrá un 20% de la nota.

En caso de que no se hubiera aplicado el apartado "otros instrumentos de evaluación", los porcentajes correspondientes a cada una de las partes, se distribuirán de la siguiente forma:

- **Prueba teórica:** supondrá el 70% de la nota de la evaluación.

- **Pruebas prácticas:** supondrán el 30% de la nota de la evaluación. En este caso, si por alguna razón, en alguna de las evaluaciones, no se hubiera podido realizar un examen práctico, el 100% de la nota correspondería a la calificación obtenida en la prueba teórica.

<u>Recuperaciones finales (junio-septiembre):</u>

En este caso, para el cálculo de la calificación final del módulo en estos alumnos se utilizarán exclusivamente las notas obtenidas en los diferentes exámenes, sin tener en cuenta los trabajos u otras actividades (apartado "otros instrumentos de evaluación"). El **70%** de la nota corresponderá a los exámenes teóricos y el **30%** restante a la prueba práctica.

Es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos (sin redondeos) tanto en la prueba de carácter teórico como en la de tipo práctico para poder aprobar.

En los exámenes finales, en caso de que algún alumno no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplican los criterios de redondeo recogidos en el apartado correspondiente de la programación.

7.1.5. Reclamación de las evaluaciones trimestrales:

Se aplica el acuerdo del Departamento recogido en la parte general de la presente programación didáctica.

7.1.6. Pérdida de la evaluación continua:

De acuerdo con la normativa, se determina que la evaluación continua en este ciclo implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la ORDEN EDU/2169/2008 y según el criterio de que este tipo de enseñanza es de carácter PRESENCIAL, el Departamento de Sanidad aprobó por unanimidad durante el curso 2008/2009, que únicamente se considerarán como faltas JUSTIFICABLES y en cualquier caso con la presentación del justificante correspondiente:

a.- Faltas motivadas por problemas de salud del alumno.

b.- Asistencia a tribunales, notarías, etc.

c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carnet de conducir, oposiciones, EOI, etc.)

d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

Por tanto, en el resto de casos, incluidas las ausencias por motivos laborales, se considerarán como faltas INJUSTIFICADAS, cuyo número máximo no podrá superar el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo. En todos los casos, el alumno presentará el justificante al tutor/a, como muy tarde, a los tres días de incorporarse a clase tras la ausencia, quien se encargará de justificar la falta de manera oficial de acuerdo a la norma.

Para la pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las horas lectivas del módulo que hay desde el inicio de las clases en septiembre hasta la fecha del examen de la tercera evaluación.

La superación del número máximo de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación CONTINUA. En tales casos, el alumno realizará una prueba ÚNICA (teórica y práctica) en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo se calculará según lo expuesto en el apartado correspondiente del punto 7.1.4 de esta programación.

7.2. Evaluación de la práctica docente:

Los profesores que imparten este módulo, además de evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. A la vista de los informes de las sesiones de evaluación y de las observaciones y notas recopiladas a lo largo del curso, se llevará a cabo una revisión de las programaciones didácticas al finalizar el curso escolar, con el fin de encontrar carencias, ver si se han alcanzado los objetivos establecidos o si la metodología empleada en la misma es la más adecuada para alcanzar dichos objetivos, etc. Las posibles modificaciones se incluirán en la programación para el curso siguiente, con la principal finalidad de mejorar la práctica docente.

8. ALUMNADO DEL C.F.G.M DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON EL MÓDULO DE TOE PENDIENTE DE 1er CURSO

Según la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la OEDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el supuesto de que el alumnado esté realizando un ciclo formativo de menos de 2.000 horas, el currículo del título establezca el comienzo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al inicio del segundo curso, haya promocionado a segundo en aplicación de los criterios del apartado 1 del artículo 32 de esta Orden y tenga módulos profesionales pendientes de primero que le impidan acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el equipo educativo, antes del inicio del segundo curso, programará las actividades para la recuperación de esos módulos profesionales, así como el período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará y decidirá, si procede, su promoción al módulo profesional de Formación

en Centros de Trabajo y el período en el que realizará este módulo profesional en ese curso académico. De esta programación se informará al alumnado al comienzo del segundo curso.

Este curso 2022/2023 tenemos varios alumnos/as que han promocionado a segundo curso del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería con módulo/s pendiente/s de primero que les impide acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Para posibilitar que este alumnado supere el módulo o módulos pendiente/s de primero y de esta forma puedan acceder al módulo de FCT, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Exámenes para superar el módulo o módulos pendiente/s de primer curso:

Durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, tendrán lugar los exámenes para recuperar el módulo o módulos pendiente/s. La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a cuando se hayan fijado.

Al alumno/a se le realizará un examen teórico y un examen práctico en cada uno de los módulos pendientes. Para examinarse de la parte práctica será necesario haber superado el examen teórico con una calificación mínima de 5 sobre 10, sin redondeos.

- **Examen teórico**. Los contenidos a evaluar serán los impartidos a lo largo del curso 2021/2022. Este examen teórico podrá constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar… y/o resolución de supuestos prácticos. En el caso de las cuestiones de tipo test y similares (cuestiones de verdadero-falso), las respuestas erróneas podrán descontar en la nota del examen. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para dar por superado el examen.
- **Examen práctico**. Se basará en la realización de uno o varios de los procedimientos prácticos trabajados en el módulo pendiente. La valoración del examen será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar dicha prueba práctica.

La calificación final del módulo se obtendrá teniendo en cuenta que la nota del examen teórico representa el 70% de la calificación final y la nota del examen práctico representa el 30% de dicha calificación final, y que se deberá alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes para poder aplicar lo anterior. En caso de que el/la

alumno/a no haya superado el examen teórico, y por lo tanto no pueda realizar el examen práctico, la calificación del módulo será la obtenida en el examen teórico.

Si el/la alumno/a no supera el módulo tras los exámenes de enero, tendrá otra oportunidad para superar el módulo o módulos pendiente/s en junio (tercera y/o cuarta semana). La fecha y hora concreta de cada examen se le comunicará al alumno/a en cuestión cuando se hayan fijado. En este caso, se le evaluará y calificará teniendo en cuenta lo recogido en los párrafos anteriores.

Asistencia a clase:

El alumnado con módulo o módulos pendiente/s podrá asistir a las clases del módulo o módulos en cuestión, adaptándose a los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Es decir, si durante la primera evaluación, se ha programado impartir, por ejemplo, las unidades de trabajo 1, 2 y 3 del módulo, el/la alumno/a con el módulo pendiente no podrá solicitar que se le resuelvan dudas durante las clases de los contenidos correspondientes a otras unidades, que según la programación didáctica del módulo, se verán más adelante.

Las actividades o trabajos que se les puede pedir, con carácter obligatorio, al alumnado de primer curso matriculado en el módulo, no serán obligatorias para el alumnado con el módulo pendiente; en este caso, este alumnado podrá realizarlas pero no serán calificadas ni tenidas en cuenta para la calificación final del módulo.

Actividades de repaso del módulo pendiente:

Si el alumnado lo desea, el/la profesor/a titular del módulo les podrá proporcionar actividades de repaso o refuerzo de los contenidos impartidos en el módulo en cuestión. Estas actividades podrán ser entregadas al profesor/a para su revisión aunque no serán calificadas, y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del módulo. El/la profesor/a mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre dichas actividades.

Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT):

La primera semana de febrero, tendrá lugar la evaluación de los/as alumnos/as del C.F.G.M de Cuidados Auxiliares de Enfermería que han promocionado a segundo curso con módulo/s pendiente/s de primero, y que tal circunstancia no les permitía acceder al módulo

de FCT. En esta sesión de evaluación se decidirá si el/la alumno/a accede a realizar el módulo de FCT durante este curso escolar o no.

Si el/la alumno/a supera el módulo o los módulos pendiente/s en la evaluación realizada a principios de febrero, se le propondrá para acceder al módulo de FCT, que podrá realizar durante los meses que restan del curso escolar 2022/2023.

Si por el contrario, el/la alumno/a no supera el módulo o los módulos pendiente/s tras los exámenes de enero, no podrá acceder a realizar el módulo de FCT, teniendo que presentarse, para superar el módulo o los módulos pendiente/s a la convocatoria de junio. En este caso, si el/la alumno/a supera los exámenes en junio, podrá realizar el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso escolar 2023/2024, previa formalización de la matrícula.

9. MEDIDAS DE APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones. También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios, tiempos…); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Entre el alumnado matriculado en el curso 22/23 en este módulo hay alumnos con necesidades educativas específicas; en este caso, algunas de las adaptaciones que se llevarán a cabo son las que se enumeran a continuación:

- Proporcionar la información de forma ordenada y si fuera posible con elevada carga visual (imágenes que ilustren la explicación).
- No darle varias órdenes o indicaciones al mismo tiempo.
- Recordarle la entrega de trabajos y las fechas de entrega de los mismos porque son frecuentes los olvidos.

- Dar más tiempo para la realización de los exámenes teóricos y/o prácticos (la normativa establece que como máximo, la duración del examen se podrá incrementar un 50% del tiempo establecido para el examen del resto del grupo).
- En caso de que un ejercicio / caso práctico contenga varias preguntas, colocar cada pregunta en una línea (no todo seguido en el mismo párrafo), subrayando o destacando las palabras clave.
- Es preferible que los exámenes incluyan cuestiones tipo test y/o preguntas cortas y/o cuestiones de verdadero-falso, identificar, completar, relacionar...
- Además de las hojas del examen, conviene entregarle algún folio a mayores para que pueda hacer sus esquemas o anotaciones en sucio.
- Es conveniente revisar su examen antes de recogérselo para comprobar que el alumno haya contestado a todas las preguntas, ya que a veces es normal que se salte alguna pregunta a pesar de saber la respuesta.
- Proporcionar actividades de refuerzo, en caso de no haber alcanzado de una manera óptima o satisfactoria los contenidos objeto de aprendizaje.

Es importante comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal puede ser mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas… sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto.

Por último, aprovechando la gran cantidad de ocasiones que hay para que los alumnos trabajen en grupo, y dado que en el desarrollo de su profesión es indispensable el trabajo en equipo, es adecuado que se formen grupos de trabajo heterogéneos en cuanto a capacidades.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares expuestas en la parte general de la programación servirán para afianzar los conocimientos previamente adquiridos en el aula-taller; incluyen aspectos relacionados con varios módulos y se planificarán de tal manera que en su preparación y desarrollo participen, en la medida de lo posible, los profesores que imparten otros módulos profesionales.

Se propone la realización de las siguientes actividades:

- Visita a alguna de las empresas o instituciones donde se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, o al menos donde un Técnico en C.A.E. podría desarrollar sus funciones, para acercarles a la realidad de su futura profesión: Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, de Ávila, centros de especialidades, centros de salud, centros de día como el de la Asociación de Familiares de Alzheimer, residencias geriátricas, consultas de odontología u otras clínicas (privadas), o mutualidades de accidentes de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Asistencia a cuantas conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, jornadas y demás acontecimientos se puedan desarrollar a lo largo del curso que sean consideradas de interés por el departamento para la formación de nuestro alumnado, tanto en Ávila como en localidades próximas, hecho que se notificará al Consejo escolar y al departamento de actividades extraescolares con la conveniente antelación.
- Visitas fuera de Ávila en función de la disponibilidad:
  - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer de Salamanca, Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y Sensorial (CRMF) de Salamanca, Centro de Hemoterapia de Valladolid y Centro 112 de Castilla y León / Madrid o bien otros centros similares en función de la disponibilidad de fechas para las visitas.
  - Otras actividades que puedan surgir a lo largo del presente curso escolar y que sean de interés para el alumnado que cursa el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material.

11. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debe atender a la formación de los nuevos ciudadanos y la incorporación de las nuevas tecnologías ha de hacerse para favorecer los aprendizajes y facilitar los medios que propician el desarrollo de los conocimientos y de las competencias necesarias para la inserción social y profesional.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el aula, presenta una serie de ventajas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre otras, las TICs potencian la iniciativa de búsqueda, favorecen la integración, promueven la

colaboración de los alumnos y alumnas y les ayuda a centrarse en los aprendizajes; asimismo, el empleo de las TICs, favorece la motivación y el interés del alumnado hacia el módulo en general o hacia la unidad de trabajo que se está desarrollando en particular; además, permite estimular y potenciar el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas en el alumnado, tales como la creatividad, el razonamiento, la resolución de problemas y la capacidad para aprender a aprender.

Algo muy importante que también se trabajará día a día, es el uso responsable y la concienciación de los peligros asociados al uso de las TICs, como la excesiva exposición pública a la que se someten algunas personas o al robo de información personal, sin olvidar que acceder a una gran cantidad de información por parte del alumnado a través de internet implica la necesidad de filtrarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar su espíritu crítico.

En este sentido, los instrumentos que se emplearán durante el presente curso en el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, girarán en torno a los siguientes ámbitos:

- Empleo de equipo informático, proyector y pantalla para proyectar. El equipo informático nos permitirá acceder al material didáctico que tengamos en formato digital así como a diversos programas y aplicaciones y a Internet. Gracias al proyector, el alumnado podrá visualizar todo lo anterior en la pantalla durante la clase.
- Empleo de programas de carácter general como el Sistema Operativo Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Office 365.
- Internet, que permitirá la búsqueda de información tanto por parte del alumnado como del profesor así como el intercambio de material a través de diversas vías entre el alumnado y el profesor, etc. Se hará uso del correo electrónico así como de las plataformas Aula Virtual y/o Teams facilitados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como principal vía de trabajo y comunicación continua entre docente, alumnado y tutor/a legal. Aula Virtual y Teams permiten compartir todo tipo de material didáctico (diapositivas, actividades, videos, trabajos, aplicaciones...), para que el alumnado pueda consultarlo en cualquier momento y mediante un chat directo con el profesor resolver instantáneamente las posibles dudas que le surjan sin necesidad de tener que esperar a la clase física, lo que refuerza el proceso

educativo.

- Programas/aplicaciones específicos para el módulo (programas de gestión clínica dental, aplicaciones on-line para cumplimentar odontogramas y periodontogramas...)

En este módulo se trabajarán las TICs desde el aula con el equipo informático, accediendo a Internet y utilizando los distintos programas y aplicaciones antes mencionados. Para trabajar con todo el grupo se acudirá al aula de informática del centro.

Se tendrá en cuenta que esta programación está sujeta a modificaciones o cambios que los profesores consideren oportunos, dependiendo del nivel previo de conocimientos de los alumnos, grado de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material didáctico disponible, de las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea-
NextGenerationEU.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

MÓDULO 8: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CURSO 2022 - 2023

PROFESORES:
Paloma Manjón Hueso (SV2A)
Álvaro García Zaballos (SV2B)
Amparo Santamaría Canales (SN2)

ÍNDICE

1. Regulación del desarrollo del módulo de FCT
2. Capacidades terminales
3. Contenidos
4. Centros de trabajo
5. Temporalización
6. Cambio de turno
7. Adaptaciones en los horarios y/o fechas de realización del módulo de FCT
8. Desarrollo del Módulo de FCT
9. Faltas y forma de recuperación
10. Evaluación
11. Criterios de evaluación
12. Exenciones
13. Criterios para determinar la exención del módulo de FCT
14. Seguro escolar
15. Inserción laboral

1. REGULACIÓN DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FCT

Real Decreto 546/1995 de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 558/1995 de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

ORDEN EDU/2000/2009 de 19 de octubre, por la que se establecen criterios comunes de organización y funcionamiento de los módulos profesionales de proyecto y de formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de formación profesional, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2009/2010.

ORDEN EDU/1205/2010 de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos relativos al desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/579/2012 de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

2. CAPACIDADES TERMINALES

Recogidas en el Decreto del Título (RD 546/1995).

- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales. Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.

- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.
- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.

3. CONTENIDOS

Recogidos en el Decreto del Currículo. (RD 558/1995):

- Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería.
- Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados.
- Realización de técnicas de movilización y transporte de pacientes encamados.
- Realización de técnicas de toma de constantes vitales a pacientes encamados.
- Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado.
- Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico.
- Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud.
- Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental.

4. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

Los centros de trabajo en los que se realiza el Módulo de FCT de Cuidados Auxiliares de Enfermería son:

- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila (SACYL): Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, Hospital Provincial de Ávila y Centros de Atención Primaria de Ávila y provincia
- Hospital de Medina del Campo

- Clínica Santa Teresa de Ávila
- Residencias geriátricas y otros centros de tipo sociosanitario, tanto públicos como privados.
- Clínicas dentales o consultas de odontologia.

La mayoría de los centros están en Ávila capital, aunque también existen convenios con algunas empresas situadas en diferentes localidades de la provincia y de otras provincias.

Según la Orden EDU/1205/2010, el alumnado que compatibilice trabajo y estudio podrá realizar el módulo profesional de FCT en la empresa o institución con la que tenga relación laboral siempre que las actividades formativas y el horario del módulo profesional de FCT no coincidan con las correspondientes a su actividad laboral habitual en la empresa o institución, previa autorización de la Dirección Provincial de Educación.

5. TEMPORALIZACIÓN

El módulo de FCT en el Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería tiene una duración de 440 horas que se realizarán preferiblemente durante el primer trimestre del curso escolar. Debido al elevado número de alumnos, puede ser necesario que algunos de ellos desarrollen la FCT durante el segundo trimestre. También hay alumnos que, por circunstancias familiares o laborales, solicitan realizar la FCT en el segundo trimestre del curso escolar. En estos casos deben presentar una solicitud al matricularse, y justificar el motivo.

Se desarrolla de lunes a viernes de acuerdo con el calendario escolar establecido para cada curso académico, respetándose los períodos vacacionales previstos. Se consideran inhábiles los días fijados en el calendario oficial de fiestas laborales de la localidad en la que se realice el módulo profesional.

El horario podrá ser de mañana (de 8:00 a 15:00 horas) o de tarde (de 15:00 a 22:00 horas). Las clínicas dentales tienen cada una sus propios horarios, habitualmente en jornada partida de mañana y tarde.

El comienzo del módulo será lo más próximo posible al comienzo del curso escolar, en función de la disponibilidad de las empresas.

Se solicitará autorización a la Dirección Provincial de Educación para realizar prácticas los sábados, con el fin de poder recuperar las faltas de asistencia justificadas sin alargar el periodo de FCT.

6. TURNOS ROTATIVOS

La mayor parte del alumnado realiza toda su FCT en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila. Los/as alumnos/as pueden elegir hacer la mitad del tiempo de FCT en una clínica dental.

En el caso de la Gerencia de Asistencia Sanitaria, cada estudiante pasa por dos servicios diferentes, normalmente una planta de hospitalización y un servicio especial (urgencias, diálisis, esterilización, neonatos, psiquiatría). Entre los servicios especiales se incluyen los centros de Atención Primaria de Ávila o, solo en caso de que alguien lo solicite expresamente, otras localidades de la provincia.

Se intenta que todo el alumnado, salvo causa justificada, haga turnos de mañana y tarde en semanas alternas, para adaptarse lo más posible al régimen de trabajo del personal de dicha instalación.

Se ha respetado la problemática personal de algunos/as alumnos/as que, por motivos justificados, no podían realizar estos turnos. Con el fin de optimizar las plazas disponibles, esto ha condicionado los turnos de otros/as compañeros/as por tener que adaptarse a ellos.

Cuando las plazas en la Gerencia de Asistencia Sanitaria son insuficientes para todas las personas que lo han solicitado, se tienen en cuenta los siguientes criterios para su adjudicación:

1º Tienen preferencia los/as alumnos/as que aprobaron en junio respecto a los que lo hicieron en septiembre.

2º Nota media obtenida en el curso 1ª de TCAE. En caso de empate, se tendrán en cuenta las notas obtenidas en los módulos de TBE, HMH, TOE, PSA y OADS, en ese orden.

A los/as alumnos/as que no obtengan plaza en la Gerencia de Asistencia Sanitaria se les ofrece la posibilidad de:

- Posponer la FCT hasta el segundo trimestre y hacerlas entonces en la Gerencia de Asistencia Sanitaria.
- Hacer las FCT en otros centros

7. ADAPTACIONES EN LOS HORARIOS Y/O FECHAS DE REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FCT

a) Aquellos/as alumnos/as que, por motivos debidamente justificados deban retrasar el comienzo de las prácticas, se incorporarán coincidiendo con un cambio de rotación para interferir lo menos posible con el desarrollo normal del módulo. En estos casos se ampliará el periodo de prácticas el tiempo necesario hasta completar las 440 horas.

b) Se realizará una adaptación del horario a aquellos/as alumnos/as que lo soliciten por motivos justificados, en las condiciones que los tutores de empresa autoricen. En cualquier caso, deberán cumplirse las 440 horas correspondientes.

c) Si algún/a alumno/a debe interrumpir temporalmente las prácticas, dentro del curso lectivo, se elaborará un nuevo calendario para la realización del módulo. Si es necesario se solicitará autorización según indica la ORDEN EDU/1205/2010

Se consideran motivos justificados que el/la alumno/a:

- desarrolle una actividad laboral
- tenga obligaciones de tipo personal o familiar
- curse otros estudios que deba compatibilizar con el desarrollo del módulo profesional de FCT
- o alegue problemas graves de salud

El alumnado que necesite alguna adaptación de horarios o fechas deberá presentar la solicitud y la documentación justificativa en el momento de realizar la matrícula del segundo curso.

En caso de que la adaptación realizada obligue a solicitar autorización, según la Orden EDU/1205/2010, se utilizará el modelo remitido por la Dirección Provincial de Educación, que incluye la justificación razonada del tutor.

8. DESARROLLO DEL MÓDULO DE FCT

Antes de comenzar la FCT, los/as alumnos/as realizan un cuestionario donde indican el tipo de empresa que prefieren para la FCT y las posibles adaptaciones que necesiten. Tanto las exenciones como los cambios de horario o localidad deben ser solicitados también al hacer la matrícula, presentando la documentación correspondiente.

A principios de septiembre se realiza una reunión con el alumnado para informar de todos los aspectos relacionados con el módulo: empresas asignadas a cada alumno, tutores, calendario y horario de realización de las prácticas, criterios de evaluación, uniforme, normas de comportamiento, confidencialidad, etc. Se comprobará que todo el alumnado ha firmado el Compromiso de Confidencialidad y ha presentado el Certificado de carecer de antecedentes penales al formalizar la matrícula.

Se mantendrán contactos periódicos con las personas responsables de los centros de trabajo, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del programa formativo.

Cada quince días se hará una tutoría en el centro educativo con todo el alumnado del grupo. El tiempo de la tutoría se incluye en el cómputo total de horas de la FCT.

La gestión del módulo de FCT se realizará a través de la aplicación informática Cicerón.

Para el seguimiento del módulo profesional de FCT el alumnado cumplimentará el documento «Hojas semanales del alumnado» en las que reflejará las actividades formativas más significativas realizadas en el centro de trabajo.

9. FALTAS JUSTIFICADAS Y NO JUSTIFICADAS. FORMA DE RECUPERACIÓN DE FALTAS.

En el módulo de FCT se consideran faltas justificadas las mismas que en el resto de los módulos, según los criterios recogidos en la parte general de esta programación didáctica.

En cualquier circunstancia se deberá aportar la certificación correspondiente. Los justificantes serán entregados tanto al tutor de la empresa como al del centro formativo.

La acumulación de tres o más faltas no justificadas supondrá la calificación negativa del módulo de FCT.

Todas las faltas deben recuperarse hasta completar las 440 horas de prácticas. Las que

sean justificadas podrán recuperarse el sábado inmediatamente posterior a la falta, siempre dentro de la rotación y con autorización previa tanto del tutor de la empresa como del tutor del centro educativo. Si esto no fuera posible, se ampliará el periodo de prácticas. Las faltas injustificadas deberán recuperarse al final del periodo de FCT

Las ausencias deberán comunicarse con antelación siempre que sea posible, tanto al tutor de la empresa como al del centro educativo. Se presentarán justificantes, a los tutores.

10. EVALUACIÓN

El módulo de FCT se calificará como APTO o NO APTO.

El módulo profesional de FCT podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias ordinarias en el mismo curso académico cuando por su duración se puedan realizar dentro del calendario del curso escolar.

La evaluación se realizará por el profesorado tutor del centro educativo, con la colaboración del tutor de la empresa, mediante los mecanismos de contacto que consideren adecuados.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- Ficha individual de Seguimiento y Evaluación
- Informe valorativo del responsable del centro de trabajo.

Si el módulo profesional de FCT hubiera tenido lugar en varias empresas o centros de trabajo, se cumplimentarán estos documentos por cada una de ellas.

Cuando el periodo de realización de la FCT no se corresponda con el periodo ordinario establecido en el currículo, la evaluación se realizará en una sesión excepcional que se llevará a cabo al principio del mes siguiente a la finalización del periodo de FCT.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seguirán los criterios de evaluación recogidos en el Decreto del Título (RD 546/1995).

Para ser calificado como APTO en el módulo de FCT, cada alumno/a deberá haber obtenido APTO en todas y cada una de las empresas en las que haya realizado las prácticas.

Los/as alumnos/as calificados como NO APTO en la evaluación final deberán repetir el módulo completo, pudiéndolo realizar dentro del mismo curso escolar.

12. EXENCIONES

Según la orden ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010 de 25 de agosto, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes requisitos:

a) Acredite una experiencia laboral, relacionada con los estudios profesionales respectivos, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año.

b) Estar matriculado del módulo profesional de FCT en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

La forma de acreditación está recogida en la citada Orden. La documentación se presentará en el momento de formalizar la matrícula o a lo largo del curso académico hasta un mes antes de la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de FCT en la programación del centro.

A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de FCT en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, así como el número de horas de las que queda exento.

13. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FCT:

CAPACIDAD TERMINAL	Porcentaje
Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	**15%**

Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.	**10%**
Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	**10%**
Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.	**10%**
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.	**10%**
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.	**15%**
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.	**15%**
Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	**10%**

14. SEGURO ESCOLAR

El alumnado que esté realizando el módulo de FCT está cubierto por el Seguro Escolar (los menores de 28 años) y por los Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil suscritos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

15. INSERCIÓN LABORAL

Según lo recogido en la RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010 los tutores recogerán los datos de inserción laboral del alumnado titulado el curso anterior, generando los correspondientes “Anexos de inserción laboral” en el programa cicerón.

- Entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre, la información referida a fecha 30 de junio del mismo año del alumnado titulado 6 meses atrás (diciembre del año anterior) y 12 meses antes (junio del año anterior).

- Entre el 1 de enero y el 15 de febrero, la información referida a 31 de diciembre del año anterior, del alumnado titulado 6 meses antes (junio del año anterior) y 12 meses atrás (diciembre del curso académico anterior).

Esta programación podrá modificarse en cualquier momento dependiendo de las instrucciones publicadas en la normativa autonómica correspondiente en función de la evolución de la pandemia

.